

Informe 2015 - 2021

de cumplimiento de acuerdos del

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



gob.mx/sipinna



I. INTRODUCCIÓN

II. ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

III. ACUERDOS EN LAS COMISIONES Y GRUPO DE TRABAJO

1. Comisión para Poner fin a toda forma de Violencia Contra Las Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA)
2. Comisión para la Protección Integral De Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado (CMSR)
3. Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niños, Niñas y Adolescentes (CISNNA)
4. Comisión para la Primera Infancia (CPI)
5. Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (COMRECO)
6. Comisión de Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales Dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes (CTICNNA)
7. Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes (CPENNA)
8. Comisión Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional de las Entidades Federativas (COMSE)
9. Comisión Especializada y de Análisis en lo Relativo al Respeto, Protección y Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes (CEANNA)
10. Grupo de Trabajo Interinstitucional Sobre Presupuesto y Evaluación (GTIPyE)

IV. PARTICIPACIÓN EN OTROS ESPACIOS DE POLÍTICA PÚBLICA

1. Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI)
2. Comité Técnico Especializado en Información Sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPINNA)
3. Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA)

V. COMENTARIOS FINALES



I. INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) se creó con la aprobación y publicación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) y comenzó su operación formal en el año 2015.

Con la creación del SIPINNA nace un mecanismo que tiene como una de sus principales atribuciones, generar una nueva manera de realizar políticas públicas desde el más alto nivel de decisión gubernamental donde todas las niñas, niños y adolescentes puedan exigir y ejercer sus derechos humanos, ya no como objetos de protección sino como responsables de decidir y opinar lo que consideran mejor para ellas y ellos.

Con este enfoque, SIPINNA impulsa un cambio de paradigma para garantizar los derechos de más de 40 millones de niñas, niños y adolescentes; esto es, un tercio de la población mexicana, y busca coordinar y articular las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno dirigidas a niños, niñas y adolescentes que también responden a los compromisos internacionales del Estado mexicano.

La coordinación operativa del Sistema Nacional de Protección Integral recae en un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que ejerce las funciones de Secretaría Ejecutiva.

La Secretaría Ejecutiva tiene, entre otras, las atribuciones siguientes:

- Apoyar al Sistema Nacional de Protección Integral en la ejecución y seguimiento de los acuerdos y resoluciones emitidos;
- Celebrar convenios de coordinación, colaboración y concertación con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales;
- Administrar el Sistema Nacional de Información sobre niñas, niños y adolescentes a nivel nacional;
- Asesorar y apoyar a los gobiernos de las entidades federativas, así como a las autoridades federales que lo requieran para el ejercicio de sus atribuciones;
- Coordinar con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de las Entidades la articulación de la política nacional, así como el intercambio de información necesaria.



Desde la creación del SIPINNA la Secretaría Ejecutiva ha impulsado y dado seguimiento al cumplimiento de la LGDNNA respecto al desarrollo normativo, institucional y programático, así como a la creación de las metodologías y mecanismos para la articulación a nivel nacional, todo ello previsto en la Ley, destacando los siguientes avances a nivel estatal y municipal:

- 32 Reglamentos de Leyes Estatales en la materia publicados
- 32 Sistemas Estatales y 1,853 sistemas municipales instalados
- 32 Secretarías Ejecutivas Estatales de los SIPINNA operando
- 32 Procuradurías Estatales de Protección operando
- 29 entidades con Anexo transversal con recursos para niñas, niños y adolescentes para 2021
- 32 entidades implementaron Mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes
- 32 entidades realizaron con armonización para la prohibición legal del matrimonio a personas menores de 18 años, sin excepciones ni dispensas

En el presente informe se hará un recuento de los compromisos creados en el marco del sistema y del seguimiento de sus acuerdos con la finalidad de analizar el avance en su cumplimiento, la forma en la que se ha trabajado, y valorar la pertinencia de continuar, reencausar o modificar la dirección del colegiado.

El informe está dividido en tres apartados: el primero contiene el seguimiento a los acuerdos aprobados en el marco de las sesiones del sistema, el segundo incluye el seguimiento a los acuerdos asumidos en los colegiados que son parte del sistema, el tercer apartado recoge los acuerdos tomados en la participación de la Secretaría Ejecutiva en otros grupos de política pública relacionados con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



II. ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De diciembre de 2015 a junio de 2021 el Sistema ha sesionado en 7 ocasiones, 6 de las cuales fueron sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, y en dichas sesiones se aprobaron un total de 48 acuerdos, 43 de los cuales están cumplidos y 5 en proceso.

		Total	cumplidos	en proceso
1	Sesión 02/12/15	7	7	0
2	Sesión 18/08/16	10	10	0
3	Sesión 21/12/17	13	13	0
4	Sesión 30/04/19	4	4	0
5	Sesión 03/10/19	4	3	1
6	Sesión 30/04/20 (extraordinaria)	1	0	1
7	Sesión 10/11/20	9	6	3
	Total	48	43	5

SESIÓN 02/12/15

ACUERDO 01/2015 Por el que se aprueba el orden del día de la sesión.

Cumplido

ACUERDO 02/2015 Por el que se aprueba el Manual de Organización del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

ACUERDO 03 /2015 Por el que se determina la creación de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

ACUERDO 04/ 2015 Por el que se determina la creación de la Comisión para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Cumplido

ACUERDO 05/ 2015 Por el que se determina la articulación entre la Comisión Intersecretarial para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida en México y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

ACUERDO 06/ 2015 Por el que se determina la creación de la Comisión contra la explotación y el abuso sexual en línea de niñas, niños y adolescentes.

Cumplido

ACUERDO 07/2015 Por el que se determina la creación de la Comisión de Justicia Integral para adolescentes en conflicto con la Ley.

Cumplido

SESIÓN 18/08/16

ACUERDO 01/2016 Por el que se aprueba el Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema



Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Cumplido

ACUERDO 02/2016 Por el que se determina la incorporación como invitados permanentes a las sesiones del #SIPINNA al INMUJERES y a la SEDATU.

Cumplido

ACUERDO 03/2016 Por el que se crea la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano.

Cumplido

ACUERDO 04/2016 Por el que se crea la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

ACUERDO 05/2016 Por el que se crea la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

ACUERDO 06/2016 Por el que se reestructura la Comisión contra la explotación y el abuso sexual en línea de Niñas, Niños y Adolescentes, para constituirse en la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

ACUERDO 07/2016 Por el que se crea un grupo de trabajo interinstitucional que colabore en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del Sistema para el cumplimiento de sus acuerdos, resoluciones y recomendaciones.

Cumplido

ACUERDO 08/2016 Por el que se aprueban en lo general diversos instrumentos normativos para la operación del #SIPINNA.

Cumplido

ACUERDO 09/2016 Por el que se aprueba el instrumento de política denominado "25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" y se determina la creación de la Comisión para su desarrollo e implementación.

Cumplido

ACUERDO 10/2016 Por el que se aprueba el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018.

Cumplido

SESIÓN 21/12/17

ACUERDO 01/2017 Por el que se aprueban los indicadores y metas "25 al 25: Objetivos nacionales de derechos de niñas, niños y adolescentes", vinculándolos a la Agenda 2030 de los objetivos para el desarrollo sostenible, y se modifica el acuerdo 09/2016.

Cumplido

ACUERDO 02/2017 Por el que se aprueba el informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Cumplido

ACUERDOS 03/2017 al 07/2017 Por los que se incorporan como invitados permanentes a las sesiones del SIPINNA a las siguientes instituciones públicas:

- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Secretaría de la Función Pública;
- Secretaría de Economía;
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Cumplido

ACUERDO 08/2017 Por el que se aprueban modificaciones al Manual de organización y operación del SIPINNA Nacional, así como a los Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de las Comisiones del citado Sistema Nacional.

Cumplido

ACUERDO 09/2017 Por el que se emiten los Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento del Consejo consultivo del SIPINNA Nacional.

Cumplido

ACUERDO 10/2017 Por el que se aprueba que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional represente a México en el Consejo directivo del Instituto interamericano del niño, la niña y adolescente.

Cumplido

ACUERDO 11/2017 Por el que se aprueba la modificación de la denominación de la Comisión para el desarrollo infantil temprano por la Comisión para la primera infancia.

Cumplido

ACUERDO 12/2017 Por el que se disuelve la comisión de justicia integral para adolescentes en conflicto con



la Ley, para adherir sus acciones al Grupo de trabajo interinstitucional para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia.

Cumplido

ACUERDO 13/2017 Por el que se crea la Comisión sobre TICs y contenidos audiovisuales dirigidos a niñas, niños y adolescentes.

Cumplido

SESIÓN 30/04/19

ACUERDO 01/2019 Por el que se aprueba la incorporación de un integrante al Consejo Consultivo del SIPINNA Nacional.

Cumplido

ACUERDO 02/2019 Por el que se aprueba el Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional

Cumplido

ACUERDO 03/2019 Por el que se crea la Comisión para la protección integral de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado y se aprueba en lo general al Ruta de protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de migración.

Cumplido

ACUERDO 04/2019 Por el que se aprueba la Política integral nacional de atención y desarrollo infantil de la primera infancia.

Cumplido

SESIÓN 03/10/19

ACUERDO 01/2019 Por el que se aprueba el Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Abril-Julio 2019

Cumplido

ACUERDO 02/2019 Por el que se hace del conocimiento de los integrantes del Sistema Nacional la evaluación del Pronapinna 2016-2018, realizada por el Coneval, así como la presentación del Anteproyecto del Pronapinna 2019-2024.

Cumplido

ACUERDO 03/2019 Por el que se renuevan miembros del Consejo Consultivo.

Cumplido

ACUERDO 04/2019 Por el que se presenta el Anteproyecto de los Lineamientos para la evaluación

de las políticas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

En proceso

- El 08/12/20 mediante el oficio SEGOB/SIPINNA/SE/2121/2020, dirigido al Secretario (SHCP), se reitera la solicitud de convocar al GTPyE para concluir el acuerdo en comento y para la validación de la propuesta de Guía para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del Sistema, y con ello dar por cumplido el propósito del Grupo. El 26 de marzo de 2021, se recibió comunicación electrónica por parte del Lic. Juan Carlos Patlán López, Secretario Técnico de la Subsecretaría de Egresos en respuesta al oficio SEGOB/SIPINNA/SE/2121/2020, informando que dicha Subsecretaría junto con la Unidad de Evaluación del Desempeño se están coordinando para llevar a cabo dicha reunión, teniendo como fecha tentativa la primera quincena de abril de 2021.

SESIÓN 30/04/20 (extraordinaria)

ACUERDO ÚNICO Se aprueban las siguientes acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19):

1. Servicios de salud
2. Alimentación y actividad física
3. Registro civil
4. Prevención y atención de violencias
5. Educación
6. Transferencias y apoyo al ingreso
7. Agua potable y saneamiento
8. Grupos en situación de vulnerabilidad
9. Justicia penal
10. Participación de niñas, niños y adolescentes
11. Acceso a internet, radio y televisión.

En proceso

- Los informes de avance (del orden federal y estatal) de las Acciones Indispensables para la Atención y Protección de Niñas Niños y Adolescentes en contexto del COVID-19 se publicaron en el sitio del SIPINNA en Gob.Mx. Primer Informe de las Acciones Indispensables para Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto COVID-19: <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/primer-informe-de-las-acciones-indispensables-para-atencion-y-proteccion>





[integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-contexto-covid-19](#) Segundo Informe de las Acciones Indispensables para Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto COVID-19:

<https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/segundo-informe-avance-acciones-indispensables-atencion-y-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-contexto-covid-19-257146>

Tercer Informe de las Acciones Indispensables para Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto COVID-19: <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/tercer-informe-avance-acciones-indispensables-atencion-y-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-contexto-covid-19-a-mayo-2021-271742>

Conforme al numeral Segundo del referido Acuerdo, estas Acciones están vigentes desde su aprobación y hasta la conclusión de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

SESIÓN 10/11/20

ACUERDO 01/2020 por el que se entrega la propuesta de "Seguimiento a las acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes por efecto de la pandemia del COVID-19" para su revisión, comentarios y voto electrónico.

Cumplido

- El 12 de febrero de 2021, se aprobó el "Seguimiento a las acciones indispensables y emergentes para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes por efecto de pandemia del COVID-19", documento que se publicó en la página del SIPINNA, en Gob.mx, que puede ser consultado mediante el siguiente enlace electrónico: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/620446/Seguimiento_a_las_Acciones_indispensables.pdf

ACUERDO 02/2020 por el que se entrega el proyecto de "Protocolo nacional de coordinación interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia", para su revisión, comentarios y voto electrónico.

En proceso

- El 12 de febrero de 2021 se aprobó el "Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia". La

Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación emitió el dictamen para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ACUERDO 03/2020 por el que se entrega el proyecto de la reforma al "Manual de organización y operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes", para su revisión, comentarios y voto electrónico.

En proceso

- La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA solicitó a la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, el análisis y en su caso el dictamen del proyecto de reforma del "Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes". Con fecha 16 de febrero de 2021, se recibió el oficio UGAJ/DGCCCC/042/2021, de la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios, notificando el visto bueno del proyecto.

ACUERDO 04/2020 por el que se entrega el proyecto de reforma de los "Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes", para su revisión, comentarios y voto electrónico.

En proceso

- La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA solicitó a la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, el análisis y en su caso el dictamen del proyecto de reforma a los "Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes". Con fecha 16 de febrero de 2021 se recibió el oficio UGAJ/DGCCCC/034/2021 de la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios, notificando el visto bueno del proyecto.

ACUERDO 05/2020 por el que se entrega el "Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA correspondiente al periodo comprendido del 01 de diciembre del 2019 al 31 de julio del 2020", para su revisión, comentarios y/o voto electrónico.

Cumplido



ACUERDO 06/2020 por el que se aprueba la incorporación de Juan Martín Pérez García como integrante del Consejo consultivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

ACUERDO 07/2020 por el que se aprueba que la Unidad de normatividad de medios de comunicación de la Secretaría de Gobernación, presida la "Comisión sobre tecnologías de la información y contenidos audiovisuales dirigidos a niñas, niños y adolescentes", y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

presida la "Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes".

Cumplido

ACUERDO 08/2020 por el que se aprueba el cambio de modalidad en las sesiones y de un integrante de la "Comisión de protección especial de niñas, niños y adolescentes".

Cumplido

ACUERDO 09/2020 por el que los integrantes del SIPINNA someten a consideración la emisión de un exhorto a la Cámara de diputados.

Cumplido



III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN LAS COMISIONES Y GRUPO DE TRABAJO

Para la coordinación de las actividades el Sistema Nacional aprobó la creación de 9 comisiones y un Grupo de Trabajo.

A continuación se muestra un cuadro que contiene resúmenes de su objetivo, fecha de su instalación, sesiones realizadas, número de informes presentados, acuerdos que han sido aprobados y cuáles han sido cumplidos y cuáles están en proceso.

Con esta primera revisión se puede apreciar que existen colegiados que únicamente sesionaron para su instalación (Comisión Especializada De Análisis en lo Relativo al Respeto, Protección Y Promoción de los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y el Grupo de Trabajo Interinstitucional Sobre Presupuesto Y Evaluación), y la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes no ha sesionado en 2 años.

Comisión/grupo de trabajo	Objetivo	Instalación	Sesiones	Informes	# Acuerdos	Cumplidos	En proceso/ Pendientes
<p>COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (antes Comisión contra la explotación y el abuso sexual en línea de niñas, niños y adolescentes)</p> <p>Coordinación: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p> <p>Integrantes: 32 instituciones federales, cámara de diputados y senadores y 20 organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>Articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra esta población, así como medidas de reparación, y atender las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado mexicano a nivel nacional e internacional; con la finalidad de que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan y apliquen medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que afectan a Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	15/12/16	15/12/16 28/06/17 27/08/18 16/07/19 31/08/20 17/12/20	3	39	33	6





<p>COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIO</p> <p>Coordinación: Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación</p> <p>Secretaría técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p> <p>Integrantes: 9 instituciones federales, cámaras de diputados y senadores, y 5 organismos de la ONU</p>	<p>La definición de la Política Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugio, a efecto de coordinar las estrategias y acciones necesarias para garantizar el ejercicio, respecto y protección de los derechos humanos de este sector, tomando como premisa el cumplimiento del interés superior de la niñez, conforme lo mandatado en la Convención sobre los Derechos del Niño, y la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y sus respectivas Leyes Estatales y demás disposiciones aplicables.</p>	30/05/19	30/05/19 19/11/20 18/12/20	1	21	13	8
<p>COMISIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>Coordinación: Instituto Nacional de las Mujeres</p> <p>Secretaría técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p> <p>Integrantes: 20 instituciones federales, dos organismos internacionales y una organización de la sociedad civil</p>	<p>Se coordinen y concurren para articular, promover, aplicar y dar seguimiento a los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios, acciones y presupuestos encaminados a garantizar que Niñas, Niños y Adolescentes accedan en igualdad de trato y oportunidades al reconocimiento, goce y ejercicio de sus Derechos Humanos y las libertades fundamentales.</p>	22/02/17	23/02/17 01/11/17 27/02/18 29/08/18 09/10/20 03/02/21	2	36	30	6
<p>GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL SOBRE PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN</p> <p>Coordinación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Secretaría técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p> <p>Integrantes: 11 instituciones en total, donde participan organizaciones de la sociedad civil y dependencias federales</p>	<p>Colaborar en el diseño lineamientos para evaluación de políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como en directrices para la asignación de recursos suficientes en presupuestos.</p>	19/04/17	19/04/17	0	4	2	2
<p>COMISIÓN PRIMERA INFANCIA</p> <p>Coordinación: Secretaría de Salud</p> <p>Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p> <p>Integrantes: 35 instituciones correspondientes a las organizaciones de la sociedad civil y a organismos internacionales</p>	<p>Abonar a la implementación de un Sistema de Protección con Enfoque de Derechos, destinado a igualar las oportunidades de desarrollo de niñas y niños desde su gestación y hasta el fin del primer ciclo de enseñanza básica, independientemente de su origen social, género, conformación de su hogar o cualquier otro factor potencial de inequidad.</p>	17/11/16	17/11/16 13/03/17 03/10/17 30/04/18 20/09/18 16/07/19 22/10/19 28/07/20 11/12/20 27/05/21	4	51	46	5



<p>COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS</p> <p>Coordinación: Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SER/ Subsecretaría de Derechos Humanos SEGOB</p> <p>Secretaría técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p> <p>Integrantes: 41 dependencias federales, 32 secretarías ejecutivas de los SIPINNA estatales y 9 organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>Coordinar, articular, promover, aplicar y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y a las obligaciones del Estado mexicano en el respeto, garantía y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes</p>	<p>26/10/16</p>	<p>26/10/16 20/10/17 28/05/18 05/10/18 20/06/19 20/11/19 18/06/20 09/12/20 14/05/21</p>	<p>4</p>	<p>47</p>	<p>41</p>	<p>6</p>
<p>COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>Examinar la situación relativa a la implementación de la Ley, emitir recomendaciones y monitorear los procesos estatales y de implantación del marco legal.</p>	<p>08/09/17</p>	<p>08/09/17</p>	<p>1</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>0</p>
<p>COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>Coordinación: Unidad de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación</p> <p>Secretaría técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p> <p>Integrantes: 18 instituciones federales, CONAGO, y Red de Radiodifusoras de México</p>	<p>Establecer mecanismos de coordinación, cooperación, y diálogo eficientes entre los sectores público y privado que se involucran en la producción y transmisión de contenidos por medios electrónicos como televisión, radio así como digitales.</p>	<p>14/03/18</p>	<p>14/03/18 13/06/18 28/04/20 29/07/20</p>	<p>1</p>	<p>11</p>	<p>11</p>	<p>0</p>
<p>COMISIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>Coordinación: Sistema Nacional DIF, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p> <p>Secretaría técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p> <p>Integrantes: 22 instituciones federales y 5 representantes de organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>La definición de la Política Nacional para la Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley General y sus respectivas Leyes Estatales.</p>	<p>18/11/16</p>	<p>18/11/16 19/05/17 28/02/18 06/12/19</p>	<p>1</p>	<p>59</p>	<p>28</p>	<p>14</p>





<p>COMISIÓN EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</p> <p>SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</p> <p>Coordinación: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional</p> <p>Integrantes: 33 titulares de las secretarías ejecutivas del Sistema Nacional y de las entidades federativas</p>	<p>La coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Locales de Protección a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) y sus respectivas Leyes estatales</p>	<p>03/11/16</p>	<p>03/11/16 30/03/17 13/07/17 06/11/17 08/03/18 05/06/18 06/09/18 14/03/19 06/06/19 03/10/19 24/02/20 12/05/20¹ 30/11/20 18/01/21 09/04/21 09/06/21</p>	<p>4</p>	<p>161</p>	<p>137</p>	<p>24</p>
---	---	-----------------	--	----------	------------	------------	-----------

¹ En Sesión Permanente, con 44 sesiones al 29 de junio de 2021, 26 en 2020 y 18 en lo que va de 2021.





1. Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes (COMPREVNNA)

Actualmente esta comisión implementa y da seguimiento al Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez, iniciativa internacional a la que México se adhirió en 2016 como uno de los cuatro primeros países pioneros.

El Plan de Acción 2019-2024 busca la prevención y atención integral de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y la garantía de sus derechos a través de 21 líneas de acción coordinadas por autoridades federales, las que se definieron a partir de la información estadística disponible, de las recomendaciones de organismos de tratados de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas y de los resultados de ejercicios de participación de niñas, niños y adolescentes. Las 21 líneas de acción están organizadas a partir de cuatro estrategias:

1. Seguridad pública y participación social de niñas, niños y adolescentes
2. Protección de derechos humanos de víctimas de violencia
3. Prevención de violencias en entornos y territorios y
4. Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva.

Esta Comisión ha sesionado en 6 ocasiones en la que se han aprobado un total de 38 acuerdos de los que 32 han sido cumplidos y 6 se encuentran en proceso de cumplimiento.

Comisión/grupo de trabajo	Objetivo	Fecha de instalación	Sesiones celebradas (Fechas)	# acuerdos	Cumplidos	En proceso
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES <i>(antes Comisión contra la explotación y el abuso sexual en línea de niñas, niños y adolescentes)</i> Coordinación: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	Articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra esta población, así como medidas de reparación, y atender las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado mexicano a nivel nacional e internacional; con la finalidad de que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan y apliquen medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que afectan a Niñas, Niños y Adolescentes.	15/12/2016	15/12/2016	7	7	0
			28/06/2017	4	4	0
			27/08/2018	14	14	0
			16/07/2019	5	3	2
			31/08/2020	3	1	2
			17/12/2020	6	4	2
TOTAL				39	33	6





SESIÓN 15/12/16

1. Los integrantes de la Comisión aprueban la propuesta de Programa de Trabajo 2016-2017 que forma parte integrante de la presente Acta.

Cumplido

2. Los integrantes de la Comisión aprueban el mecanismo de participación del sector social y privado.

Cumplido

3. Las instancias de la Comisión acuerdan trabajar en los mecanismos de vinculación y articulación con otras comisiones, consejos o comités del SIPINNA, así como de otros sistemas, organismos e instancias, que permitan impulsar la transversalidad e integralidad de la atención y prevención de la violencia contra la niñez y la adolescencia.

Cumplido

4. Las instancias de la Comisión acuerdan trabajar junto con las organizaciones de la sociedad civil a fin de elaborar un mecanismo para incorporar la participación de niñas, niños y adolescentes en las acciones que se desarrollen, el que tomará como base los Lineamientos sobre la participación de niñas, niños y adolescentes aprobados por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

5. Se aprueba integrar a las instancias propuestas por la Coordinación, como miembros de la Comisión, considerando sus atribuciones, competencias y experiencia en la prevención y atención de la violencia contra la niñez y la adolescencia, cuya lista forma parte integrante de la presente Acta.

Cumplido

6. Las instancias notificarán a la Secretaría Ejecutiva la persona funcionaria pública que fungirá como representante ante la Comisión, la que deberá tener la facultad para tomar decisiones en representación de la instancia que la ha designado de acuerdo con el artículo vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

7. Se acuerda que la primera sesión de la Comisión se llevará a cabo en el primer trimestre del 2017, conforme lo establecido en el artículo cuadragésimo de los Lineamientos Generales.

Cumplido

SESIÓN 28/06/17

1. Las instancias de la Comisión aprueban la integración de la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Economía como nuevos miembros de la Comisión.

Cumplido

2. Los integrantes de la Comisión aprueban en lo general el Plan de Acción de México como país pionero en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez y se comprometen a colaborar desde el ámbito de sus atribuciones, a su cumplimiento y seguimiento mediante su participación en los Grupos de Trabajo de la Comisión.

Cumplido

3. Los integrantes de la Comisión acuerdan colaborar con el Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del INEGI, a fin de contribuir al uso y construcción de indicadores en materia de violencia.

Cumplido

4. Los integrantes de la Comisión aprueban en lo general el Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes de la Comisión y se comprometen a impulsar la adopción del mismo al interior de las instituciones que representan.

Cumplido

SESIÓN 27/08/18

1. "Los miembros de la Comisión aprueban la integración de las siguientes instancias y organizaciones:

1. Secretaría de la Defensa Nacional



- 2. Secretaría de Marina
- 3. Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C.
- 4. Fundación Ramón Vargas, A.C.
- 5. Fundación Quinta Carmelita, I.A.P."

Cumplido

- 2. Los integrantes de la Comisión aprueban, en lo general, el reporte preliminar de avances del estado de implementación del Plan de acción de México 2017-2018 ante la Alianza Global, y remitir, en su caso, las observaciones, comentarios o información adicional y actualizada a más tardar el 7 de septiembre de 2018.

Cumplido

- 3. Los integrantes de la Comisión acuerdan continuar con la implementación del Plan de Acción e informar sobre su cumplimiento, para lo que aportarán los medios de verificación de acuerdo con los indicadores de las líneas de acción a más tardar el 9 de noviembre de 2018 a fin de que la Coordinación elabore la propuesta de Informe final que será presentado ante la Alianza Global.

Cumplido

- 4. Los integrantes de la Comisión acuerdan emitir su voto electrónico para la validación del Informe final de México ante la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la Niñez durante el mes de noviembre, para lo que la Coordinación enviará los formatos correspondientes.

Cumplido

- 5. Los integrantes de la Comisión acuerdan actualizar la información contenida en el Catálogo y remitir sus observaciones durante el mes de octubre a fin de enviar vía electrónica la versión final en el mes de octubre.

Cumplido

- 6. Las instancias y organizaciones de la sociedad civil de la Comisión acuerdan seguir trabajando en la articulación de los mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes, así como a dar seguimiento a la Red Nacional de Adolescentes, para contribuir a su sostenibilidad.

Cumplido

- 7. En cumplimiento de la tercera etapa del Plan de Acción los integrantes de la Comisión acuerdan impulsar la implementación de la Agenda de prioridades 2019- 2030 para prevenir y atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el ámbito de sus competencias y en las acciones que se acuerden en la Comisión.

Cumplido

- 8. Los integrantes de la Comisión acuerdan incorporar a su programa de trabajo las recomendaciones y propuestas presentadas durante la sesión por las siguientes organizaciones: Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual A.C, World Vision México, Corresponsabilidad Social Mexicana, Fundación Juconi México, Save the Children, Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C, Aldeas Infantiles SOS, ChildFund México y Afectividad y Sexualidad A.C para continuar con el avance del Plan de Acción de México y con el cumplimiento de México como país pionero de la Alianza Global.

Cumplido

- 9. Los integrantes de la Comisión aprueban, con ayuda de UNICEF, presentar al equipo de transición las siguientes propuestas: metas e indicadores clave sobre violencia contra niñas, niños y adolescentes, relación de datos sobre violencia contra niñez y adolescencia pendientes de generarse, incorporación de niñas, niños y adolescentes en los "Foros Escucha para Trazar la Ruta de Pacificación del País y la Reconciliación Nacional", la reforma de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la información sobre las condiciones de niñas, niños y adolescentes más vulnerados en sus derechos.

Cumplido

- 10. Los miembros de la Comisión aprueban impulsar ante el equipo de transición el fortalecimiento institucional y presupuestal de los Sistemas Nacional, Locales y Municipales de Protección Integral y de las Procuradurías Federal, Estatales y Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido





11. Los integrantes de la Comisión aprueban la realización de una reunión con el Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para la revisión de indicadores, la que será convocada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, instancia que funge como Secretaría Técnica de la COMPREVNNA y preside dicho Comité.
Cumplido
 12. Los miembros de la Comisión acuerdan crear un grupo de trabajo en el que participen las instituciones con atribuciones en esta materia así como organizaciones de la sociedad civil y UNICEF, para definir una ruta de canalización y atención de denuncias sobre abuso sexual infantil que incluya la determinación de un protocolo o mecanismos de atención interinstitucional para personas que desean presentar denuncias por abuso sexual infantil. La ruta también deberá contemplar la promoción del fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de niñas, niños y adolescentes para que atiendan y den seguimiento especializado a las denuncias sobre abuso sexual infantil, y la definición del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 para la atención de las denuncias de delitos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
Cumplido
 13. Los integrantes de la Comisión acuerdan el impulso a la cooperación entre el Programa de Inclusión Social PROSPERA y la COMPREVNNA para apoyar el fortalecimiento de capacidades de madres, padres y personas cuidadoras para lo cual se convocará a una reunión de trabajo entre la coordinación del programa y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión.
Cumplido
2. para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez, y acuerdan remitir, en su caso, observaciones, comentarios o adiciones a más tardar el 26 de julio de 2019. Una vez incorporados las observaciones, comentarios o adiciones, la Secretaría Técnica de la Comisión enviará el documento final, a partir del cual se formulará el Programa de Trabajo.
Cumplido
 3. La Secretaría Técnica de la Comisión trabajará con las autoridades responsables de las líneas de acción con el fin de desarrollar el Programa de Trabajo 2019-2020, el que contemplará para cada medida de implementación las acciones específicas, el cronograma de dichas acciones y el indicador de resultado. El Programa de Trabajo será socializado a las y los integrantes de la Comisión en el mes de agosto 2019.
Cumplido
 4. Las Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes de la Comisión, podrán apoyar, si lo estiman conveniente,, a la Secretaría Técnica y las autoridades en la construcción del Programa de Trabajo, y en la formulación de propuestas que contribuyan a la implementación de las medidas.
Cumplido
 5. Las instancias notificarán a la Secretaría Técnica de la Comisión, la persona funcionaria pública que fungirá como representante ante la Comisión, la cual deberá tener la facultad para tomar decisiones en representación de la instancia que los ha designado, de acuerdo con el artículo vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
En proceso
 6. Los integrantes de la Comisión incluirán las acciones acordadas en el Plan de Acción que se encuentren bajo su competencia, en los programas sectoriales, especiales y/o institucionales que estén bajo su responsabilidad o corresponsabilidad, incluyendo la definición presupuestal que se requiera para su ejecución.

SESIÓN 16/07/19

1. Las personas integrantes de la Comisión aprueban en lo general el Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global



En proceso

SESIÓN 31/08/20

1. "Las autoridades responsables de las líneas del Plan de acción 2019-2024 de México ante la Alianza global para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez validarán los programas de trabajo una vez que hayan hecho los ajustes que estimen pertinentes, considerando los ajustes requeridos ante la emergencia sanitaria por COVID-19, con el apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión. Fecha límite: 30 de septiembre de 2020.
En los programa de trabajo se identificarán los programas sectoriales, especiales y/o institucionales que estén bajo su responsabilidad o corresponsabilidad que coincidan con la línea de acción en cuestión."

En proceso

2. En el mes de noviembre se elaborará un informe de avances en el Plan de acción 2019-2024, para lo que, las instancias responsables de las líneas remitirán información para que la Secretaría Técnica de la Comisión lo elabore. Fecha límite: 1 de octubre de 2020.

Cumplido

3. Las instancias y organizaciones integrantes de la Comisión que no hayan designado un punto focal o que requieran hacer una nueva designación, notificarán a la Secretaría Técnica de la Comisión el nombramiento de la persona funcionaria pública que fungirá como representante ante la Comisión, de acuerdo con el artículo vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

En proceso

SESIÓN 17/12/20

1. Las instancias integrantes de la Comisión aprueban en lo general el Informe de implementación 2019-2020 y acuerdan remitir, en su caso, observaciones, comentarios o información adicional y

actualizada a más tardar el 15 de enero de 2021. La Secretaría Técnica enviará el

2. documento final a las instancias integrantes de la Comisión el 26 de enero de 2021.

Cumplido

3. Las instancias integrantes de la Comisión aprueban la creación del Grupo de Trabajo que coordinará la Secretaría de Gobernación, a través de la oficina de la Secretaría, que debe convocar a sesión bimestralmente para dar seguimiento a la Estrategia para la protección de niñas, niños y adolescentes ante la violencia armada.

Cumplido

4. "Las instituciones responsables de las líneas de acción llevarán a cabo la última revisión de los Programas de Trabajo 2021-2024, remitiendo, en su caso, observaciones y comentarios a más tardar el 15 de enero de 2021.

Los integrantes de la Comisión acuerdan emitir su voto electrónico para la validación de los mismos el 26 de enero de 2021, para lo cual la Secretaría Técnica enviará previamente las versiones finales el 22 de enero."

Cumplido

5. "Con el propósito de integrar los informes que se presentarán en las sesiones 2021 de la Comisión, se acuerdan las siguientes fechas para el envío de avances sobre la implementación de líneas de acción por parte de las instituciones responsables de su implementación:

Primer Semestre: 18 de junio de 2021.

Segundo Semestre: 19 de noviembre de 2021.

En el mes de enero 2021, la Secretaría Técnica remitirá el formato de reporte de avances. "

En proceso

6. Las instancias y organizaciones integrantes de la Comisión que no hayan designado un punto focal o que requieran hacer una nueva designación, lo notificarán a la Secretaría Técnica de la Comisión, a más tardar el 22 de enero de 2021; lo anterior en cumplimiento del artículo vigésimo séptimo de los



Lineamientos Generales para la Integración, Organización y

7. Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

En proceso

8. Aprobación del calendario de sesiones 2021. Las instancias que integran la Comisión acuerdan las siguientes fechas

9. para la realización de las sesiones de 2021: Sesión Ordinaria 2021-1 el 1 de julio de 2021; Sesión Ordinaria 2021-2 el 3 de diciembre de 2021.

Cumplido



2. Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugio

A partir de su instalación en mayo de 2019 esta Comisión ha sesionado en 3 ocasiones en donde se han aprobado 21 acuerdos, 13 de los cuales están cumplidos, 5 se encuentran en proceso y 3 están pendientes.

Comisión/grupo de trabajo	Objetivo	Instalación	Sesiones celebradas (Fechas)	# acuerdos	Cumplidos	En proceso	Pendientes
COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIO	La definición de la Política Nacional para la Protección de NNA Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugio, a efecto de coordinar las estrategias y acciones necesarias para garantizar el ejercicio, respecto y protección de los derechos humanos de este sector, tomando como premisa el cumplimiento del interés superior de la niñez, conforme lo mandatado en la CDN, y LGDNNA y sus respectivas Leyes Estatales y demás disposiciones aplicables.	30/05/19	30/05/19	10	7	0	3
			19/11/20	5	1	4	0
			18/12/20	6	5	1	0
TOTAL				21	13	5	3

SESIÓN 30/05/19

CM/01/2019 Se aprueba en lo general la propuesta de Política pública para la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado.

Las y los integrantes enviarán, en su caso, observaciones al documento en un plazo de 10 días naturales a partir de su envío, con el propósito de que sean integradas.

Cumplido

CM/02/2019 Una vez integradas las observaciones por la Secretaría Técnica, ésta formulará una propuesta de Programa Trabajo 2019-2024, para lo cual realizará reuniones con las instancias integrantes de la Comisión en los siguientes 30 días naturales después de recibidas las observaciones. La propuesta de Programa será enviada al concluir el plazo a las instancias integrantes de la Comisión para sus observaciones, en los siguientes 10 días naturales, y posterior aprobación, vía electrónica

Cumplido

CM/03/2019 Se aprueba la socialización de la Ruta de protección integral a NNA en situación de migración con las Entidades Federativas, con el

propósito de complementarla con las responsabilidades de las autoridades estatales y municipales competentes.

Para ello, el grupo de trabajo que elaboró la Ruta, realizará talleres en entidades federativas con el apoyo de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de NNA Estatales para la convocatoria de las autoridades de la entidad.

Cumplido

CM/04/2019 Se aprueba el Mecanismo de participación de personas expertas y representantes de organizaciones de la sociedad civil, así como el procedimiento propuesto para su selección e incorporación a los trabajos de la Comisión.

Las y los integrantes de la Comisión enviarán sus propuestas en un plazo de 20 días naturales a partir de la aprobación del acuerdo.

La Secretaría Técnica concentrará las propuestas enviadas por las y los integrantes de la Comisión y solicitará la votación por vía electrónica, en los siguientes 10 días naturales después de cerrado el periodo de envío de propuestas.

Cumplido



CM/05/2019 Las personas integrantes de la Comisión enviarán el listado de las Comisiones, Grupos de Trabajo y acciones con niñez y adolescencia migrante y solicitante de refugio en las que participen o conduzcan, en un plazo de 15 días naturales a partir de la aprobación del acuerdo.

Una vez recibido el listado, la Secretaría Técnica propondrá un mecanismo de colaboración, coordinación y comunicación para la operación conjunta de las acciones coincidentes con estos grupos de trabajo y las acordadas por esta Comisión. La propuesta será enviada a las instancias integrantes de la Comisión 10 días naturales después de recibido el mapeo, para sus observaciones y aprobación, vía electrónica.

Cumplido

CM/06/2019 Se integrará un grupo de trabajo emergente coordinado por el INM, el SNDIF, la CNPC, el INDESOL y la SE-SIPINNA, para formular un mecanismo de participación y modelo de gestión para implementar albergues temporales para niñas, niños y adolescentes no acompañados a lo largo de la ruta migratoria, que puedan ser puestos en funcionamiento a la brevedad.

Pendiente

CM/07/2019 Se integrará un segundo grupo de trabajo para definir un modelo de colaboración con grupos multidisciplinarios de Universidades estatales que apoyen a las Procuradurías de Protección con las tareas de diagnóstico en casos de vulneración de derechos y la determinación de planes de restitución.

Pendiente

CM/08/2019 Se propondrá al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, la realización de una reunión con los municipios con población migrante para articular acciones para el combate a la xenofobia

Pendiente

CM/09/2019 Se definirá la realización de una reunión para la difusión del modelo de acogimiento para adolescentes implementado en Puebla por autoridades estatales y sociedad civil con jóvenes centroamericanos, comentado en la sesión por la titular de INDESOL, para su posible implementación en los estados, a través de su eventual presentación en la CONAGO y en el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU).

Así mismo a propuesta de INDESOL se sumará la presentación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas

(PAIMEF) para el conocimiento de las entidades federativas, en esas mismas instancias.

Cumplido

CM/10/2019 Retomar la invitación hecha por la Secretaría de Relaciones Exteriores para presentar la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración en la Reunión del Grupo Regional de Consulta Migratoria de la Conferencia Regional sobre Migración, que se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala el 25 y 26 de junio, previo envío de la información por parte de la Cancillería, de los detalles de este evento a la Comisión.

Cumplido

SESIÓN 19/11/20

CM/01/2020 La Comisión solicita al Grupo Trabajo que, en el marco de los Conversatorios con las Entidades Federativas que se desarrollarán en 2021, se diseñen rutas estatales con las autoridades locales, para la correcta implementación de las disposiciones de la reforma.

En proceso

CM/02/2020 La Comisión solicita al Grupo Trabajo realizar un amplio proceso de socialización y capacitación en materia de la reforma a la Ley de migración y a la Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político, en los tres órdenes de gobierno.

En proceso

CM/03/2020 La Comisión solicita al Grupo Trabajo apoyar a las instituciones responsables en la armonización de los reglamentos, protocolos y otra normatividad aplicable conforme a las disposiciones recientemente reformadas.

En proceso

CM/04/2020 La Comisión solicita al SNDIF, presentar en las próximas sesiones del Comité los avances de la estrategia para la implementación de la reforma a la Ley de migración y a la Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político en materia de infancia migrante, en el ámbito de su competencia, que incluya implicaciones presupuestarias, información sobre capacidad de alojamiento e información sobre el proceso de implementación del Modelo de cuidados alternativo de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, elaborado junto con UNICEF.

En proceso

CM/05/2020 La Tercera sesión ordinaria de la Comisión se llevará a cabo el 18 de diciembre de



2020, Día internacional del migrante, para presentar el informe del Grupo Trabajo 2019-2020 y el Programa Trabajo 2021.

Cumplido

SESIÓN 18/12/20

CM/06/2020 La Comisión aprueba en lo general el Informe de resultados 2020, elaborado por el Grupo de Trabajo y abre un plazo para recibir observaciones hasta el 15 de enero de 2021; cerrado el plazo se envía la versión final.

Cumplido

CM/07/2020 La Comisión aprueba, en lo general, el Plan de Trabajo 2021 propuesto por el Grupo de Trabajo, y se abrió un plazo para recibir observaciones hasta el 15 de enero de 2021; cerrado el plazo se enviaría la versión final.

Cumplido

CM/08/2020 La Comisión aprueba como nueva integrante, a la presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios de la Cámara de Senadores, la Senadora Bertha Alicia Caraveo.

Cumplido

CM/09/2020 La Comisión solicita al Grupo de Trabajo informar trimestralmente sobre los avances de los acuerdos respecto de la implementación de la reforma, aprobados en la sesión del 19 de noviembre 2020

En proceso

CM/10/2020 La Comisión aprueba el calendario de sesiones para 2021 (20 de mayo y 21 de octubre).

Cumplido

CM/11/2020 Se acordó enviar a las y los integrantes de la Comisión el video Mis derechos se mueven conmigo proyectado en esta sesión.

Cumplido



3. Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes

Esta Comisión ha celebrado 6 sesiones en las que se han aprobado 36 acuerdos de los cuales 30 están cumplidos, 4 en proceso de cumplimiento y 2 quedan pendientes.

Entre los principales logros de esta Comisión destaca la elaboración de la "Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad" aprobada y enviada al Órgano Penitenciario Federal y a los estatales para su implementación. También elaboró una Hoja de Ruta para instrumentar acciones articuladas que contribuyan a generar un cambio cultural en torno a la erradicación del matrimonio y las uniones en personas menores de 18 años.

Para 2021, la Comisión ha determinado elaborar 3 estrategias específicas de atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes i) en situación de calle, ii) con discapacidad y iii) indígenas y afroamericanas/os.

Comisión/grupo de trabajo	Objetivo	Instalación	Sesiones celebradas (Fechas)	# acuerdos	Cumplidos	En proceso	Pendientes
COMISIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	Que las instituciones que la integran se coordinen para promover, aplicar y dar seguimiento a instrumentos, políticas, procedimientos, servicios, acciones y presupuestos encaminados a garantizar que NNA accedan en igualdad de trato y oportunidades al reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos.	23/02/17	23/02/17	7	7	0	0
			11/01/17	11	10	0	1
			27/02/18	6	5	0	1
			29/08/18	5	5	0	0
			09/10/20	3	2	1	0
			03/02/21	4	1	3	0
Total				36	30	4	2

SESIÓN 23/02/17

CISNNA/01/2017 Se aprueba el orden del día.
Cumplido

CISNNA/02/2017 Se aprueba la incorporación de instancias Integrantes e Invitadas en la Comisión.

Cumplido

CISNNA/03/2017 Se aprueba el Programa de Trabajo 2017.

Cumplido

CISNNA/04/2017 Se aprueba el Mecanismo de participación de representantes de los sectores social y privado, academia y sociedad civil.

Cumplido





CISNNA/05/2017 Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias 2017.

Cumplido

CISNNA/06/2017 Se aprueba la incorporación de la STPS como integrante de la Comisión.

Cumplido

CISNNA/07/2017 Se acuerda que las instancias integrantes formalicen, mediante oficio, la designación de su representante suplente ante esta Comisión, así como el Grupo o Grupos de Trabajo en los que participarán, a más tardar el día 17 de marzo de 2017.

Cumplido

SESIÓN 11/01/17

CISNNA/08/2017 Se aprueba el orden del día.

Cumplido

CISNNA/09/2017 Se aprueba la incorporación de la Comisión Nacional de Seguridad como Instancia integrante.

Cumplido

CISNNA/10/2017 Se aprueba, en lo general, el documento "Orientaciones para incorporar el Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Perspectiva de Género en los objetivos y acciones de los colegiados del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes" y se instruye al Grupo de Trabajo a que concluya su elaboración en un lapso de 30 días hábiles y se remita vía electrónica a todos los integrantes de la Comisión para su validación final y su posterior envío, a través de la Secretaría Técnica de esta Comisión, a quienes coordinan los colegiados del SIPINNA.

Cumplido

CISNNA/11/2017 Se aprueba, en lo General, la "Recomendación a la Comisión para Poner Fin a Todas las Formas de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en torno a la prevención, atención y erradicación de la violencia feminicida contra niñas y adolescentes", y se instruye al Grupo de Trabajo para que realice los ajustes necesarios en un plazo máximo de 30 días hábiles, para posteriormente remitirla por conducto de la Secretaría Técnica a la Comisión en comento para su consideración y aplicación.

Cumplido

CISNNA/12/2017 Se aprueba en lo general la "Estrategia para articular acciones dirigidas a

proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad", y se instruye a la Secretaría Técnica para que se realicen los procedimientos necesarios a

efecto de que sea presentada al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social para que éste lo exponga ante el Comité Evaluador del Sistema Penitenciario que tiene entre sus atribuciones la propuesta y adecuación de los protocolos de actuación y administración penitenciaria, así como elevar los acuerdos al pleno de la Conferencia Nacional de Sistema Penitenciario. Asimismo, se aprueba que esta Estrategia sea remitida, vía las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales de Protección y los Sistemas Penitenciarios Estatales, a las autoridades estatales para su discusión y posible implementación en los Centros de Readaptación Social.

Cumplido

CISNNA/13/2017 Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias 2018.

Cumplido

CISNNA/14/2017 Acuerdo por el que la Comisión solicitará a los Sistemas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de los Estados de Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz, se incorporen como invitadas permanentes de sus SIPINNA, a las titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas.

Cumplido

CISNNA/15/2017 Acuerdo mediante el que la Comisión solicita se realice una reunión de trabajo entre el personal técnico que coordina los Comités Técnicos Especializados de Información del INEGI relativos a género, niñas, niños y adolescentes y discapacidad y los relativos a la información de no discriminación y asuntos indígenas a fin de que generen propuestas en la materia de esta Comisión para la Consulta Pública del Censo de Población y Vivienda 2020 y dichas propuestas se entreguen al INEGI a través de la Secretaría Técnica.

Cumplido

CISNNA/16/2017 Acuerdo por el cual la Comisión solicitará a los Congresos locales de Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro y Sonora que, en el ámbito de sus competencias, prohíban el matrimonio antes de los 18 años sin excepciones ni dispensas, armonizando sus



marcos legales a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

CISNNA/17/2017 Acuerdo mediante el que se solicita a las instancias integrantes de la Comisión, lleven a cabo la revisión y validación de los indicadores del Objetivo 6 igualdad y no discriminación del instrumento de política 25 al 25. Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Debiendo atenderse las siguientes etapas y fechas:

- Revisión de los indicadores y elaboración de fichas de metadatos para determinar metas por cada instancia que integra la comisión según corresponda, en un plazo no mayor a 7 días hábiles.
- La Integración de la versión final por la secretaría ejecutiva del SIPINNA, en un plazo no mayor a 6 días hábiles.
- La votación mediante correo electrónico atendiendo mecanismo y procedimiento establecido por el SIPINNA: en un plazo no superior a 7 días hábiles.

Cumplido

CISNNA/18/2017 Se aprueba la realización de una reunión de coordinación de las Comisiones de: Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes; para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil; para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes.

Pendiente

SESIÓN 27/02/18

CISNNA/01/2018 Se aprueba el orden del día

Cumplido

CISNNA/02/2018 Se aprueba que el grupo de Medidas Especiales retome los trabajos de coordinación para la "Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad", con la incorporación que se ha mencionado sobre las adolescentes privadas de la libertad y sus hijos, así como las adolescentes con medidas de externación.

Cumplido

CISNNA/03/2018 Se aprueba que la Coordinación de esta Comisión y su Secretaría Técnica presenten una estrategia para llevar a cabo las gestiones para presentar, en su caso, alguna propuesta para incorporar en el censo 2020 temas relativos a

discapacidad, no discriminación y asuntos de género, previo trabajo con las instituciones competentes, para dar cumplimiento al Acuerdo CISNNA/15/2017, el que no se pudo operar en su momento por las características y la plataforma de la consulta.

Pendiente

CISNNA/04/2018 Se aprueba el documento "Orientaciones para incorporar el Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Perspectiva de Género en los objetivos y acciones de los colegiados del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en las acciones de los colegiados del Sistema Nacional" y su edición digital por el Inmujeres, asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión para que se remita, a quienes coordinan los colegiados del SIPINNA

Cumplido

CISNNA/05/2018 Se aprueba, en lo general, la "Hoja de Ruta para instrumentar acciones articuladas que contribuyan a generar un cambio cultural en torno a la erradicación del matrimonio y las uniones en personas menores de 18 años" y se instruye al Grupo de Trabajo sobre Cambio Cultural a que inicie los trabajos para su implementación, de conformidad con el calendario establecido en ésta

Cumplido

CISNNA/06/2018 Se aprueba el Programa de Trabajo 2018 y se instruye a los grupos de trabajo, instrumentar su ejecución hasta su cumplimiento.

Cumplido

SESIÓN 29/08/18

CISNNA/07/2018 Se aprueba el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria.

Cumplido

CISNNA/08/2018 Se presenta el documento "Orientaciones para revisar documentos normativos y de gestión asociados a los programas presupuestarios" para que las dependencias, entidades y organismo lo evalúen y aprueben según sea el caso en un plazo de 10 días (6 de septiembre) o envíen sus propuestas de ajuste a la Secretaría Técnica. En caso que las dependencias o instancias no devuelvan comentarios se dará por aprobado

Cumplido



CISNNA/09/2018 Se aprueba que la Comisión realice una atenta solicitud a la y los titulares del Ejecutivo de Baja California, Querétaro y Sonora, para que, en el ámbito de sus competencias impulsen ante los Congresos Locales la prohibición del matrimonio antes de los 18 años sin excepciones ni dispensas, armonizando sus marcos legales a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

CISNNA/10/2018 Se aprueba el Informe de Actividades de la Comisión y se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión lo remita al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

CISNNA/11/2018 Se presenta el "Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes para la Comisión" para que las instancias integrantes de la Comisión lo revisen. Se estableció un plazo de 10 días hábiles (13 de septiembre) para su revisión por parte de los integrantes de la Comisión y envíen sus propuestas de ajuste a la Secretaría Técnica. Ésta en un plazo máximo de cinco días hábiles (21 septiembre) lo volverá a enviar a las instancias integrantes de la Comisión para su voto electrónico.

Cumplido

SESIÓN 09/10/20

CISNNA/01/2020 Se reinstala la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA, que tendrá como instancias integrantes a BIENESTAR, CNEGSR, CONEVAL, CNDH, CONADIS, CONAPRED, IMJUVE, INDESOL, INMUJERES, INPI, SALUD, SE-SIPINNA, SEP, SFP, SHCP, SNDIF; Comisiones de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y de Derechos

de la Niñez y de la Adolescencia y para la Igualdad de Género del Senado de la República; Inclusión Ciudadana, A. C.; CONAGO; ONU Mujeres y UNICEF
Cumplido

CISNNA/02/2020 Las personas titulares de las instancias que conforman la Comisión, designarán a las personas que fungirán como enlaces.

En proceso

CISNNA/03/2020 La Secretaría Técnica de la Comisión convocará a las reuniones de diálogo que se requieran para la revisión y definición del alcance de la Comisión, sus objetivos específicos, grupos y programa de trabajo correspondiente al periodo 2020-2024.

Cumplido

SESIÓN 03/02/21

CISNNA/01/2021 Se aprueba el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2021

Cumplido

CISNNA/02/2021 Se aprueba la meta al 2021 de contar con 3 Estrategias específicas de atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes i) en situación de calle, ii) con discapacidad y iii) indígenas y afroamericanas/os.

En proceso

CISNNA/03/2021 Se aprueba que el SNDIF, la Secretaría de Bienestar y el INPI lideren los grupos de trabajo para la construcción de las Estrategias, previa consulta a las personas titulares de cada dependencia.

En proceso

CISNNA/04/2021. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del 2021.

En proceso



4. Comisión para la Primera Infancia

Comisión/grupo de trabajo	Objetivo	Instalación	Sesiones celebradas (Fechas)	# acuerdos	Cumplidos	En proceso	Pendientes
COMISIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA	Abonar a la implementación de un Sistema de Protección con Enfoque de Derechos, destinado a igualar las oportunidades de desarrollo de niñas y niños desde su gestación y hasta el fin del primer ciclo de enseñanza básica, independientemente de su origen social, género, conformación de su hogar o cualquier otro factor potencial de inequidad.	17/11/16	17/11/16	4	4	0	0
			13/03/17	2	2	0	0
			03/10/17	5	5	0	0
			30/04/18	2	2	0	0
			20/09/18	7	7	0	0
			16/07/19	3	3	0	0
			22/10/19	7	7	0	0
			28/07/20	8	8	0	0
			11/12/20	6	5	1	0
27/05/21	7	3	2	2			
			Total	51	46	3	2

SESIÓN 17/11/16

CDIT2016/S01/01 Queda instalada la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

CDIT2016/S01/02 Se aprueba revisar la propuesta de trabajo inicial y su desarrollo a mayor profundidad por la Comisión.

Cumplido

CDIT2016/S01/03 Se aprueba la incorporación de Save the Children, Un Kilo de Ayuda, Registro Nacional de Población e Identificación Personal, Banco Mundial y Programa IMSS-PROSPERA como integrantes de la Comisión.

Cumplido

CDIT2016/S01/04 El próximo mes, en coordinación con la Secretaría de Salud, se presentará un calendario de sesiones para el año 2017.

Cumplido

SESIÓN 13/03/17

CDIT2017/S02/01 Se aprueba la generación de un mecanismo de articulación y coordinación entre la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano del SIPINNA y el Consejo Nacional de Prestación de

Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, de conformidad con el documento anexo.

Cumplido

CDIT2017/S02/02 Se aprueba la creación de un grupo de trabajo para la revisión y validación de los indicadores y metas del instrumento de Política Nacional "25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", asociados al Desarrollo Infantil Temprano que será encabezado por la Secretaría de Salud en su calidad de coordinador de la Comisión de conformidad con el documento anexo.

Cumplido

SESIÓN 03/10/17

CDIT2017/S03/01 Los integrantes de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano adoptan el Acuerdo Integral por la Primera Infancia y se comprometen a a) Atender y garantizar los derechos de niñas y niños en los ámbitos de intervención por la Primera Infancia, b) Definir a las autoridades responsables de garantizar el cumplimiento de las acciones de cada ámbito y establecer mecanismos de articulación y coordinación entre las mismas, c) Consensuar entre las instituciones competentes los contenidos y estándares por ámbito y; d) Generar el mecanismo de información y seguimiento



necesario para dar cuenta del trabajo de cada autoridad responsable por ámbito.

Cumplido

CDIT2017/S03/02 Ampliación del nombre de la Comisión.

Cumplido

CDIT2017/S03/03 Aprobación de los Mecanismos de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sectores privado y social de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano.

Cumplido

CDIT2017/S03/04 Incorporación de integrantes del Consejo consultivo a la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano.

Cumplido

CDIT2017/VE01/01 Cambio de nombre de la Comisión.

Cumplido

SESIÓN 30/04/18

CPI2018/S04/01 Plan Trabajo 2018. Hacia el cumplimiento del Acuerdo integral por la primera infancia.

Los integrantes de la Comisión se comprometen a realizar:

1. Indicadores y metas de los "Objetivos nacionales de derechos de NNA" 25 al 25 y validar los programas indirectamente relacionados con primera infancia.
2. Estándares de calidad en salud y aprobar para la Ruta integral de atención (RIA).
3. Estándares de calidad en educación y elaborar y aprobar para la RIA.
4. Creación de las comisiones estatales para la primera infancia.
5. Aprobación del diagnóstico sobre la situación de la primera infancia.
6. Ruta de coordinación de esta Comisión con las Comisiones estatales para la primera infancia
7. Definición de la meta 2018 para cada uno de los componentes del Acuerdo integral por la primera infancia.

Cumplido

CPI2018/S04/02 Incorporación de la Secretaría de Relaciones Exteriores con la representación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, como invitado permanente a los trabajos de la Comisión para la Primera Infancia.

Cumplido

SESIÓN 20/09/18

CPI2018/S05/01 Aprobación del Informe anual 2017 de la Comisión para la primera infancia para su envío al Sistema Nacional.

Cumplido

CPI2018/S05/02 Aprobación de incorporación de instancias a los trabajos de la Comisión para la primera infancia.

Cumplido

CPI2018/S05/03 Adopción de las Metas 2018 del Acuerdo integral por la primera infancia.

Cumplido

CPI2018/S05/04 Aprobación del Diagnóstico situacional de política pública para la primera infancia en México.

Cumplido

CPI2018/S05/05 Aprobación del Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes de la Comisión para la primera infancia.

Cumplido

CPI2018/S05/06 Presentación del Informe Global (2016-2018) de la Comisión para la primera infancia para su aprobación en lo general y revisión por parte de los integrantes.

Cumplido

CPI2018/S05/07 Las instancias que forman parte de la Comisión para la primera infancia que son parte de la Administración Pública Federal se comprometen a dejar señalado en los procesos y elaboración de materiales, documentos y actas de entrega-recepción la participación de la instancia que representan, sea Secretaría, área o estructura de Gobierno Federal, etc., en los trabajos de la Comisión para la primera infancia con el propósito de informar al próximo gobierno de la presencia de dichas instancias y asegurar la continuidad de los trabajos de la Comisión.

Cumplido

SESIÓN 16/07/19

CPI/2019/S01/01 Aprobación del Programa Trabajo 2019 de la Comisión y sus Grupos.

Cumplido

CPI/2019/S01/02 Toma de nota de la Incorporación de nuevos integrantes de la Comisión.

Cumplido

CPI/2019/S01/03 Aprobación del Informe 2018 de la Comisión para la primera infancia.



Cumplido

SESIÓN 22/10/19

CPI/2019/S02/01 Por el que se aprueba la creación de un séptimo Grupo de trabajo, siendo este el Grupo de Trabajo para el Sistema de información nominal, que será coordinado por el sector salud.

Cumplido

CPI/2019/S02/02 Por el que se aprueba en lo general el Documento marco de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), para su revisión jurídica y envío al DOF para su publicación.

Cumplido

CPI/2019/S02/03 Por el que se aprueba en lo general la Ruta de Trabajo para la validación de las métricas del documento marco de la ENAPI.

Cumplido

CPI/2019/S02/04 Por el que se aprueba en lo general la Ruta de Trabajo para continuar con los trabajos referentes a los componentes de la ENAPI.

Cumplido

CPI/2019/S02/05 Por el que se aprueba que la Comisión para la Primera Infancia exhorta de manera respetuosa a la Oficina de la Presidencia, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cámara de Diputados, aprueben el Programa Presupuestario y el Programa Especial de Desarrollo Integral para la Primera Infancia, al igual que se revise el monto que correspondía al componente de Salud y Nutrición del extinto programa Prospera, sea tomado en cuenta para asegurar y seguir brindando atenciones a niñas y niños en primera infancia.

Cumplido

CPI/2019/S02/06 Aprobación de la Ruta de Trabajo para la puesta en marcha de la Caja de Herramientas para la implementación de la ENAPI en el territorio.

Cumplido

CPI/2019/S02/07 Por el que se aprueba la incorporación de OPS/OMS como Integrante de la Comisión para la Primera Infancia.

Cumplido

SESIÓN 28/07/20

CPI/2020/S01/01 Se da por recibido el Informe 2019 de la Comisión para la Primera Infancia para su revisión y envío a comentarios en un plazo de ocho

días hábiles (para su posterior votación electrónica).

Cumplido

CPI/2020/S01/02 Se da por recibido el Programa de trabajo y metas del segundo semestre 2020 de la Comisión y sus grupos de trabajo para su revisión y envío a comentarios en un plazo de ocho días hábiles (para su posterior votación electrónica).

Cumplido

CPI/2020/S01/03 La Comisión solicita a las instancias correspondientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cámara de Diputados la incorporación del programa Presupuestario de la ENAPI en la Estructura programática 2021.

Cumplido

CPI/2020/S01/04 La Comisión solicita a las instancias correspondientes la aprobación del Programa especial para el desarrollo integral de la primera infancia, como un programa que deriva del PND 2020-2024

Cumplido

CPI/2020/S01/05 La Comisión solicita a los gobiernos Estatales y Municipales, y a los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, hacer el máximo de los esfuerzos para dotar, en el menor tiempo posible, de agua potable a 17,015 escuelas de educación inicial y preescolar en coordinación con el Gobierno de México.

Cumplido

CPI/2020/S01/06 La Comisión solicita al Congreso de la Unión, el análisis y en su caso el dictamen de las dos iniciativas de Reforma Constitucional al artículo 04, y para la Ley general del Sistema Nacional de Cuidados, dada la vital importancia para los más de 15.2 millones de niñas y niños de 0 a 6 años.

Cumplido

CPI/2020/01/01 Por el que se aprueba la versión final del Informe 2019 de la Comisión para la primera infancia.

Cumplido

CPI/2020/01/02 Por el que se aprueba la versión final del Programa de Trabajo y metas del segundo



semestre 2020 de la Comisión para la Primera infancia
Cumplido

SESIÓN 11/12/20

CPI/2020/S02/01 La Comisión aprueba el envío de la Propuesta de dinámica de trabajo, los Grupos, el programa y metas 2021 para avanzar en la consolidación de los componentes de la ENAPI, para su revisión, envío de comentarios y posterior validación.

Cumplido

CPI/2020/S02/02 Las instancias de la Comisión se dan por enteradas de los resultados de la Encuesta sobre primera infancia y confinamiento y la Consulta OpiNNA "Nueva normalidad", y se comprometen a dar seguimiento a las Acciones indispensables y emergentes para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, por efecto de la pandemia de COVID-19, aprobadas en el pleno del SIPINNA Nacional.

Cumplido

CPI/2020/S02/03 Las instancias de la Comisión se comprometen a hacer la revisión de la propuesta de métricas de la ENAPI para su revisión y validación.

Cumplido

CPI/2020/S02/04 Las instancias de la Comisión se comprometen a hacer la revisión de la propuesta del documento Orientaciones para la gestión de riesgos y emergencias para la protección de la primera infancia, para su revisión y posterior validación como un componente de la ENAPI.

Cumplido

CPI/2020/S02/05 La Comisión aprueba llevar a cabo una reunión de trabajo para la revisión de los detalles sobre vacunación, cobertura y atención a la niñez en términos de salud en la etapa de primera infancia en coordinación con el Censia.

Cumplido

CPI/2020/S02/06 La Comisión acuerda llevar a cabo la revisión del Sub-Anexo transversal de primera infancia y llevar a cabo una reunión para realizar los comentarios, sugerencias y necesidades sobre el presupuesto y enviarlas posteriormente a las instancias correspondientes.

En proceso

SESIÓN 27/05/2021

CPI/2021/S01/01 La Comisión aprueba, en lo general, el Plan de Acción para la Atención a Niñas y Niños en la Primera Infancia, con sus dos componentes "Difusión y Fomento a la Vacunación en la Primera Infancia" y "Derecho a la Alimentación", para su análisis y revisión. Las observaciones y comentarios se enviarán a la Secretaría Técnica el día 04 de junio del presente año. Asimismo, se extiende invitación para sumarse al Plan a las instituciones que así lo consideren a fin de establecer acciones de coordinación interinstitucional y presentarlo en la próxima Sesión del SIPINNA Nacional.

En proceso

CPI/2021/S01/02 Los integrantes de la Comisión aprueban el Programa y Metas 2021 de la Comisión para la Primera Infancia.

Cumplido

27/5/2021 CPI/2021/S01/03 Los integrantes de la Comisión aprueban las adhesiones al documento marco de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

Cumplido

27/5/2021 CPI/2021/S01/04 Los integrantes de la Comisión se dan por enterados del mapeo inicial de Programas Presupuestarios que tienen acciones dirigidas a la Primera Infancia, se comprometen a revisarlo para hacer la identificación de algún otro programa faltante y, en su caso, hacerlo del conocimiento de la Secretaría Técnica de la Comisión.

Pendiente

27/5/2021 CPI/2021/S01/05 Los integrantes de la Comisión aprueban el Informe Anual 2020 de la Comisión para la Primera Infancia.

Cumplido

27/5/2021 CPI/2021/S01/06 Los integrantes de la Comisión toman conocimiento de la estructura y objetivo del documento "Orientaciones para la Gestión de Riesgos y Emergencias para la Protección de la Primera Infancia" como el Componente de Emergencia de la ENAPI. Se continuará con los trabajos al interior del Grupo de Deliberación Técnica para la solventar los comentarios específicos al documento para su posterior presentación y, en su caso, aprobación por parte de la Comisión en una sesión subsiguiente.

En proceso

27/5/2021 CPI/2021/S01/07 Los integrantes de la Comisión se comprometen a revisar el



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



documento referente a la Política Nacional de Educación Inicial que será compartido por la Secretaría de Educación Pública, para su envío de

comentarios, como paso necesario para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
Pendiente





5. Comisión para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas

Comisión/grupo de trabajo	Objetivo	Instalación	Sesiones	# acuerdos	Cumplidos	En proceso	Pendientes
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS	Su objetivo primordial es que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan, apliquen y den seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y a las obligaciones del Estado mexicano en el respeto, garantía y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.	26/10/16	26/10/16	6	6	0	0
			20/10/17	5	5	0	0
			20/05/18	3	3	0	0
			05/10/18	5	5	0	0
			20/06/19	5	5	0	0
			20/11/19	7	6	1	0
			18/06/20	9	6	2	1
			09/12/20	3	3	0	0
			14/05/21	4	2	2	0
			Total	47	41	5	1

SESIÓN 26/10/16

Primero. Los integrantes de la Comisión aprueban la propuesta de Programa de Trabajo 2016 – 2017, el cual forma parte integrante de la presente Acta.

Cumplido

Segundo. Los integrantes de la Comisión aprueban la propuesta del mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia, y sector privado, para la vigilancia del cumplimiento de las recomendaciones, que forma parte integrante de la presente Acta.

Cumplido

Tercero. Las instancias de la Comisión aprueban la Matriz de responsabilidades actualizada y la validan de acuerdo con sus atribuciones, para su cumplimiento y seguimiento, y tal Matriz será la base del sistema electrónico para el monitoreo de avances (Plataforma Electrónica).

Cumplido

Cuarto. Las instancias de la Comisión acuerdan trabajar en los mecanismos de vinculación y articulación con otras comisiones, consejos o comités del SIPINNA, así como de otros sistemas, organismos e instancias que permitan impulsar la transversalidad del cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

Cumplido

Quinto. Las instancias de la Comisión acuerdan trabajar junto con las organizaciones de la sociedad civil que formen parte de la misma a fin de elaborar un mecanismo para incorporar la participación de niñas, niños y adolescentes en las acciones que se desarrollen, el que tomará como base los Lineamientos sobre la participación de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados por el SIPINNA mediante el acuerdo 07/2016 en su segunda sesión ordinaria.

Cumplido

Sexto. Con base en el tercer párrafo del Lineamiento vigésimo séptimo de los Lineamientos de Comisiones, las instancias acuerdan procurar que la persona que sea designada como representante ante la Comisión tenga la facultad para tomar decisiones en representación de la instancia que los ha designado, y las instancias notificarán a la Secretaría Ejecutiva la persona funcionaria pública que fungirá como representante ante la Comisión.

Cumplido

SESIÓN 20/10/17

Primero. Se aprueba la inclusión formal como integrantes de la Comisión de las instituciones



públicas que formaron parte del Grupo Interinstitucional creado en 2015 tras la sustentación de México ante el Comité; así como de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAS estatales como invitados permanentes, a fin de contribuir al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano derivadas de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño.

Cumplido

Segundo. Los integrantes de la Comisión aprueban la incorporación de las organizaciones de sociedad civil, academia y sector privado propuestas de conformidad con el Mecanismo aprobado en la sesión de instalación.

Cumplido

Tercero. Las instancias aprueban el Mecanismo de participación de Niñas, Niños y Adolescentes propuesto por la Coordinación de la Comisión, el que se revisará en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil que se comprometen a colaborar en los procesos de participación que se acuerden en conjunto con otras Comisiones del SIPINNA.

Cumplido

Cuarto. Las instancias acuerdan notificar a la Coordinación de la Comisión los datos de las personas funcionarias públicas (máximo 2) que fungirán como usuarios ante mecanismo electrónico de sistematización (Plataforma) mediante el que se reportarán los avances y resultados de las acciones implementadas para el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

Cumplido

Quinto. La coordinación de la Comisión acuerda enviar a los integrantes la "Guía de estándares de derechos de niñas, niños y adolescentes" una vez finalizada, y elaborará una propuesta de capacitación a servidores públicos que será presentada en la siguiente sesión de la Comisión.

Cumplido

SESIÓN 20/05/18

Primero. Los integrantes de la Comisión acordaron implementar las acciones correspondientes para contribuir en el cumplimiento de las siguientes recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, que por su temática y relevancia se consideran prioritarias y que atienden otros procesos identificados. Las instancias responsables reportarán las medidas tomadas y los

avances logrados para su cumplimiento en las siguientes fechas:

- 27 de julio de 2018

- 24 de septiembre de 2018

Cumplido

Segundo. Las instancias acuerdan colaborar en la elaboración del informe de medio término que el Gobierno mexicano elaborará a fin de recoger los avances logrados desde 2015 e identificar los principales retos y espacios de oportunidad para el total cumplimiento de las recomendaciones.

Cumplido

Tercero. Las instancias se comprometen a colaborar de manera activa con los representantes del sector social y privado que integran la Comisión para realizar procesos de participación que se acuerden en conjunto con otras Comisiones del SIPINNA.

Cumplido

SESIÓN 05/10/18

Primero. Las y los integrantes de la Comisión aprueban en lo general, el Informe parcial de México sobre el Cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los derechos del niño de Naciones Unidas 2015-2018 y acuerdan remitir, en su caso, observaciones, comentarios o información adicional y actualizada a más tardar el 5 de noviembre de 2018.

Cumplido

Segundo. Las instancias integrantes de la Comisión acuerdan revisar y en su caso remitir las observaciones y comentarios que tengan a la Guía de estándares de derechos de niñas, niños y adolescentes a más tardar el 5 de noviembre de 2018.

Cumplido

Tercero. Las instancias acuerdan realizar la 5ª Sesión Ordinaria en el mes de abril de 2019 y la 6ª Sesión Ordinaria en el mes de noviembre de 2019.

Cumplido

Cuarto. Las y los integrantes de la Comisión acuerdan impulsar, en el ámbito de sus competencias, el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas en el proceso de transición del Gobierno Federal, a fin de conformar el VI-VII Informe consolidado de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño que debe ser presentado al Comité en octubre de 2020.

Cumplido



Quinto. Se enviarán las recomendaciones en materia de reformas legislativas a los Congresos Federal y locales para promover su cumplimiento y atención.

Cumplido

SESIÓN 20/06/19

Primero. Los integrantes de la Comisión aprueban la propuesta de Programa de Trabajo 2019-2020.

Cumplido

Segundo. Las instancias integrantes acuerdan impulsar la inclusión de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño en los procesos de planeación federal y estatal vigentes, en especial en los programas y planes sectoriales y especiales que corresponden a sus atribuciones de conformidad con los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo.

Cumplido

Tercero. Las instancias integrantes de la Comisión aprueban el siguiente Cronograma de Trabajo para la elaboración del Informe periódico consolidado sexto y séptimo sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, el cual deberá ser presentado a más tardar el 20 de octubre de 2020.

Cumplido

Cuarto. Con base en el numeral vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, las instancias notificarán a la Secretaría Ejecutiva la información actualizada de la persona funcionaria pública que fungirá como representante ante la Comisión, para lo que procurarán que la persona que sea designada tenga la facultad de toma de decisiones.

Cumplido

Quinto. Las instancias se comprometen a colaborar de manera activa con los representantes del sector social y privado que integran la Comisión para realizar procesos de participación que se acuerden en conjunto con otras Comisiones del SIPINNA.

Cumplido

SESIÓN 20/11/19

Primero. Los integrantes de la Comisión acuerdan cargar en la Plataforma Electrónica la información sobre el avance en el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, en los siguientes periodos:

-Primera carga: Del 27 al 31 de enero de 2020.

-Segunda carga: Del 22 al 26 de junio de 2020

Cumplido

Segundo. Proceso de capacitación sobre el uso y cumplimiento de las recomendaciones

De considerarlo prioritario, las instancias integrantes comunicarán a la Coordinación de la Comisión sus necesidades de formación y capacitación en torno a la utilidad y cumplimiento de recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, a fin de que, en función de las capacidades puedan ser atendidas por la misma Coordinación.

Cumplido

Tercero. Las instancias integrantes acuerdan participar, desde el ámbito de sus atribuciones, en la consulta que se celebrará con organizaciones de la sociedad civil sobre la elaboración del informe sexto y séptimo consolidado.

Cuarto. Las instancias integrantes acuerdan participar, desde el ámbito de sus atribuciones, en los 5 Foros Regionales de Consulta con niñas, niños y adolescentes sobre la elaboración del informe sexto y séptimo consolidado de México ante el Comité de los Derechos del Niño, los cuales tendrán como propósito incorporar su participación y tomar en cuenta su opinión en dicho proceso.

Cumplido

Quinto. Los integrantes aprueban la inclusión formal en la Comisión de la organización de sociedad civil Pacto por la Primera Infancia.

Se acuerda el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida y la Comisión Nacional Contra las Adicciones no formarán parte integrante de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, toda vez que su participación será subsumida por la Secretaría de Salud.

Cumplido

Sexto. Las instancias integrantes de la Comisión se comprometen a renovar su compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño realizando las acciones necesarias para contribuir a su cumplimiento, así como a participar en las



actividades que se celebren en el marco de su 30 aniversario.

Cumplido

Séptimo. Los integrantes de la Comisión acuerdan incorporar en su actuar acciones que contribuyan al cumplimiento de las recomendaciones resultantes de las recientes sustentaciones de México ante otros órganos de tratados de Naciones Unidas (Comité contra la Tortura, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Comité de Derechos Humanos, entre otros) que versen sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se comprometen a contribuir en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por México en la Cumbre de Nairobi sobre el 25º aniversario de la adopción del Programa de Acción de El Cairo sobre Población y Desarrollo (ICPD25): Acelerando la Promesa.

Cumplido

SESIÓN 18/06/20

- I. En vista de la situación extraordinaria generada por la emergencia sanitaria mundial, las instancias integrantes de la Comisión acuerdan que, mediante las gestiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Estado mexicano solicitará una prórroga al Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas para presentar en diciembre de 2020 su sexto y séptimo Informe Combinado respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Cumplido

- II. Las instancias integrantes de la Comisión aprueban la actualización del Cronograma de Trabajo 2020 para la elaboración del Informe periódico consolidado sexto y séptimo respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En proceso

- III. Las instancias integrantes acuerdan colaborar, desde el ámbito de sus atribuciones, en lo construcción e implementación del mecanismo de consulta a niñas, niños y adolescentes sobre la elaboración del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México ante el Comité de los Derechos del Niño, que se implementarán en los meses de junio, julio y agosto, con el propósito de incorporar su participación y

tomar en cuenta su opinión en dicho proceso.

Cumplido

- IV. Las instancias integrantes acuerdan participar, desde el ámbito de sus atribuciones, en las consultas a distancia que se celebrarán en el mes de julio con organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, organismos internacionales, el Consejo Consultivo del SIPINNA, la academia, entre otros actores relevantes, sobre la elaboración del informe sexto y séptimo consolidado.

Cumplido

- V. Las instancias integrantes acuerdan realizar la segunda carga de información en la Plataforma Electrónica (<https://recomendacionescdn.sre.gob.mx/login.html>) en octubre de 2020, con la finalidad de actualizar las acciones reportadas durante la primera carga realizada en enero de 2020, así como para informar sobre las actividades implementadas desde febrero del año en curso, que refieran al cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

Cumplido

- VI. Las instancias integrantes acuerdan revisar y conocer el uso de la Plataforma electrónica: Seguimiento y Atención de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (SERIDH) creada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y que sistematiza las recomendaciones internacionales que han sido formuladas al Estado mexicano - de 1994 a la fecha- por parte de órganos de tratados, mecanismos y procedimientos especiales en la materia.

Cumplido

- VII. El Gobierno de México llevará a cabo las gestiones correspondientes a fin de explorar la viabilidad de que México se adhiera al Tercer Protocolo Facultativo relativo al procedimiento de comunicaciones (OPIC).

En proceso

- VIII. En seguimiento al compromiso de renovar el compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño, las instancias integrantes se comprometen a participar en la actividad que se celebrará para



concentrar las activaciones acordadas en la sesión 2019-II de la Comisión.

Pendiente

- IX. Las instancias integrantes de la Comisión acuerdan proporcionar información que abone a dar cumplimiento a las recomendaciones relacionadas con cifras, datos y estadísticas, la que no se haya reportado en el marco del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

SESIÓN 09/12/20

- I. Las instancias integrantes de la Comisión aprueban en lo general el Sexto y séptimo informe combinado de México respecto al cumplimiento de la Convención de los derechos del niño de Naciones Unidas, para su presentación ante el Comité de los derechos del niño el 20 de diciembre de 2020. Las precisiones y últimos comentarios existentes al Informe serán remitidos antes del lunes 14 de diciembre de 2020.

SESIÓN 14/05/21

Primero. Las instancias integrantes aprueban en lo general el Informe Anual de Actividades 2020 de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Cumplido

Segundo. Las instancias integrantes aprueban en lo general el Programa de Trabajo 2021-2022 de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

En proceso

Tercero. Las instancias integrantes aprueban en lo general el Cronograma 2021 para el seguimiento del cumplimiento de las Recomendaciones del

Cumplido

- II. Las instancias integrantes de la Comisión acuerdan participar en el evento de presentación del el Sexto y séptimo informe combinado de México, para su presentación ante el Comité de los derechos del niño, que se llevará a cabo en enero de 2021. De igual modo, participarán en el “Diálogo intergeneracional con integrantes de la Comisión”, que se celebrará con el propósito de presentar el Informe a niñas, niños y adolescentes de grupos organizados.

Cumplido

- III. Las instancias integrantes acuerdan continuar con el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y reportar los avances sustantivos que se alcancen, así como colaborar, desde el ámbito de sus atribuciones, en el proceso de sustentación del Sexto y séptimo informe combinado de México.

Cumplido

Comité de los Derechos del Niño, el cual contempla una solicitud de información específica, la elaboración de un Informe de Avances y su posterior actualización.

Cumplido

Cuarto. La institución que así lo considere, podrá solicitar capacitación en el tema a través de la Secretaría Técnica de esta Comisión, con la finalidad de brindar herramientas respecto a la garantía, respeto y protección de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de derechos humanos de NNA, establecidas en el marco jurídico nacional e internacional; así como con el propósito de contar con mejores resultados tanto para las acciones establecidas en el programa anual de trabajo, como dar continuidad al cumplimiento de las recomendaciones rumbo a la Sustentación del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México.

En proceso





6. Comisión de Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales Dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes

Comisión/grupo de trabajo	Objetivo	Instalación	Sesiones celebradas (Fechas)	# acuerdos	Cumplidos	En proceso	Pendientes
COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Establecer mecanismos de coordinación, cooperación, y diálogo eficiente entre los sectores público y privado que se involucran en la producción y transmisión de contenidos por medios electrónicos como televisión, radio, así como digitales y analizar las oportunidades, retos y riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en la era digital.	14/03/18	14/03/18	5	5	0	0
			13/06/18	1	1	0	0
			28/04/20	3	3	0	0
			29/07/20	2	2	0	0
Total				11	11	0	0

SESIÓN 14/03/18

CTICNNA/2018/S01/01 Incorporación de invitados permanentes a la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

CTICNNA/2018/S01/02 Aprobación del Objetivo General y Objetivos Específicos del Plan de Trabajo 2018 de la Comisión.

Cumplido

CTICNNA/2018/S01/03 Grupos de Trabajo.

Cumplido

CTICNNA/2018/S01/04 Mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes y de Representantes de los sectores social y privado (Academia y Sociedad civil).

Cumplido

CTICNNA/2018/S01/05 Se aprueba el Calendario de sesiones ordinarias.

Cumplido

SESIÓN 13/06/18

CTICNNA/2018/S02/01 Dar por recibidos los materiales que ha producido cada uno de los cuatro grupos de trabajo, mismos que tendrán hasta el 22 de junio para realizar los comentarios a la Secretaría Técnica de esta Comisión y tener los documentos

definitivos en la última semana del mes de junio, e incorporar a las organizaciones planteadas en esta sesión.

Cumplido

SESIÓN 28/04/20

S/N Se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales Dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

S/N Se aprueba la revisión de la propuesta de Guía parental y mecanismos de monitoreo derivados de la publicación de la modificación a los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos.

Cumplido

S/N Se aprueba la revisión de propuesta de los Lineamientos de videojuegos.

Cumplido

SESIÓN 29/07/20

S/N Se presentan avances de Guía Parental y mecanismos de monitoreo derivados de la publicación de la modificación a los Lineamientos de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de las



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



Transmisiones Radiodifundidas y de servicio de televisión y audio restringidos.
Cumplido

S/N Se presentan avances de los Lineamientos de videojuegos.
Cumplido





7. Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes (CPENNA)

Comisión/grupo de trabajo	Objetivo	Instalación	Sesiones celebradas (Fechas)	# acuerdos	Cumplidos	En proceso	Pendientes
Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes	la definición de la Política Nacional para la Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley General y sus respectivas Leyes Estatales.	18/11/16	18/11/16	6	5	1	0
			19/05/17	25	16	5	4
			28/02/18	28	7	0	21
			06/12/19	0	0	0	0
Total				59	28	6	8

SESIÓN 18/11/16

CPENNA/SO-I/01/2016 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, aprueban el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria y de Instalación.

Cumplido

CPENNA/SO-I/02/2016 "Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que las siguientes instancias serán invitadas para incorporarse como integrantes de la Comisión:

1. Instituto Naciones de Migración (INM)
2. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)
3. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)
4. Secretaría de Salud (SS)
5. Secretaría de Educación Pública (SEP)
6. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través de PROSPERA

De igual modo, se acuerda convocar a las siguientes instancias para ser invitadas a las sesiones de la Comisión:

1. Poder Judicial de la Federación
2. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ) (invitado permanente del SIPINNA)
3. Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF)

4. Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C.

5. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

6. Presentación y discusión de la propuesta de Programa de Trabajo 2016-2017 de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la Coordinadora de la Comisión

En proceso

CPENNA/SO-I/03/2016 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban en lo general el Programa de Trabajo de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2017 y su propuesta de cronograma. Dichos documentos, de considerarse pertinente, podrán ser modificados con base en los resultados de los grupos de trabajo.

Cumplido

CPENNA/SO-I/04/2016 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban la creación de los siguientes grupos de trabajo:

1. Sobre Representación Jurídica
2. Sobre Adopciones
3. Sobre Familias de Acogida
4. Sobre Restitución de Derechos
5. Sobre Regulación de Centros de Asistencia Social
6. Sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes



Cuya integración ha quedado descrita en el programa de Trabajo de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Queda disuelto el grupo de trabajo 7 sobre Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por ausencia de integrantes."

Cumplido

CPENNA/SO-I/05/2016 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban en lo general el mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil en los trabajos de dicha Comisión.

Cumplido

CPENNA/SO-I/06/2016 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban en lo general el mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes en los trabajos de dicha Comisión.

Cumplido

SESIÓN 19/05/17

CPENNA/SO-II/01/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, aprueban el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria.

Cumplido

CPENNA/SO-II/02/2017 "Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que las siguientes instancias sean invitadas para incorporarse como integrantes de la Comisión:

1. Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México, de la Dra. Elsa Herrera Bautista, Coordinadora de incidencia de Juconi A.C., y de la Mtra. Laura Martínez Rodríguez, Directora de la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C., ADIVAC; representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil en el SIPINNA.
2. Comisión Nacional contra las Adicciones.
3. Instituto Nacional de Desarrollo Social.

En consecuencia, una vez aceptado el cargo, tendrán voz y voto en las Sesiones de la Comisión en término de lo señalado en el numeral TRIGÉSIMO QUINTO de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De igual modo, se acuerda convocar a la siguiente instancia y a la integrante del Consejo Consultivo

del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) para ser invitados permanentes a las sesiones de la Comisión:

4. Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
5. Nashieli Ramírez Hernández, Ririki A.C., integrante del Consejo Consultivo del SIPINNA.

Quienes, una vez aceptado el cargo, tendrán sólo derecho a voz en las Sesiones de la Comisión en término de lo señalado en el numeral VÍGESIMO NOVENO de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

En proceso

CPENNA/SO-II/03/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de Trabajo de Representación Jurídica solicite a la brevedad posible a la CONATRI, a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, una opinión consultiva sobre los alcances de la representación coadyuvante y la representación en suplencia y las diferentes tutorías. Plazo de cumplimiento: septiembre de 2017.

En proceso

CPENNA/SO-II/04/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de Trabajo de Representación Jurídica consulte con los tribunales locales de sus respectivas Entidades Federativas el tema y los criterios que sostienen sobre las diferentes representaciones (Representación en Coadyuvancia, en suplencia y las tutorías). Plazo de cumplimiento: septiembre de 2017.

En proceso

CPENNA/SO-II/05/2017 "Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de Trabajo de Representación Jurídica gestionen e implementen un mecanismo de articulación y comunicación permanente entre ellos que permita aportar las observaciones para armonizar los procedimientos de representación en suplencia, coadyuvancia y tutelas conforme al Manual denominado "¿Cómo representar a Niñas, Niños y Adolescentes en Procedimientos Administrativos y Judiciales? Manual práctico para el ejercicio de la representación de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos administrativos y judiciales desde las Procuradurías de Protección". Las observaciones las deberán hacer llegar a la Dirección General de



Representación Jurídica de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a más tardar el día 7 de julio de 2017 por vía del correo electrónico, y los integrantes discutirán dichas observaciones el mismo día 7 de julio por video conferencia a las 12 horas. Las observaciones deberán subirse al portal que deberá crearse para tal efecto el día 14 de julio del mismo año para su aprobación.

En caso de no enviar las observaciones en el plazo señalado o no asistan a la videoconferencia se tendrán por conformes con los acuerdos tomados mediante dichos mecanismos.

Cumplido

CPENNA/SO-II/06/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de Trabajo Adopciones lleven a cabo reuniones de trabajo para la detección de buenas prácticas en materia de adopción. Plazo de cumplimiento: el mes de junio de 2017.

Cumplido

CPENNA/SO-II/07/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de Trabajo Adopciones, proponga a las diferentes entidades federativas los rubros identificados para la integración de un registro de adopciones que permita conocer los datos de niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción; personas solicitantes de adopción; niñas, niños y adolescentes adoptados y autorizaciones de profesionales en materia de trabajo social, psicología o carreras afines que intervengan en procedimientos de adopción con el fin de incorporarlos y compartir dicho registro, mismo que deberá ser actualizado de manera trimestral con la Procuraduría Federal de Protección, para su integración al registro nacional de adopciones Registrando como plazo de cumplimiento: diciembre 2017.

En proceso

CPENNA/SO-II/08/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de Trabajo Adopciones realice acciones de trabajo con entidades federativas con la finalidad de que se obtenga información sobre los procedimientos de adopción, identificando las necesidades y buenas prácticas en la materia para la elaboración de un diagnóstico nacional y con ello sentar la bases para la emisión de una Ley marco en materia de adopción. Plazo de cumplimiento: el mes de junio 2017.

Cumplido

CPENNA/SO-II/09/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de Trabajo Adopciones elaboren un diagnóstico nacional sobre el funcionamiento de los procedimientos de adopción y sus principales problemáticas, el cual se elaborará a partir de la información obtenida de la ejecución del acuerdo CPENNA/SO-II/10/2017. Plazo de cumplimiento: el 31 de diciembre de 2017.

Cumplido

CPENNA/SO-II/10/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de trabajo de Familias de acogida impulse la celebración de convenios para homologar tanto los requisitos para que se puedan constituir como familias de acogida como también los procedimientos para poder emitir la certificación de familias de acogida. Un insumo que se tomará para realizar este acuerdo, es tomar como punto de partida el Manual que ha sido trabajado por la Procuraduría Federal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes con el acompañamiento de UNICEF y la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar, el cual e contiene estándares para los procedimientos y recomendaciones que pueden ser aplicables para los Estados. Plazo de cumplimiento: diciembre 2017.

Pendiente

CPENNA/SO-II/11/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de trabajo de Familias de acogida trabaje unas directrices más amplias sobre cuidados alternativos que abarquen no solamente la figura del acogimiento familiar, sino que también puedan establecer orientaciones en temas que tienen que ver con la prevención de la separación familiar, los procesos de reintegración familiar y las figuras de cuidados alternativos. Para el cumplimiento de este acuerdo, se evaluará la posibilidad de que la Procuraduría Federal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes establezca una mesa de trabajo con UNICEF y la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar, a fin de estructurar un proyecto de orientaciones y directrices para ser sometido a consideración y retroalimentación del Grupo de Trabajo. Plazo de cumplimiento: Octubre 2018. **En proceso**

CPENNA/SO-II/12/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de trabajo de Familias de Acogida comiencen a generar programas piloto de acogimiento familiar y un plan de implementación de cómo se van a arrancar los programas de acogimiento familiar en



las entidades federativas. Plazo de cumplimiento: Diciembre de 2017.

Pendiente

CPENNA/SO-II/13/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de trabajo de Familias de Acogida impulsen campañas de difusión de acogimiento familiar en México, a partir de la experiencia que está teniendo la Procuraduría Federal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes, para atender el desconocimiento de la sociedad en general de esta figura y para poder transmitir información específica, clara y precisa para comenzar a avanzar en la generación de una cultura en favor del acogimiento familiar.
Cumplido

CPENNA/SO-II/14/2017 "Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de trabajo de Restitución de Derechos impulse la revisión y armonización de los procedimientos Estatales de restitución de Derechos conforme a los Lineamientos y Procedimiento para la Restitución de Derechos y a la Guía básica para la Restitución de Derechos así como su caja de herramientas. Para lo cual realizará:

a. Se consultará a las procuradurías de protección del país sobre si conocen, cuentan con la capacitación y/o si ya implementan la Guía Práctica para la Restitución de Derechos y su Caja de Herramientas, desarrollada por el Sistema Nacional DIF y UNICEF como documentos de referencia en la homologación del procedimiento para el desarrollo del artículo 123 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

b. Socializar con todos los Estados los lineamientos y procedimientos desarrollados por la Procuraduría Federal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación con la finalidad de analizar, de acuerdo al estatus de cada procuraduría, la posibilidad de su análisis y publicación de instrumentos similares en cada entidad federativa para dotar de carácter vinculante a dicho procedimiento.

c. Socializar con los integrantes del Grupo de Trabajo el procedimiento desarrollado por las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en la restitución de derechos y la necesaria vinculación de éstas con las demás dependencias integrantes del Sistema Nacional y de los Sistema Estatales de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes, en virtud de su rol en la ejecución de las medidas especiales o urgentes

de protección especial determinadas por las procuradurías de protección.

Plazo para cumplimiento: diciembre 2017.

Cumplido

CPENNA/SO-II/15/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de Trabajo de Restitución de Derechos, genere mecanismos de articulación y seguimiento (por ejemplo: formato web de registro y seguimiento de casos, protocolos de coordinación, reuniones periódicas, designación de enlaces específicos por temáticas o casos, bitácoras, etcétera), entre las Procuradurías Estatales de Protección para la atención y restitución de derechos en los casos de protección especial. Para cumplir este acuerdo se deberá generar un cronograma de actividades para implementar reuniones a través de medios electrónicos para avanzar en acciones previas a la realización de la siguiente sesión de la Comisión de Protección Especial de niñas, niños y adolescentes.

Cumplido

CPENNA/SO-II/16/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de Trabajo de Restitución de Derechos creé un Registro Nacional de las medidas urgentes de protección que determinan las procuradurías, que permita dar seguimiento de forma articulada a cada caso. Para alcanzar este acuerdo el Sistema Nacional DIF hizo entrega en la sesión del convenio marco de colaboración entre el Sistema Nacional DIF y las entidades federativas para desarrollar el registro nacional de casos de protección especial que permita dar seguimiento a estas medidas. Plazo para cumplimiento: Octubre de 2017.

Pendiente

CPENNA/SO-II/17/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de Trabajo de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes lleve a cabo procesos de vinculación e intercambio de información que contribuya a la generación de mecanismos de coordinación eficientes con las Procuradurías de Protección en cuyas entidades federativas se tenga un alto flujo migratorio (San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco, Ciudad de México). Plazo de cumplimiento: Permanente.

En proceso

CPENNA/SO-II/18/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de Trabajo de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes generen procesos de vinculación y coordinación con las dependencias que intervengan en temas de niñas,



niños y adolescentes mexicanos en el extranjero, mexicanos repatriados, y todos aquellos sujetos de protección por su situación de migrante. Plazo de cumplimiento: Permanente.

En proceso

CPENNA/SO-II/19/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de Trabajo de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes diseñen e implementen una estrategia integral de capacitación, definiendo objetivos, con base a un diagnóstico de necesidades, que deberá contemplar personal y recursos, así como la recopilación de materiales y un calendario de capacitación. Plazo de cumplimiento: Diciembre de 2017.

Cumplido

CPENNA/SO-II/20/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes a propuesta del Grupo de Trabajo de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, aprueba que la Procuraduría Federal de Protección comparta con las demás Procuradurías el diagnóstico de capacidades de Centros de Asistencia Social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes, el cual fue realizado el Instituto Nacional de Migración. Plazo para cumplimiento: Mayo

Cumplido

CPENNA/SO-II/21/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban invitar a la Cancillería a participar en los trabajos del Grupo de Trabajo de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, para abordar la problemática de niñas, niños y adolescentes migrantes mexicanos en el extranjero o retornados.

Cumplido

CPENNA/SO-II/22/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de Trabajo de Regulación de Centros de Asistencia Social realice la evaluación y análisis de los lineamientos, protocolo y manual que regulan la autorización, registro, certificación y supervisión de los Centros de Asistencia Social y modelo de reglamento interno de los Centros de Asistencia Social emitidos por la Procuraduría Federal de Protección, así como de los avances en la revisión de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de Servicios de Asistencia Social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad, para identificar las fortalezas y debilidades, que permitan proponer un instrumento de criterios homologados que pueda

ser replicado por todas las entidades federativas. Se integrarán comentarios y observaciones por parte de los integrantes del equipo. Plazo para cumplimiento: junio de 2017.

Cumplido

CPENNA/SO-II/23/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de Trabajo de Regulación de Centros de Asistencia Social revise los elementos que integran los Registros Estatales de Centros de Asistencia Social, con el objeto de verificar que se incluya la información de los Centros de Asistencia Social públicos como de los privados, la cual será parte del Registro Nacional de Centros de Asistencia Social y del Sistema Nacional de Información que establece el artículo 125, fracción XV de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; asimismo, se revisarán los Lineamientos para la integración del Registro Nacional de Centros de Asistencia Social y el anexo de operación. Plazo para cumplimiento: junio de 2017.

Cumplido

CPENNA/SO-II/24/2017 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de Trabajo de Regulación de Centros de Asistencia Social promueva el intercambio de información con la Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Desarrollo Social, de acuerdo a la materia de cada sector, para fortalecer las acciones de integración del Registro Nacional de Centros de Asistencia Social. Plazo para cumplimiento: junio de 2017.

Cumplido

CPENNA/SO-II/25/2017 "Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes aprueban que el Grupo de Trabajo de Regulación de Centros de Asistencia Social revisen los Estándares de Competencia EC 0027 "Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en establecimientos de Asistencia Social" y EC0866 "Supervisores de Centros de Asistencia Social/Establecimientos de Atención de NNA", a efecto de retroalimentar y establecer un modelo homólogo en materia de profesionalización de los Centros de Asistencia Social a nivel nacional. Plazo para cumplimiento: junio de 2017.

Pendiente

SESIÓN 28/02/18

CPENNA/SO-III/01/2018 Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y



Adolescentes, aprueban el orden del día propuesto para la Tercera Sesión Ordinaria.

Cumplido

CPENNA/SO-III/02/2018 REPRESENTACIÓN JURÍDICA

Se aprueba en lo general y en lo particular el Manual Práctico para el ejercicio de la representación de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos administrativos y judiciales desde las Procuradurías de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el ejercicio de la representación de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos administrativos y judiciales desde las Procuradurías de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

CPENNA/SO-III/03/2018 REPRESENTACIÓN JURÍDICA

A efecto de difundir el Manual Práctico para el para el ejercicio de la representación de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos administrativos y judiciales desde las Procuradurías de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las Procuradurías integrantes de la mesa de trabajo de representación jurídica que son: Baja California, Nayarit, Michoacán, Nuevo León y Querétaro en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y UNICEF, llevarán a cabo la regionalización de la capacitación de las demás Procuradurías de Protección Estatales.

Pendiente

CPENNA/SO-III/04/2018. REPRESENTACIÓN JURÍDICA

Una vez capacitadas cada una de las Procuradurías de Protección Estatales serán multiplicadores para difundir, socializar e intercambiar ideas con los Tribunales Superiores de Justicia de sus respectivos Estados.

Pendiente

CPENNA/SO-III/05/2018 GRUPO DE TRABAJO DE ADOPCIONES

Impulsar la reforma al artículo 73 constitucional en el último periodo de sesiones de la legislatura actual para elaborar el proyecto de una Ley Nacional de Adopciones, para lo cual la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes elaboraran la iniciativa de reforma constitucional en acuerdo con la Secretaría de Gobernación y Presidencia de la República.

Plazo de cumplimiento: 16 de marzo de 2018.

Pendiente

CPENNA/SO-III/06/2018 GRUPO DE TRABAJO DE ADOPCIONES

Se dialogará y consensará con todas las Procuradurías de Protección de las entidades federativas sobre el contenido de la iniciativa de Ley Nacional para que sea presentada por el Ejecutivo Federal, dicho proceso será coordinado por la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional en colaboración con el Grupo de Trabajo de Adopciones de la Comisión de Protección Especial y se elaborará un proyecto de Ley Nacional de Adopciones, tomando en consideración las opiniones y condiciones de cada una de las entidades federativas.

Plazo de cumplimiento: 16 de mayo de 2018.

Pendiente

CPENNA/SO-III/07/2018 GRUPO DE TRABAJO DE FAMILIAS DE ACOGIDA

Los integrantes del Grupo de Trabajo de Familias de Acogida, se comprometen a analizar el Manual del Programa de Acogimiento Familiar de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de igual manera se hace el compromiso para difundirlo en las demás entidades federativas.

Plazo de cumplimiento: 28 de marzo de 2018.

Pendiente

CPENNA/SO-III/08/2018 GRUPO DE TRABAJO DE FAMILIAS DE ACOGIDA

La Procuraduría Federal de Protección, se compromete a convocar por correo electrónico a videoconferencias para la implementación de familias de acogida, a todas las entidades federativas.

Pendiente

CPENNA/SO-III/09/2018 GRUPO DE TRABAJO DE FAMILIAS DE ACOGIDA

La Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, coordinará la realización de un mapeo con las Procuradurías de Protección de todas las entidades federativas, con la finalidad de recopilar información y herramientas que han utilizado para avanzar en el tema de familias de acogimiento.

Pendiente

CPENNA/SO-III/10/2018 GRUPO DE TRABAJO DE FAMILIAS DE ACOGIDA

Se acepta la incorporación al Grupo de Trabajo de Familias de Acogida a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

Pendiente



CPENNA/SO-III/11/2018 GRUPO DE TRABAJO DE FAMILIAS DE ACOGIDA
El Grupo de Trabajo de Familias de Acogida compartirá los procesos de evaluación a familias de acogida, baterías de pruebas, mallas curriculares, Manual del Facilitador del Programa de Acogimiento Familiar de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Pendiente

CPENNA/SO-III/12/2018 GRUPO DE TRABAJO DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS
La Procuraduría Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, compartirá el modelo de capacitación del Diplomado de Especialidad en Materia de Niñas, Niños y Adolescentes.

Pendiente

CPENNA/SO-III/13/2018 GRUPO DE TRABAJO DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS
UNICEF compartirá, una vez que se haya concluido la actualización, el Protocolo de Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como el Curso de Psicología Forense de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Pendiente

CPENNA/SO-III/14/2018 GRUPO DE TRABAJO DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS
Se propone la modificación del Acuerdo Tercero que se había suscrito el 8 de noviembre de 2017 (sic) para quedar como sigue: "Se compartirá estadísticas semestralmente de los datos duros, relacionados con los Planes de Restitución de Derechos y medidas de protección que incluyan los datos siguientes: edad, sexo y nacionalidad".

Pendiente

CPENNA/SO-III/15/2018 GRUPO DE TRABAJO DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS
Explorar la posibilidad de realizar la certificación de competencias para los servidores públicos de las Procuradurías de Protección y Unidades de Primer Contacto y homólogos, esto con la intención de explorar si en sus estados esto es posible y viable.

Pendiente

CPENNA/SO-III/16/2018 GRUPO DE TRABAJO DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS
Las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de las entidades federativas, elaborarán un documento de una o dos cuartillas con la narrativa de la problemática específica de niñas, niños y adolescentes con discapacidad psicosocial, que concluya con alguna estadística general que se tenga, es decir, enunciar el número de problemáticas que atienden al respecto del

tema; a fin de que con esa información la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes realice un análisis para integrar un documento que contenga argumentos contundentes de la problemática a nivel nacional, para que en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se busque el acercamiento con las autoridades de salud para atender el tema con mejor precisión.

Pendiente

CPENNA/SO-III/17/2018 GRUPO DE TRABAJO DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS

El Pleno de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, aprueba solicitar a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA que, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y en el ámbito de sus atribuciones, pueda contribuir al cumplimiento de las fracciones IX, XIII y XIV del artículo 125 a fin de que se establezcan mecanismos de coordinación entre el SIPINNA con el Sistema Nacional de Salud, las Procuradurías de Protección Estatales y demás autoridades de las entidades federativas competentes, con la finalidad de atender integralmente a niñas, niños y adolescentes con discapacidad psicosocial con necesidad de medidas de protección especial.

Pendiente

CPENNA/SO-III/18/2018 GRUPO DE TRABAJO DE REGULACIÓN DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL

Analizar la viabilidad de la creación del Comité Técnico Nacional Interinstitucional para la atención de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial, como un mecanismo de coordinación y estandarización de criterios para la implementación de los procesos de autorización, registro y supervisión de Centros de Asistencia Social.

Plazo de cumplimiento: Siguiendo Sesión de la Comisión de Protección Especial.

Pendiente

CPENNA/SO-III/19/2018 GRUPO DE TRABAJO DE REGULACIÓN DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL

La Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en colaboración con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, con las Juntas de Asistencia Privada y con las Secretarías de Desarrollo Social, diseñará e implementará una campaña de sensibilización e información, dirigida específicamente a los Centros de Asistencia Social a través de diversos medios de difusión con contenidos gráficos y accesibles que cubran los





procesos de registro, supervisión, autorización y certificación.

Sin plazo de cumplimiento

Pendiente

CPENNA/SO-III/20/2018 GRUPO DE TRABAJO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Las 32 Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, deberán actualizar el directorio a nivel estatal y municipal de las áreas de primer contacto para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes y las dependencias involucradas (INM, COMAR y SIPINNA en las entidades federativas).

Cumplido

CPENNA/SO-III/21/2018 GRUPO DE TRABAJO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Promover mecanismos de coordinación en cada entidad federativa en las que se convoque por lo menos a las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAs Estatales, las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y las delegaciones del Instituto Nacional de Migración.

Plazo de cumplimiento: junio de 2018.

Cumplido

CPENNA/SO-III/22/2018 GRUPO DE TRABAJO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Las diez entidades federativas que tienen el mayor flujo migratorio compartirán una descripción de la problemática, buenas prácticas y desafíos en materia de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Plazo de cumplimiento: agosto 2018

Cumplido

CPENNA/SO-III/23/2018 GRUPO DE TRABAJO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Se recibirá el documento "Orientaciones para la construcción de un modelo de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en México" elaborado por UNICEF, a partir de su recepción un mes después, el Grupo de Trabajo de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes emitirá los comentarios correspondientes.

Pendiente

CPENNA/SO-III/24/2018 GRUPO DE TRABAJO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Realizar la revisión de las observaciones finales sobre el Tercer Informe Periódico de México a fin de valorar si es posible aportar a su cumplimiento.

Cumplido

CPENNA/SO-III/25/2018 GRUPO DE TRABAJO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Aquellas Procuradurías que no han enviado sus necesidades de capacitación, remitirán a más

tardar a finales de marzo 2018 dicha información a la Dirección General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes seguirá promoviendo capacitación en materia de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Cumplido

CPENNA/SO-III/26/2018 Se aprueba solicitar a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA designe un representante permanente en todos los Grupos de Trabajo de la Comisión de Protección Especial.

Cumplido

CPENNA/SO-III/27/2018 Las Procuradurías de Protección de las Entidades Federativas, con la finalidad de realizar la armonización legal correspondiente para la prohibición del castigo corporal, proporcionarán la información necesaria a las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAs Estatales, a efecto de que éstas en coordinación con las Consejerías Jurídicas de los Ejecutivos Estatales elaboren los anteproyectos de reforma de leyes estatales aplicables para prohibir de manera expresa el castigo corporal, esto implica por lo menos elaborar propuestas a fin de:

1. Derogar disposiciones de la legislación civil o familiar vigente que permita el derecho de corrección, así como revisar las sanciones derivadas del derecho de corrección en el ejercicio del derecho de corrección.
2. Incorporar la prohibición expresa del castigo corporal en las leyes de derechos de niñas, niños y adolescentes.
3. Revisar la legislación penal vigente a fin de eliminar excusas absolutorias por las lesiones y otros delitos derivados del ejercicio del derecho de corrección por parte de quien ejerza la patria potestad o custodia de niñas, niños y adolescentes, además de revisar tipos penales aplicables, como lesiones, sus agravantes por ser cometidas contra niñas, niños y adolescentes, violencia familiar, etc. además, proponer sanciones para asegurar el debido resguardo al interés superior.

Plazo de cumplimiento: octubre 2018

Pendiente

CPENNA/SO-III/28/2018 Con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo planteado ante la CONAGO en 2017 referente a fortalecer las Procuradurías de Protección de las entidades federativas, éstas proporcionarán la información necesaria para que las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAs estatales, en coordinación con aquellas, realicen un análisis de la conveniencia de transformar el modelo institucional y de atención de las Procuradurías de Protección Estatales para fortalecer las capacidades, la coordinación



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



intermunicipal y los mecanismos de protección interinstitucionales para las niñas, niños y adolescentes; para lo cual se organizarán con la persona Titular del DIF estatal y la Secretaría Ejecutiva de gobierno o la autoridad competente parte del gobierno estatal, para plantear una ruta de trabajo para el análisis de los aspectos a fortalecer en su funcionamiento. La información

sobre los avances será enviada a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

Pendiente

SESIÓN 06/12/19

No se construyeron acuerdos



8. Comisión Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (COMSE)

Comisión/grupo de trabajo	Objetivo	Instalación	Sesiones celebradas (Fechas)	# acuerdos	Cumplidos	En proceso	Pendientes
COMISIÓN SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	La coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Locales de Protección a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) y sus respectivas Leyes estatales.	4/11/16	4/11/16	9	9	0	0
			31/03/17	3	3	0	0
			14/07/17	13	13	0	0
			08/11/17	4	4	0	0
			09/03/18	21	21	0	0
			06/06/18	11	11	0	0
			07/09/18	10	10	0	0
			15/03/19	3	3	0	0
			07/06/19	8	8	0	0
			04/10/19	4	4	0	0
			25/02/20	4	3	1	0
			12/05/20	6	6	0	0
			26/05/20	4	3	0	1
			02/06/20	5	4	1	0
			16/06/20	1	1	0	0
			07/07/20	3	3	0	0
			14/07/20	1	1	0	0
			28/07/20	2	2	0	0
			11/08/20	2	1	1	0
			18/08/20	1	0	1	0
			24/08/20	1	1	0	0
			28/09/20	3	2	1	0
			19/10/20	2	2	0	0
26/10/20	1	1	0	0			
23/11/20	1	1	0	0			
30/11/20	2	2	0	0			
07/12/20	6	4	2	0			
18/01/21	0	0	0	0			
02/02/21	3	1	2	0			



			08/02/21	2	2	0	0
			15/02/21	1	1	0	0
			23/02/21	4	2	2	0
			02/03/21	2	1	1	0
			16/03/21	0	0	0	0
			23/03/21	0	0	0	0
			09/04/21	2	0	2	0
			13/04/21	3	2	1	0
			20/04/21	0	0	0	0
			27/04/21	1	0	1	0
			04/05/21	1	0	1	0
			11/05/21	1	0	1	0
			18/05/21	1	1	0	0
			25/05/21	4	1	3	0
			09/06/21	3	2	1	0
			15/06/21	0	0	0	0
			22/06/21	1	0	1	0
			29/06/21	1	1	0	0
			Total	161	137	23	1

SESIÓN 4/11/16

Primero Programa Trabajo 2016-2017. Los integrantes de la Comisión aprueban la propuesta de Programa.

Cumplido

Segundo Los integrantes de la Comisión aprueban la creación de los Grupos, y el desarrollo de sus mecanismos de funcionamiento, así como los procesos de coordinación con la propia Comisión, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Comisiones.

Cumplido

Tercero Sistema electrónico para el monitoreo de las acciones realizadas por los Sistemas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la sistematización de buenas prácticas. Los integrantes de la Comisión aprueban participar en la realización de la propuesta para la conformación del sistema electrónico de monitoreo.

Cumplido

Cuarto Mecanismo de coordinación entre la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección

Integral de los Sistemas Estatal y Municipales de cada entidad federativa (Sistema de Sistemas). Los integrantes de la Comisión aprueban trabajar en una propuesta operativa de mecanismo de colaboración, coordinación y comunicación con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatal y Municipales de cada entidad federativa.

Cumplido

Quinto Mecanismo de colaboración, coordinación y comunicación con otras comisiones del Sistema Nacional que permita transversalidad de las acciones y acuerdos del Sistema Nacional. Los integrantes de la Comisión aprueban trabajar en una propuesta operativa de mecanismo de colaboración, coordinación y comunicación con otras comisiones del Sistema Nacional.

Cumplido

Sexto Mecanismos de participación desectores público, social y privado y de la sociedad civil para la observancia del cumplimiento de la Ley General y las leyes estatales. Los integrantes de la Comisión aprueban trabajar en el marco del Grupo de Trabajo de participación de sector público, privado



y de la sociedad civil, los mecanismos de participación de dicho sector.

Cumplido

Séptimo Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en las decisiones que se toman. Los integrantes de la Comisión aprueban trabajar en el marco del Grupo de Trabajo de participación de niñas, niños y adolescentes, una propuesta de mecanismo de participación de dicho sector.

Cumplido

Octavo Agenda con Gobernadores.

Las personas integrantes de la Comisión aprueban impulsar la siguiente agenda en el marco de sus respectivas competencias:

1. Dispensas matrimonio infantil
2. Reglamentos
3. Reconocimiento de la estructura orgánica
4. Inversión de la infancia
5. Condiciones necesarias para los Programas de Protección

Cumplido

Noveno Agenda Congresos. Las personas integrantes de la Comisión aprueban que cada Secretaría Ejecutiva realice una solicitud a los congresos locales sobre la creación de comisiones especializadas en la materia, el establecimiento de presupuesto conforme el artículo 2 de la Ley General y la armonización legislativa, dando prioridad a las reformas para eliminar el matrimonio infantil.

Cumplido

SESIÓN 31/07/17

Primero Calendario de sesiones. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para 2017 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

Cumplido

Segundo Programas de los Grupos de Trabajo. Cada Grupo de Trabajo revisará su programa a partir de los comentarios vertidos en la Sesión de la Comisión. Durante el mes de abril lo pondrán a revisión de cada miembro de la Comisión, y la Secretaría del SIPINNA Nacional revisará los puntos de confluencia, con el propósito de establecer su articulación y evitar duplicidades. En la última semana del mes de abril se presentarán a cada uno de los miembros de la Comisión para su voto electrónico, de tal manera que todos los programas queden aprobados conjuntamente a más tardar el 9 de mayo.

Cumplido

Tercero Incorporación de Mecanismo de adelanto de las mujeres al SIPINNA en las Entidades Federativas. Se aprueba que las Secretarías Ejecutivas de las Entidades Federativas presenten en la próxima sesión de cada SIPINNA, para aprobación del Pleno, la incorporación de las Titulares de los Mecanismos de Adelanto de las mujeres en cada Entidad Federativa, en carácter de invitada permanente.

Cumplido

SESIÓN 14/07/17

Primero Estrategia de articulación Federación, Estado y municipios: Atajos. Los integrantes de la Comisión aprueban revisar la propuesta de Estrategia de articulación vía los atajos, y enviar sus comentarios y retroalimentación.

Cumplido

Segundo.1 "Grupos de trabajo. Fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas. El grupo integrará los insumos presentados para contar con la propuesta de Plan de acción que incluirá gestionar la estructura de Secretarías Ejecutivas, obtener presupuesto para el resto del año, y solicitar ampliación y entregar la propuesta de presupuesto 2018."

Cumplido

Segundo.2 Grupos de trabajo. Coordinación con las Procuradurías de protección e impulso de la relación con organismos públicos de derechos humanos. Se aprueba la fusión de los Grupos de Trabajo de Procuradurías de Protección y Organismos Públicos de Derechos Humanos, lo que permitirá la coordinación efectiva en materia de protección especial. Derivado del anterior, se reformulará el Programa de trabajo.

Cumplido

Segundo.3 Grupos de trabajo. Coordinación con las Procuradurías de protección e impulso de la relación con organismos públicos de derechos humanos. Se aprueba que las capacitaciones que está impartiendo la CNDH, sean consideradas como parte del Programa de capacitación de la Comisión.

Cumplido

Segundo.4 Grupos de trabajo. Desarrollo en comunicación social. Se remitirá a los integrantes del Pleno la Ficha Técnica para informar sobre casos mediáticos relacionados con niñas, niños y adolescentes, así como la ruta crítica para su atención, para su revisión y posterior implementación.

Cumplido



Segundo.5 Grupos de trabajo. Desarrollo en comunicación social. Se remitirá a los integrantes del Pleno la encuesta de capacidades en materia de comunicación social, para su llenado, con el propósito de integrar el mapeo de colaboración en materia de capacidades de comunicación.

Cumplido

Segundo.6 Grupos de trabajo. Desarrollo en comunicación social. Las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales harán las acciones conducentes para contar con cuentas en redes sociales de Facebook y Twitter, y harán un manejo de lenguaje incluyente en la comunicación.

Cumplido

Segundo.7 Grupos de trabajo. Participación de sector público, privado y de la sociedad civil. Se aprueba la ruta de acción de procedimiento para la integración de los representantes de organizaciones de sociedad civil a los SIPINNA estatales, misma que será remitida como insumo para las entidades que no han realizado el proceso.

Cumplido

Segundo.8 Grupos de trabajo. Participación de niñas, niños y adolescentes. El grupo revisará la propuesta de Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, para posteriormente remitirla para consideración y aprobación del Pleno de la Comisión.

Cumplido

Tercero.1 siguiente agenda en el marco de sus respectivas competencias:

1. Invitar a los Gobernadores al lanzamiento de la Alianza Global a realizarse el 2 de agosto de 2017.

Cumplido

Tercero.2 Agenda con Gobernadores. Las personas integrantes de la Comisión aprueban impulsar la siguiente agenda en el marco de sus respectivas competencias:

2. Realizar solicitud al Gobernador de Coahuila, Lic. Rubén Moreira Valdez, haga extensiva la invitación al lanzamiento de la Alianza Global, a los enlaces de la Comisión de derechos humanos de la Conferencia nacional de Gobernadores.

Cumplido

Cuarto Mecanismo de articulación entre la Comisión de Secretarías Ejecutivas de protección integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas. Los integrantes de la Comisión aprueban realizar la revisión de la propuesta de mecanismo de colaboración, coordinación y comunicación con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatal y Municipales de

cada entidad federativa, misma que será remitida por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

Cumplido

Quinto Caracterización de los procesos locales. Se remitirá el instrumento para la caracterización de los sistemas municipales de protección, a fin de contar con información específica de los procesos locales.

Cumplido

SESIÓN 08/11/17

Primero Calendario de sesiones. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para 2018 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas:

Quinta sesión ordinaria: 8 y 9 de marzo de 2018

Sexta sesión ordinaria: 5 y 6 de junio de 2018

Séptima sesión ordinaria: 8 y 9 de noviembre de 2018

Cumplido

Segundo Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban la modificación del Programa de Trabajo, con el propósito de que su vigencia sea a diciembre de 2018 y se incorporen los nuevos compromisos y acciones acordadas.

Cumplido

Tercero Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas. Se aprueba el mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes propuesto por la Coordinación de la Comisión y el Grupo de trabajo en la materia, y los integrantes del pleno se comprometen a colaborar en los procesos que se impulsen a fin de presentar el primer ejercicio la siguiente sesión ordinaria de la Comisión.

Cumplido

Cuarto Mecanismo para la articulación de la Comisión de Secretarías del Sistema Nacional con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatales. Los integrantes de la Comisión aprueban el Mecanismo para la articulación de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatales y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su funcionamiento.

Cumplido



SESIÓN 09/03/18

Primero Sedes de las sesiones de la Comisión. Se aprueban las sedes para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión de Secretarías Ejecutivas programadas para 2018:

Sexta sesión ordinaria: 5 y 6 de junio de junio, Tampico, Tamaulipas

Séptima sesión ordinaria: 8 y 9 de noviembre, Aguascalientes, Aguascalientes

Cumplido

Segundo.1 Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas Mesa. Recomendaciones para la implementación y ejecución de los Programas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

3.1. La Secretarías Ejecutivas de Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí, se comprometen a publicar el Programa de Protección estatal a más tardar el 31/03/ 2018. En su caso comunicarán si requieren algún apoyo específico.

Cumplido

Segundo.2 Grupo de Trabajo para el fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas Mesa. Recomendaciones para la implementación y ejecución de los Programas de protección de niñas, niños y adolescentes.

Cumplido

2.2. La Secretarías Ejecutivas de Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí, se suman a la propuesta metodológica de implementación y seguimiento elaborada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, y se comprometen a hacer las adecuaciones necesarias a dicha metodología conforme a su normatividad y Programa de protección, la cual enviarán a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional con el cronograma correspondiente.

Cumplido

Segundo.3 Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas Mesa. Recomendaciones para la implementación y ejecución de los Programas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

2.3. La Secretarías Ejecutivas de Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí, toman nota de conocimiento de las fechas que se les presentaron para que informen a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, el avance de la ejecución del Programa de protección estatal, con el propósito de que el reporte pueda ser

integrado al Informe Nacional que se habrá de entregar al SIPINNA Nacional conforme lo ordena la Ley General.

Cumplido

Segundo.4 Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas Mesa. Impulso para la conclusión de la elaboración de los Programas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

2.4. Las Secretarías Ejecutivas de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala, se comprometen a contar con su Programa de protección estatal concluido en su elaboración a más tardar en el mes de junio de 2018. Los estados de Yucatán y Ciudad de México, elaborarán únicamente un diagnóstico que dé cuenta de la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en su territorio y será presentado como insumo a la nueva administración.

Cumplido

Segundo.5 Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas Mesa. Impulso para la conclusión de la elaboración de los Programas de protección de niñas, niños y adolescentes.

2.5. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional se compromete a elaborar y presentar en breve una ruta de acompañamiento adhoc a cada entidad, derivado de las necesidades de fortalecimiento que plantearon, así como a brindar insumos actualizados respecto de indicadores estatales y metodologías para consultar a niñas, niños y adolescentes.

Cumplido

Segundo.6 Grupo de Trabajo para el Desarrollo en comunicación social.

2.6. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas participarán en la activación para la celebración del 30 de abril, que se realiza en coordinación con el Programa alas y raíces del Consejo nacional para la cultura y las artes, con el compromiso de colaborar en los procesos que se impulsen en el marco de la citada celebración.

Cumplido

Segundo.7 Grupo de Trabajo para el Desarrollo en comunicación social.

2.7. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas diseñarán e implementarán acciones de difusión de contenidos sobre el respecto, promoción, garantía y exigibilidad de los derechos de niñas, niños y



adolescentes en las redes sociales con las que cuenten.

Cumplido

Segundo.8 Grupo de Trabajo de Participación de niñas, niños y adolescentes.

2.8. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas toman nota de conocimiento de los trabajos realizados en el marco de la reunión de enlaces de participación de niñas, niños y adolescentes celebrada el 2 de marzo, y se comprometen a revisar la propuesta de mecanismo modelo de participación para los SIPINNA estatales y remitir las consideraciones a que haya lugar.

Cumplido

Segundo.9 Grupo de Trabajo de Participación de niñas, niños y adolescentes.

2.9. Los integrantes de la Comisión diseñarán, con base en el modelo elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, el mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes para los SIPINNA estatales.

Cumplido

Segundo.10 Grupo de Trabajo de Participación de niñas, niños y adolescentes.

2.10 Los integrantes de la Comisión impulsarán la institucionalización del mecanismo que se diseñe, para lo cual se someterá a consideración y aprobación del Pleno de los SIPINNA estatales.

Cumplido

Segundo.11 Grupo de Trabajo de Participación de niñas, niños y adolescentes.

2.11. Los integrantes de la Comisión implementarán el mecanismo participación de niñas, niña y adolescente para los SIPINNA estatales.

Cumplido

Tercero Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas. Se aprueba que el primer ejercicio de mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes de la Comisión se realice en una entidad federativa, en la cual se proporcionarán los insumos técnicos, tecnológicos y logísticos necesarios para su realización, con el acompañamiento metodológico de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional. Para lo cual se tendrá en consideración a Zacatecas, Estado de México, Michoacán, Colima y Aguascalientes, en un primer momento.

Cumplido

Cuarto Indicadores y metas del “25 al 25”. Las personas integrantes de la Comisión de Secretarías

Ejecutivas toman nota de conocimiento del proceso de cumplimiento de los numerales segundo y tercero del Acuerdo 01/2017 por el que el SIPINNA nacional, el pasado 21 de diciembre de 2017, aprueba los indicadores y metas del “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, vinculándolos a la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y se modifica el Acuerdo 09/2016, y acuerdan como parte de los trabajos preparatorios del proceso de cumplimiento de los numerales cuarto y quinto del mismo Acuerdo 01/2017, enviar a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional un oficio en el que informarán:

i. Si los indicadores y metas que se aprobaron en Acuerdo 09/2016 del SIPINNA Nacional fueron retomados por parte de la entidad federativa en el Plan Estatal y/o municipales de Desarrollo, Programas Sectoriales o Especiales, Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatal o municipales o sistema(s) de información alguno, o versiones posteriores que se hayan remitido. En caso afirmativo informarán qué indicador(es) y metas se incorporaron y su ficha de metadato; ii. El calendario de periodo de gobierno estatal y municipal de su entidad federativa.

Cumplido

Quinto Agenda con Gobernadores. Las personas integrantes de la Comisión aprueban que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remita una comunicación a las personas Titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas con relación a los compromisos por las niñas, niños y adolescentes 2018, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su cumplimiento.

Cumplido

Sexto Compromisos por las niñas, niños y adolescentes 2018. Las personas integrantes de la Comisión toman conocimiento de la propuesta de matriz que integra los compromisos 2018, misma que incluye la descripción de los mismos, los medios verificadores que permitirán documentar el cumplimiento y el directorio de enlaces de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional que brindará la asesoría técnica que se requiera para el cumplimiento de los citados compromisos (se anexa), y se comprometen a realizar su revisión, las consideraciones a que haya lugar y la validación correspondiente.

Cumplido

Séptimo Programa de formación para servidores públicos. Los integrantes de la Comisión revisarán la propuesta de programa de formación elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional que se les entrega en esta fecha, y se



comprometen a remitir sus comentarios y consideraciones

Cumplido

Octavo Módulo de buenas prácticas. La Comisión aprueba la integración y sistematización de un repositorio de buenas prácticas de los Sistemas de Protección Integral, mismo que incluirá datos de enlace para asesoría y orientación bilateral, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su creación.

Cumplido

Noveno Estrategia para el Fortalecimiento de las procuradurías de protección. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional elaborará una estrategia para coadyuvar en el fortalecimiento de las Procuradurías de protección estatales, la cual enviará en breve para observaciones y operación.

Cumplido

Décimo Acuerdos de la Comisión de protección especial de niñas, niños y adolescentes del SIPINNA Nacional. Los integrantes de la Comisión toman nota de los acuerdos de la Comisión, numerales 5, 6, 17, 27 y 28, que son parte de la carpeta de entregada, y se comprometen a realizar las acciones para su cumplimiento en el ámbito de su competencia.

Cumplido

Décimo primero Agenda de niñas, niños y adolescentes para las propuestas electorales. Los integrantes de la Comisión aprueban compartir material y propuestas para la inclusión de la agenda de niñas, niños y adolescentes en las propuestas electorales.

Cumplido

SESIÓN 06/06/18

Primero Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas reciben el “Mecanismo de participación de representantes del sector social, privado y de la sociedad civil de la Comisión”, se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 7 días, a emitir su voto electrónico y, en su caso, a realizar las acciones necesarias para su implementación.

Cumplido

Segundo Los integrantes de la Comisión reciben las “Pautas para la Atención y Canalización de Casos de Conocimiento de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”, se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 7 días, a emitir su voto electrónico y, en su caso,

a realizar las acciones necesarias para su implementación. Asimismo se acuerda solicitar a la Procuraduría Federal de Niñas, Niños y Adolescentes se hagan del conocimiento de las Procuradurías Estatales de Protección.

Cumplido

Tercero Los integrantes de la Comisión reciben las “Directrices para la Operación de los Grupos de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas”, se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 7 días, a emitir su voto electrónico y, en su caso, a realizar las acciones necesarias para su implementación.

Cumplido

Cuarto Los integrantes de la Comisión reciben el Informe Anual de la Comisión 2016-2017, se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 7 días, a emitir su voto electrónico, y posterior a su aprobación será remitido al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

Quinto Se aprueba complementar la “Propuesta de Acciones para la transición de autoridades” y remitirla a los integrantes para sus consideraciones, y para ser remitida a las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatal y Municipales.

Cumplido

Sexto La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional solicitará al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad, el Informe sobre los recursos etiquetados del FASP para fortalecer el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y la remitirá a los Secretarías Ejecutivas Estatales, para dar seguimiento a los proyectos al interior de los gobiernos estatales.

Cumplido

Séptimo La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional enviará a los integrantes de la Comisión el borrador de la Guía para elaborar o actualizar el programa escolar de protección civil de la SEP, para sus consideraciones, y para ser utilizada como base para la ruta de trabajo estatal -en conjunto con las autoridades locales-, y completar estándares mínimos y protocolos en materia de protección civil en centros escolares.

Cumplido

Octavo Se recibe para revisión la Estrategia de Protección Integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales, y se comprometen a



realizar las acciones necesarias para su implementación.

Cumplido

Noveno Las Secretarías Ejecutivas coordinarán la conformación de mesas de trabajo estatales, a fin de dar seguimiento al compromiso relativo al Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con las autoridades competentes.

Cumplido

Décimo Los miembros de la Comisión reciben la propuesta de “Programa de formación para servidores públicos” elaborada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, y se comprometen a su análisis y comentarios en un plazo de 10 días, y emitir su voto electrónico para su aprobación, en su caso, y a realizar las acciones necesarias para conformar e implementar el programa homólogo en las entidades federativas.

Cumplido

Undécimo En el marco del Día Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, el 12 de junio, se realizará una propuesta de Comunicado entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y la CITI, a fin de impulsar el funcionamiento de las CITI locales y su articulación con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales, y se realizarán las acciones necesarias para su seguimiento.

Cumplido

SESIÓN 07/09/18

Primero Calendario de sesiones. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para 2019 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas:

- Octava sesión ordinaria: 7 y 8 de marzo.
- Novena sesión ordinaria: 6 y 7 de junio.
- Décima sesión ordinaria: 5 y 6 de septiembre.

Cumplido

Segundo Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban las “Pautas para la Atención y Canalización de Casos de Conocimiento de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su implementación.

Cumplido

Tercero Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban la agenda de acciones septiembre- noviembre 2018, que forma parte de la presente Acta, y se comprometen a

realizar todas las acciones necesarias para su implementación.

Cumplido

Cuarto Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban realizar un taller dirigido a las personas encargadas de los Sistemas de Información estatales, con la asesoría del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Cumplido

Quinto Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban realizar el documento conjunto “Experiencias de los Sistemas Municipales de Protección Integral, preguntas frecuentes”.

Cumplido

Sexto Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban realizar las gestiones y el seguimiento necesario para la inscripción de las personas servidoras públicas de la entidad federativa que representan en el Diplomado “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con perspectiva de Género”.

Cumplido

Séptimo La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional enviará a los integrantes de la Comisión la actualización de la información de las 29 variables estatales sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como los indicadores del 25 al 25. Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

Octavo Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban remitir a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional un informe sobre el cumplimiento de los compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) 2017 y 2018 y, en su caso, se comprometen a reforzar las actividades de los SIPINNA estatales para lograr su cumplimiento.

Cumplido

Noveno Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban participar en una reunión virtual en seguimiento al numeral 6 de los compromisos de la Conago por las niñas, niños y adolescentes 2018, relativo a “Completar estándares mínimos y protocolos en materia de Protección Civil en centros escolares”.

Cumplido

Décimo Grupos de trabajo. Los integrantes de la Comisión toman conocimiento de los acuerdos de los grupos de trabajo, mismos que forman parte



de la presente Acta, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su cumplimiento:

- a. Grupo de Trabajo de Participación de niñas, niños y adolescentes. Acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 07 de agosto de 2018.
- b. Grupo de Trabajo de Sistemas de Información. Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2018, celebrada el 26 de junio de 2018.
- c. Grupo de Trabajo de participación de sector público, privado y de la sociedad civil. Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2018.

Cumplido

SESIÓN 15/03/19

Primero Los integrantes recibirán el Informe Anual de la Comisión 2018, se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 7 días, a emitir su voto electrónico, y posterior a su aprobación será remitido al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

Segundo Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas recibirán la propuesta de Compromisos de las entidades federativas por los derechos de niñas, niños y adolescentes 2019, se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 7 días, a emitir su voto electrónico, y posterior a su aprobación, a realizar las acciones necesarias para su cumplimiento.

Cumplido

Tercero Una vez aprobados los Compromisos de las entidades federativas por los derechos de niñas, niños y adolescentes 2019, se formularán las metas para cada uno y se establecerán los medios verificadores necesarios para su cumplimiento.

Cumplido

SESIÓN 07/06/19

COMSE/SO09/01/2019 Los integrantes de la Comisión aprueban el Informe Anual de la Comisión 2018.

Cumplido

COMSE/SO09/02/2019 Los integrantes de la Comisión aprueban dejar sin efectos los Acuerdos **COMSE/SO08/02/2019** y **COMSE/SO08/03/2019**, de la Octava Sesión de la Comisión, y se comprometen a revisar y, en su caso, a enviar observaciones a la descripción detallada de la Propuesta de Acciones de las entidades federativas

por los derechos de niñas, niños y adolescentes, 2019, la cual recibirán el 21 de junio por parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional (Fecha de cumplimiento: 26 de junio de 2019).

Cumplido

COMSE/SO09/03/2019 Las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas, se comprometen a realizar una revisión de los compromisos 2017 y 2018 pendientes, a fin de establecer rutas de trabajo para su cumplimiento, y enviar la información a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional dando cuenta de las necesidades locales y federales que se tienen para la implementación de las mismas. (Fecha de cumplimiento: 5 de julio de 2019).

Cumplido

COMSE/SO09/04/2019 Los integrantes de la Comisión aprueban realizar dos talleres sobre análisis y mejora de anexos transversales con recursos presupuestales por programa para la atención de niñas, niños y adolescentes de las entidades federativas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El primero en el mes de agosto de 2019, de manera virtual y otro presencial hacia la siguiente sesión de la Comisión de Secretarías Ejecutivas. En dicha sesión se analizará la pertinencia de crear un Grupo de Trabajo en materia de presupuesto de la Comisión, al que se invitaría a participar a instancias de planeación y presupuestación de las entidades federativas.

Cumplido

COMSE/SO09/05/2019

- 20 de junio de 2019. Sesión de la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- 24 de junio de 2019. Sesión del Grupo de trabajo interinstitucional de presupuesto y evaluación (por confirmar).
- 4 de julio de 2019. Foro: La Justicia Penal para Adolescentes en México. A tres años de la entrada en vigor de la Ley Nacional.
- 16 de julio de 2019. Sesión de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes.
- 2 y 3 de septiembre de 2019. Foro Primera Infancia: construyendo la política desde el territorio (por confirmar)
- 30 de septiembre de 2019. Sesión SIPINNA Nacional (por confirmar)

Cumplido

COMSE/SO09/06/2019 Los integrantes de la Comisión aprueban, en concordancia con el Acuerdo SIPINNA/04/2019 del SIPINNA Nacional,



por el que se aprueba la Política Integral Nacional de Atención y Desarrollo Infantil de la Primera Infancia, impulsando la creación de las comisiones estatales de primera infancia (Fecha de cumplimiento: 31 de septiembre de 2019).

Cumplido

COMSE/SO09/07/2019 Los integrantes de la Comisión aprueban convocar a sesión del Grupo de Trabajo de Sistemas de Información, a fin de revisar el estatus de los sistemas estatales de información (Fecha de cumplimiento: julio de 2019).

Cumplido

COMSE/SO09/08/2019 Los integrantes de la Comisión reciben la Estrategia para el Desarrollo de los SIPINNA Municipales, se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 3 días hábiles, y a realizar las acciones necesarias para su implementación, entre estas participar en la asesoría técnica que se realizará el 16 de julio de 2019 en Ciudad de México.

Cumplido

SESIÓN 04/10/19

COMSE/SO10/01/2019 Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas recibirán el Informe Anual 2019 de la Comisión, se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 7 días, y a emitir su voto electrónico

Cumplido

COMSE/SO10/02/2019 Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para 2020 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas:

- Onceava Sesión Ordinaria: 6 y 7 febrero.
- Doceava Sexta Sesión Ordinaria: 7 y 8 mayo.
- Treceava Sesión Ordinaria: 6 y 7 agosto.
- Catorceava Sesión Ordinaria: 5 y 6 noviembre.

Cumplido

COMSE/SO10/03/2019 Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas asumen, como parte del programa de trabajo de esta Comisión, las Acciones por los derechos de las NNA 2019-2022 aprobadas por la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO, y se comprometen a realizar las gestiones de coordinación necesarias para su implementación y cumplimiento, con el apoyo del enlace de la Conago de los Titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas.

Cumplido

COMSE/SO10/04/2019 Se aprueba presentar a la Comisión para la Protección Integral de Niñas,

Niños y Adolescentes de la CONAGO, una solicitud a fin de que se solicite al Congreso de la Unión la asignación de recursos para las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas para el año 2020; asimismo, cada uno de los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas solicitarán a los enlaces de la CONAGO de los Titulares del Ejecutivo, trasladar la propuesta a la citada Comisión de la CONAGO.

Cumplido

SESIÓN 25/02/20

COMSE/SO11/01/2020 Los integrantes aprueban en lo general el Programa de Trabajo de la Comisión y se comprometen a enviar a la Coordinación observaciones, comentarios o propuestas de adiciones a más tardar el 4 de marzo. Una vez incorporados los cambios correspondientes, la Secretaría Técnica enviará el documento final, a efecto de que los integrantes de la Comisión realicen y coordinen las acciones necesarias para su cumplimiento.

Cumplido

COMSE/SO11/02/2020 Los integrantes de la Comisión aprueban realizar todo lo necesario para incluir acciones en materia de prevención y atención de sobrepeso y obesidad en los programas estatales de protección, así como en otros procesos que estén bajo su responsabilidad y corresponsabilidad, considerando la implementación de una campaña de comunicación para la prevención del sobrepeso y obesidad infantil. Asimismo, impulsarán la incorporación de acciones en la materia en los Programas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

En proceso

COMSE/SO11/03/2020 Los integrantes de la Comisión aprueban el conjunto de 39 indicadores sociodemográficos, que se considerarán los mínimos que deberán contener los Sistemas Estatales de Información de niñas, niños y adolescentes. Se agregan al presente acuerdo como Anexo 1.

Los indicadores cualitativos y cuantitativos a cargo de las entidades federativas, de conformidad con lo dispuesto en la fracción XV del artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, también deberán incorporarse en los Sistemas Estatales de Información. Se agregan al presente acuerdo los indicadores como Anexo 2.

Cumplido

COMSE/SO11/04/2020 Los integrantes de la Comisión aprueban celebrar reuniones virtuales



cada dos meses para el análisis y diálogo de asuntos coyunturales. La primera de estas será para presentar los resultados de la ENSANUT 2019.

Cumplido

SESIÓN 12/05/20

COMSE/SO12/01/2020 Los integrantes aprueban declarar a la Comisión de Secretarías Ejecutivas en sesión permanente, con el propósito de dar continuidad a las acciones de coordinación para atender las situaciones específicas y los posibles riesgos sociales y efectos que posee en niñas, niños y adolescentes la emergencia por el COVID-19; asimismo, para el seguimiento al cumplimiento, en el ámbito de su competencia, de las "Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", aprobadas mediante Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, adoptado por el Pleno del SIPINNA Nacional en su Sesión Extraordinaria 2020, realizada el 30 de abril.

Cumplido

COMSE/SO12/02/2020 La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional informa que el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, aprobado por el Pleno del SIPINNA es vinculante, de conformidad con el artículo 2 del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, se hace del conocimiento que la publicación en el Diario Oficial de la Federación del referido acuerdo se encuentra en trámite; se espera que sea publicado al finalizar la presente semana.

Cumplido

COMSE/SO12/03/2020 Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban continuar con los trabajos de seguimiento al cumplimiento del Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, con las instancias estatales responsables, a efecto de revisar el estatus de las acciones indispensables, identificar las acciones que se encuentran en operación, así como los servicios adicionales a implementar para la observancia de dicha agenda. Como mecanismo para la coordinación con las autoridades responsables en las entidades federativas, gestionarán la realización de las sesiones de los SIPINNA estatales.

Cumplido

COMSE/SO12/04/2020 Las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas presentarán, dialogarán y analizarán el estatus de

las acciones indispensables con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA municipales, mediante reuniones o sesiones de las Comisiones de Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales; asimismo, promoverán se realicen sesiones de los SIPINNA municipales, para su seguimiento.

Cumplido

COMSE/SO12/05/2020 Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban informar a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, en caso de detectar servicios federales que no están operando, a fin de que se realicen las gestiones para activarlos. La información se remitirá a más tardar el 15 de mayo.

Cumplido

COMSE/SO12/06/2020 La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remitirá las metodologías para los Conversatorios sobre Educación en casa y Diálogos intergeneracionales con adolescentes; asimismo, manifiesta la disposición para apoyar técnicamente para la ejecución de dichas actividades en las entidades federativas que lo soliciten. Los requerimientos de las entidades federativas al respecto, se harán llegar a más tardar el 15 de mayo.

Cumplido

SESIÓN 26/05/20

COMSE/PERM/01/2020 Las y los integrantes de la Comisión aprueban trabajar en un instrumento breve y práctico de seguimiento a las acciones indispensables orientado a los municipios, con el fin de guiar sobre el cumplimiento al Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020.

Cumplido

COMSE/PERM/02/2020 Las y los integrantes de la Comisión aprueban que se remita una comunicación a las y los Titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas con el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, publicado el 26/05/2020 en el DOF, a efecto de impulsar su implementación.

Cumplido

COMSE/PERM/03/2020 Las y los integrantes de la Comisión aprueban el envío de una comunicación a las Comisiones de Presupuesto u homólogas de los Congresos Estatales, solicitando la consideración del mandato establecido en Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, la cual consigna la creación de un fondo de apoyo municipal para la niñez y para las Secretarías Ejecutivas y Procuradurías de Protección municipales, a



incluirse de manera progresiva en la Ley de Egresos.

Pendiente

COMSE/PERM/04/2020 Las y los integrantes de la Comisión aprueban remitir una comunicación a las Secretarías de Finanzas o instancias homólogas estatales, para impulsar la creación y/o mejora de los Anexos transversales con recursos presupuestales por programa para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Cumplido

SESIÓN 02/06/20

COMSE/PERM/01/2020 Las y los integrantes de la Comisión aprueban remitir un informe de las acciones realizadas en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil en las entidades federativas, a fin de que sean incorporadas en el Informe de México: País Pionero de la Alianza 8.7, sobre la erradicación del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata, referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; informe coordinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Cumplido

COMSE/PERM/02/2020 La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, impulsará con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social una Reunión Nacional de CITIs.

Cumplido

COMSE/PERM/03/2020 La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remitirá invitación a las y los integrantes de la Comisión, para las sesiones de las Comisiones del SIPINNA Nacional y otros grupos de trabajo en los que se tiene participación:

- 12 de junio. Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).
- 18 de junio. Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la ONU.
- 19 de junio. Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

COMSE/PERM/04/2020 La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional enviará la presentación sobre el protocolo para prevenir y erradicar el trabajo infantil de la STPS, para su revisión. Las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas se comprometen a dialogar al respecto con autoridades locales competentes. Posteriormente,

se agendará una reunión con la STPS para retroalimentación del protocolo presentado.

En proceso

COMSE/PERM/05/2020 Las y los integrantes de la Comisión aprueban difundir la infografía que se estará generando diariamente sobre los casos de NNA y COVID-19, a fin de para generar conciencia.

Cumplido

SESIÓN 16/06/20

COMSE/PERM/01/2020 Las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas enviarán información sobre el presupuesto y estructura con la que cuentan a 2020, mediante el formato que se les remitirá para tal efecto. Una vez que se consoliden las respuestas e información de todo el país, se acordará el mecanismo para abordarlo con la Comisión de NNA de la CONAGO.

Cumplido

SESIÓN 07/07/20

COMSE/PERM/01/2020 La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional hace del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión el Programa de Entornos Escolares Seguros, el cual se les remitirá, a efecto de que se emitan los comentarios y observaciones correspondientes, a más tardar el 10 de julio.

Cumplido

COMSE/PERM/02/2020 "Las y los integrantes de la Comisión, acuerdan que se realice un diagnóstico de capacidades de las áreas de comunicación social, a fin de detectar las áreas de oportunidad y atención. Al respecto, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional les compartirá un cuestionario en línea, para su llenado, a más tardar el 14 de julio.

Cumplido

COMSE/PERM/03/2020 Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remitirá a las y los integrantes de la Comisión el estatus que se tiene registrado sobre los trabajos de las Subcomisiones de justicia para adolescentes, para su revisión y validación, en caso de que existan comentarios o solicitud de aclaraciones, se harán llegar a más tardar el 13 de julio, acompañado de los medios verificadores correspondientes.

Cumplido



SESIÓN 14/07/20

COMSE/PERM/01/2020 Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas acuerdan celebrar una reunión de trabajo con las autoridades estatales clave en materia de justicia para adolescentes en fecha próxima, a fin de sumar esfuerzos y tender puentes de coordinación para el fortalecimiento de los trabajos se realizan.

Cumplido

SESIÓN 28/07/20

COMSE/PERM/01/2020 "Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas toman conocimiento de la solicitud de informe de avances y resultados que se hará a los integrantes del SIPINNA, sobre Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, aprobado por el SIPINNA el 30 de abril en su Sesión Extraordinaria; y se comprometen a realizar las acciones necesarias para que se brinde atención.

Cumplido

COMSE/PERM/02/2020 "Las y los integrantes de la Comisión acuerdan sostener reunión específica sobre el Consejo Consultivo, a fin de homologar agenda, dialogar las problemáticas y las dificultades que han tenido para la integración y funcionamiento del mismo.

Cumplido

SESIÓN 11/08/20

COMSE/PERM/01/2020 Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban la ruta de trabajo de acompañamiento y asesoría técnica presentada, referente a los Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su seguimiento y cumplimiento. Lo anterior, en concordancia con el programa de trabajo de la Comisión aprobado en la Décima Primera Sesión Ordinaria realizada en febrero de 2020.

Cumplido

COMSE/PERM/02/2020 Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas toman conocimiento de la Reunión Nacional de Coordinación entre Comisiones para la Primera Infancia que se realizará en el mes de agosto, así como de la explicación presentada sobre los "Sigüientes pasos y metas para el segundo semestre del 2020" de la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA Nacional, en particular la "Dimensión Territorial. Ruta de trabajo con las

Comisiones Estatales de Primera Infancia"; la cual fue remitida para su revisión el 29 de julio. Asimismo, se comprometen a realizar las acciones necesarias para su seguimiento y cumplimiento.

En proceso

SESIÓN 18/08/20

COMSE/PERM/01/2020 Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban en lo general la propuesta de Pasos para la implementación de la Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años (NAME) y sus hijas e hijos, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su seguimiento y cumplimiento.

En proceso

SESIÓN 24/08/20

COMSE/PERM/01/2020 Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban la realización de una encuesta para identificar las iniciativas, normatividad y planes de acción para la promoción de la lactancia materna en las entidades federativas implementadas en 2019, a fin de contribuir con los trabajos del Índice País Amigo de la Lactancia, y obtener elementos para la toma de decisiones específicas sobre lactancia materna; asimismo, se comprometen a realizar las acciones necesarias para su seguimiento y llenado por parte de las instancias correspondientes.

Cumplido

SESIÓN 28/09/20

COMSE/PERM/01/2020 "Las y los integrantes de la Comisión acuerdan realizar acciones para impulsar la prohibición del castigo corporal, entre estas una Campaña sobre cambio cultural y la actualización del estatus de la prohibición en las entidades federativas."

En proceso

COMSE/PERM/02/2020 Las y los integrantes de la Comisión aprueban participar en una consulta con el objetivo de obtener elementos para elaborar una propuesta de acciones, a fin de brindar atención a las consecuencias de la pandemia y el confinamiento en niñas, niños y adolescentes, para ser consensuada y presentada en el marco de la próxima sesión del SIPINNA.

Cumplido



COMSE/PERM/03/2020 Las y los integrantes de la Comisión acuerdan realizar la difusión de la encuesta OpiNNA (Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes) Nueva Normalidad, el cual es un mecanismo permanente implementado por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Nacional, cuyo propósito es realizar sondeos de opinión a través de cuestionarios cerrados en línea sobre el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Al efecto se les remitirá información sobre la encuesta, con vigencia es del 30 de septiembre al 30 de octubre, así como los insumos para su difusión.

Cumplido

SESIÓN 19/10/20

COMSE/PERM/01/2020 Las y los integrantes de la Comisión acuerdan colaborar en la atención de la solicitud realizada por UNICEF México, referente al proceso hacia el estudio para apoyar los esfuerzos de abogacía para la expansión de la educación inicial, el cual realiza en conjunto con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Al efecto, las y los integrantes de la Comisión se comprometen a realizar las acciones necesarias para brindar la información correspondiente.

Cumplido

COMSE/PERM/02/2020 Las y los integrantes de la Comisión acuerdan brindar revisión al Proyecto de colaboración para la elaboración de mensajes para madres, padres y personas cuidadoras de niñas y niños indígenas y afromexicanas en primera infancia, que se realiza en conjunto con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); en caso de contar con comentarios, observaciones o propuestas, se enviarán a más tardar el 23 de octubre, a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Cumplido

SESIÓN 26/10/20

COMSE/PERM/01/2020 Las y los integrantes de la Comisión acuerdan enviar información sobre las sesiones de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que se tienen programadas o se tiene previsto agendar, así como de las sesiones de comisiones temáticas o grupos de trabajo (Primera infancia, violencia, justicia adolescente, niñez migrante, embarazo adolescente, secretarías ejecutivas, entre otras) donde se requiera la presencia institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional y para el registro de las acciones emprendidas; a fin de

conformar la calendarización noviembre-diciembre de 2020. Se podrá incluir información sobre otras actividades de interés para los demás integrantes de la Comisión y Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA municipales. (Fecha de cumplimiento: 30 de octubre de 2020).

Cumplido

SESIÓN 23/11/20

COMSE/PERM/01/2020 Las y los integrantes de la Comisión acuerdan brindar respuesta a la consulta sobre el estatus de las Comisiones de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales y Municipales, a fin de dar seguimiento al programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del SIPINNA Nacional, aprobado en febrero de 2020. Lo anterior a más tardar el 25 de noviembre.

Cumplido

SESIÓN 30/11/20

COMSE/SO13/01/2020 "Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, aprueban dar continuidad a los puntos 6 y 7 del Orden del día en Sesión permanente de la Comisión del próximo 7 de diciembre."

Cumplido

COMSE/SO13/02/2020 "Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban revisar y, en su caso, enviar comentarios, al documento "Seguimiento a las acciones indispensables para la atención y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, por efecto de la Pandemia del COVID-19"; a más tardar el 2 de diciembre."

Cumplido

SESIÓN 07/12/20

COMSE/PERM/01/2020 "Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para 2021 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas:

- Décima cuarta sesión ordinaria: 20 de enero
- Décima quinta sesión ordinaria: 29 de marzo
- Décima sexta sesión ordinaria: 09 de junio
- Décima séptima sesión ordinaria: 8 de septiembre
- Décima octava sesión ordinaria: 8 de diciembre"

Cumplido

COMSE/PERM/02/2020 Las/os integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban el Cuarto informe anual de avances y resultados 2019-



2020, correspondiente al periodo del 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020.

Cumplido

COMSE/PERM/03/2020. Las/os integrantes de la Comisión aprueban las modificaciones al Programa Trabajo 2020-2021 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas y al anexo programático para la implementación de la agenda temática del citado programa (Acción 4.3); y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su seguimiento y cumplimiento.

Cumplido

COMSE/PERM/04/2020 Las/os integrantes de la Comisión aprueban en lo general la Ruta para el fortalecimiento de las Comisiones de Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales 2021, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su seguimiento y cumplimiento.

En proceso

COMSE/PERM/05/2020 Las/os integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, aprueban en lo general la propuesta de calendario de reuniones específicas de acompañamiento y asesoría técnica para la implementación de la agenda temática, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su seguimiento y cumplimiento.

Cumplido

COMSE/PERM/06/2020 Las/os integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, aprueban remitir trimestralmente durante 2021, un informe de cumplimiento al Programa de Trabajo de la Comisión, mismo que deberá ser remitido a la Secretaría Técnica, a fin de contar con la actualización del monitoreo de los avances y resultados, lo cual se integrará al semáforo de cumplimiento; se adjuntarán las evidencias del cumplimiento que correspondan.

En proceso

SESIÓN 18/01/21

No se constituyeron acuerdos

SESIÓN 02/02/21

COMSE/PERM/01/2021 "Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban brindar revisión a la Propuesta de temáticas de los Conversatorios 2021, en caso de tener comentarios, observaciones o propuestas las enviarán a la Secretaría Técnica."

Cumplido

COMSE/PERM/02/2021 "Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban realizar reuniones temáticas sobre el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, las cuales se realizarán a partir de abril de 2021."

En proceso

COMSE/PERM/03/2021 "Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban realizar jornadas de trabajo para analizar las implicaciones de la reforma en materia de migración, y convocar a las diversas autoridades estatales competentes."

En proceso

SESIÓN 08/02/21

COMSE/PERM/01/2021 "Las y los integrantes de la Comisión se comprometen a remitir un informe sobre el estatus de los sistemas de información estatales a la Secretaría Técnica de la Comisión. Una vez que se cuente con la información, se establecerá en conjunto una ruta de trabajo para la consolidación de los citados sistemas, en cumplimiento al programa de trabajo de la Comisión."

Cumplido

COMSE/PERM/02/2021 Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban designar un enlace de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, para la coordinación de las acciones que se realizarán en 2021.

Cumplido

SESIÓN 15/02/21

COMSE/PERM/01/2021 Las y los integrantes de la Comisión aprueban celebrar la Sesión Permanente los martes de cada semana, a las 11:00 horas.

Cumplido

SESIÓN 23/02/21

COMSE/PERM/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión aprueban en lo general el cronograma de acompañamiento para la implementación de la agenda de fortalecimiento y la agenda temática de la Comisión.

Cumplido

COMSE/PERM/02/2021. Se remitirá el documento "Seguimiento a las Acciones Indispensables y Emergentes para la Atención y Protección de



Niñas, Niños y Adolescentes por efecto de pandemia del COVID-19", aprobado por el SIPINNA el 12 de febrero de 2021, a fin de que las y los integrantes de la Comisión coordinen el seguimiento a su implementación con las instancias estatales competentes. Asimismo, las y los integrantes de la Comisión se comprometen a coordinar e integrar un informe de avances, a fin de remitirlo a la Secretaría Técnica el 31 de marzo de 2021.

Cumplido

COMSE/PERM/03/2021. Las y los integrantes de la Comisión se comprometen a dar seguimiento a los compromisos y acuerdos previamente tomados relativos a los programas de protección, y a enviar información a la Secretaría Técnica, a efecto de actualizar los avances al respecto. Se enviarán nuevamente los datos del equipo asesor de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, para cualquier asesoría directa que requieran.

En proceso

COMSE/PERM/04/2021. Las y los integrantes de la Comisión se comprometen a remitir información sobre el marco jurídico estatal respecto a la protección de NNA frente a la tauromaquia, a fin de actualizar la información con la que cuenta la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

En proceso

SESIÓN 02/03/21

COMSE/PERM/01/2021 Las y los integrantes de la Comisión aprueban asignar un enlace para seguimiento a las acciones del programa de atención a necesidades de niñas, niños y adolescentes con madre o padre privado de la libertad a más tardar el 9 de marzo, en particular las 24 entidades federativas que no han sido convocadas para la presentación de los resultados de la aplicación de la cédula de identificación de necesidades, a fin de que se establezca coordinación formal con las autoridades y enlaces del CEFERESO 16.

En proceso

COMSE/PERM/02/2021 Las y los integrantes de la Comisión reciben la propuesta de metodología para las jornadas de trabajo 2021 en materia de protección a la niñez y adolescencia migrante y solicitante de la condición de refugiado, y se comprometen a brindar revisión y, en su caso, a enviar sus comentarios, observaciones y/o propuestas, a más tardar el 9 de marzo.

Cumplido

SESIÓN 16/03/21

No se constituyeron acuerdos

SESIÓN 23/03/21

No se constituyeron acuerdos

SESIÓN 09/04/21

COMSE/SO15/01/2021 "Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban acreditar en el mes de junio de 2021, el curso en línea para la aplicación de la Herramienta de Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos (HECRA) del INEGI, y se comprometen a convocar a las instancias estatales competentes, a fin de que participen en el mismo. Asimismo, acuerdan coordinar en el mes de julio de 2021, la aplicación de la herramienta en registros administrativos estatales, a fin de evaluar la calidad de los mismos y elaborar un plan de acción de mejora."

En proceso

COMSE/SO15/02/2021 "Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas reciben el Programa "Salud en tus manos" de UNICEF, y se comprometen a convocar una reunión con integrantes del SIPINNA estatal y UNICEF en el mes de abril, a fin de que se analice y se ponga a consideración la implementación del mismo."

En proceso

SESIÓN 13/04/21

1 "Las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas, enviarán la actualización del estatus de la acción 6.1 Integrar a Representantes de la Sociedad Civil en los SIPINNA estatales, del Programa de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, según corresponda. Asimismo, proporcionarán los datos de contacto de las y los representantes al efecto de convocarles al Diálogo nacional de Representantes de la Sociedad Civil. La Secretaría Ejecutiva remitirá el formato para los anteriores efectos."

Cumplido

2 "Con el objetivo de colocar en la agenda pública los derechos humanos de la niñez y adolescencia, las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA acuerdan participar en Activación #DíaDeLaNiñez, el 30 de



abril. El día 26 de abril se remitirá carpeta de materiales y editables."

Cumplido

3 "Se entrega el Dossier del SIPINNA Nacional, como orientación para que las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas elaboren los propios, los cuales serán remitidos a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional a más tardar el 15 de mayo de 2021."

En proceso

SESIÓN 20/04/21

No se constituyeron acuerdos

SESIÓN 27/04/21

COMSE/PERM/01/2021 Las y los integrantes de la Comisión acuerdan convocar a la CONADE a una sesión, a fin de trabajar acciones conjuntas para la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, en el marco de las actividades y espacios de cultura física y deporte en los que participan.

En proceso

SESIÓN 04/05/21

COMSE/PERM/01/2021 Las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección, en coordinación con las instancias de salud estatales, difundirán a través de sus medios de comunicación digitales los materiales de la Campaña de seguimiento de vacunación contra Sarampión y Rubéola en niñas y niños de 1 a 4 años de edad, México 2021, misma que durará hasta el 25 de junio del presente. De igual forma, se coordinarán con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales de Protección para la difusión en los términos antes descritos.

En proceso

SESIÓN 11/05/21

COMSE/PERM/01/2021 Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento de la Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica, y se comprometen a enviar retroalimentación a la misma, a fin de compartir la información con la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, se comprometen a impulsar en el ámbito de su

competencia con las y los integrantes de los Sistemas de Protección Estatales la implementación de la Estrategia Nacional, con las adecuaciones a las realidades estatales que correspondan, así como detectar problemáticas y orientar a las autoridades estatales competentes para focalizar los esfuerzos.

En proceso

SESIÓN 18/05/21

COMSE/PERM/01/2021 Las y los integrantes de la Comisión aprueban la Ruta para el seguimiento de los Sistemas Estatales de Información, los Lineamientos para el Proyecto de Construcción de los Sistemas Estatales de Información de Niñas, Niños y Adolescentes, y los Criterios de Evaluación para Garantizar la Calidad de la Información del Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes; asimismo, se comprometen a realizar las acciones necesarias para la creación y consolidación de los Sistemas Estatales de Información.

Cumplido

SESIÓN 25/05/21

COMSE/PERM/01/2021 Las y los integrantes de la Comisión aprueban solicitar a la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes y Comisión de Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA Nacional, se articulen y se establezca una mesa de trabajo para la atención de la problemática de "venta" de niñas, a fin de conformar una ruta de trabajo con las autoridades competentes y especialistas, para la atención de esa práctica que debe erradicarse.

En proceso

COMSE/PERM/02/2021 Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento del Reporte del Primer Ciclo de Diálogos Intergeneracionales "La Erradicación de las Violencias contra Niñas y Adolescentes Mujeres" de marzo 2021, y reciben la Guía Modelo de Diálogo Intergeneracional "Alimentación".

Cumplido

COMSE/PERM/03/2021 Por el que se aprueba elaborar un mecanismo de participación de representantes de sociedad civil en sesiones de la Comisión. Al efecto, la Secretaría Ejecutiva Nacional enviará una propuesta, para su revisión y comentarios.

En proceso



COMSE/PERM/04/2021 Conforme a los compromisos de la Sesión Permanente del 2 de marzo de 2021, en donde se estableció la entrega del informe de acciones realizadas en cada una de las entidades respecto al Programa para el fortalecimiento de la vinculación familiar, se acuerda que su entrega deberá realizarse durante la última semana de cada mes, incluidos los casos en los que no se haya realizado ninguna acción.

En proceso

SESIÓN 09/06/21

Acuerdo COMSE/SO16/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban colaborar en la difusión, a través de redes sociales y medios públicos locales de radio y televisión, de los spots que integran la Campaña de Comunicación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) 2021, en coordinación con las instancias estatales integrantes de los GEPEA. De la misma forma, se coordinarán con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales de Protección para la difusión en los términos antes descritos.

En proceso

Acuerdo COMSE/SO16/02/2021. Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, aprueban el Mecanismo de Participación de sociedad civil, academia y sector privado en las sesiones de la Comisión.

Cumplido

Acuerdo COMSE/SO16/03/2021. Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas reciben la propuesta de Plan de acción para la atención a niñas y niños en la primera infancia, se comprometen a realizar su revisión y al envío de comentarios a la Secretaría Técnica en un plazo de 3 días.

Cumplido

SESIÓN 15/06/21

No se constituyeron acuerdos

SESIÓN 22/06/21

COMSE/PERM/01/2021 Las Secretarías Ejecutivas compartirán los diagnósticos y/o estudios locales, así como las acciones y/o proyectos que conozcan que están operando en sus estados y que estén dirigidos a las adolescencias, como insumo para el diagnóstico en la materia que elabora la Secretaría Ejecutiva Nacional (30 de junio).

En proceso

SESIÓN 29/06/21

COMSE/PERM/01/2021 Las y los integrantes de la Comisión aprueban diferir la sesión permanente para 13 de julio.

Cumplido





9. Comisión Especializada de Análisis en lo Relativo al Respeto, Protección y Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes (CEANNA)

Comisión/grupo de trabajo	Objetivo	Instalación	Sesiones	# acuerdos	Cumplidos
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (CEANNA)	Examinar la situación relativa a la implementación de la Ley, emitir recomendaciones y monitorear los procesos estatales y de implantación del marco legal.	08/09/17	08/09/17	6	6
TOTAL				6	6

SESIÓN 08/09/17

Los integrantes asistentes acuerdan la aprobación, en su totalidad, del Plan de Trabajo 2017-2021.

Cumplido

Para fines del mejor funcionamiento de la Comisión Especializada se formarán cuatro grupos de trabajo.

Cumplido

En la presente sesión se nombrará a una persona coordinadora interina para la firma de la presente acta y para dar inicio a los trabajos de coordinación con los cuatro grupos de trabajo. El Coordinador Interino entrará en funciones hasta que la Comisión se encuentre integrada en su totalidad y esté en la posibilidad de designarse a su coordinador.

Cumplido

La Comisión Especializada y su Secretaría Técnica, realizarán las gestiones necesarias para que en fecha 30 de septiembre del presente año, se cuente con las 32 notificaciones de titulares y suplentes.

Cumplido

Una vez que se cuente con las 32 personas titulares y suplentes se realizará el proceso de insaculación para determinar a los 16 integrantes de la Comisión que permanecerán en su cargo por 2 años únicamente, con el fin de que la renovación de la Comisión.

Cumplido

La Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión se celebrará en el mes de enero de 2018.

Cumplido





10. Grupo de Trabajo Interinstitucional Sobre Presupuesto y Evaluación (GTIPyE)

Comisión/grupo de trabajo	Objetivo	Instalación	Sesiones celebradas (Fechas)	# acuerdos	Cumplidos	Pendientes
GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL SOBRE PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN (GTIPYE)	Colaborar en el diseño lineamientos para evaluación de políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como en directrices para la asignación de recursos suficientes en presupuestos.	19/04/17	19/04/17	4	2	2
TOTAL				4	2	2

SESIÓN 19/04/17

Las y los miembros del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Presupuesto y Evaluación acuerdan la incorporación a los trabajos de éste con voz y voto, en su calidad de integrantes del SIPINNA, a las personas representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil que se señalan a continuación:

1. Mtra. Nelia Bojórquez Maza, Directora de Inclusión Ciudadana A.C.
2. Lic. Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo Red por los Derechos de la Infancia en México A.C.
3. Lic. José Ignacio Ávalos Hernández, Presidente de Un Kilo de Ayuda A.C.

Cumplido

Las y los integrantes del Grupo de Trabajo Interinstitucional GTI sobre Presupuesto y Evaluación aprueban el Programa de Trabajo, el cual, de considerarse pertinente, podrá ser

modificado con base en los resultados de los subgrupos de trabajo.

Cumplido

Seguimiento Programa de Trabajo Subgrupo Lineamientos de Evaluación

El Subgrupo de trabajo en materia de Lineamientos de Evaluación, tiene como propósito elaborar la propuesta de Lineamientos para la evaluación de políticas en materia de Niñas, Niños y Adolescentes, para someter dicha propuesta a aprobación del GTI, quien a su vez la enviará a la SE-SIPINNA para ser sometida a aprobación del SIPINNA. Es coordinado por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

Pendiente

Seguimiento Programa de Trabajo Subgrupo sobre Presupuesto

El Subgrupo de trabajo sobre presupuesto, tiene como propósito elaborar la propuesta de Guía para la asignación de recursos en los presupuestos para la atención a la infancia.

Pendiente



IV. PARTICIPACIÓN EN OTROS ESPACIOS DE POLÍTICA PÚBLICA

Además de los colegiados conformados en el marco del sistema el SIPINNA se sumó, en otros espacios de política pública que pertenecen a otras instancias o Sistemas, a fin de proponer políticas, normas y procedimientos y brindar opinión técnica especializada en materia de derechos de niñez y adolescencia.

1. Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI)

El objetivo de esta comisión es la coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como para la protección del adolescente trabajador en edad permitida, con base en la normatividad aplicable.

Trabaja desde junio 2013 bajo la coordinación de Secretaría del Trabajo y Previsión Social. La integran 12 instituciones federales y 12 Organizaciones de la Sociedad Civil como invitados permanentes.

Ha logrado promover la articulación de las Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de implementar acciones en materia de erradicación del trabajo infantil.

Logró la aprobación del levantamiento del Módulo de Trabajo Infantil y así garantizar su continuidad; destacando que dicha medición contribuirá también en el seguimiento al Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil en México elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Organización Internacional del Trabajo.

A continuación, se enlistan los acuerdos asumidos por esta comisión a partir de la integración del SIPINNA nacional a este mecanismo.



SESIÓN 29/11/16

La Comisión y el Sistema tomarán las medidas necesarias para definir ambos órganos colegiados, los mecanismos de articulación y se adopte una política integral que permita diseñar y ejecutar estrategias conjuntas que contribuyan a la erradicación del trabajo infantil y protección de los derechos de las personas adolescentes trabajadoras en edad permitida para trabajar, atendiendo el interés superior de la niñez.

Permanente

La CITI y el SIPINNA crearán un Sistema de Evaluación y Seguimiento de los indicadores en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como de protección de los derechos de adolescentes trabajadores en edad permitida para trabajar.

Cumplido

En términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Comisión fortalecerá la inclusión de la sociedad civil e incluirá a la academia con voz, pero sin voto en sus sesiones y asuntos de interés correspondientes, previo acuerdo de los integrantes de la CITI.

Permanente

Conforme a los Lineamientos para la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en México aprobados por el Sistema, éste podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión, la participación de niñas, niños y adolescentes y de igual forma, cualquier integrante de la Comisión, podrá solicitar la participación de niñas, niños y adolescentes para el diseño y evaluación de las políticas que tengan impacto directo en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen conforme lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Permanente

Las recomendaciones que emita la Comisión, deberán ser dirigidas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema, a efecto de ponerlas a consideración del Pleno de dicho Sistema, y este último emita acuerdos, resoluciones o recomendaciones de carácter vinculante, tratándose de aquellos casos que no puedan ser resueltos al interior de la propia Comisión y se vean afectados los derechos de niñas, niños o adolescentes trabajadores, o en su caso estén en riesgo de incursionar en el mercado laboral.

Permanente

La CITI fortalecerá la inclusión transversal del principio del interés superior de la niñez y demás principios rectores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en sus labores, focalizándola a los temas de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como de la protección de los derechos de adolescentes trabajadores en edad permitida para trabajar, en seguimiento.

Permanente

La Secretaría Ejecutiva del Sistema emitirá recomendaciones a la CITI que faciliten y homologuen las acciones entre ambos órganos colegiados, para el cumplimiento de las obligaciones que establecen los instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano, la LGDNNA y los acuerdos, resoluciones y recomendaciones que apruebe el propio Sistema.

Permanente

SESIÓN 10/03/17

Se aprobó que los integrantes y los invitados permanentes de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, enviarán por correo electrónico a la Secretaría Técnica, las observaciones a la propuesta de Grupos de Trabajo que fue enviada en la convocatoria de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, indicando a los que pertenecerán a efecto de aprobarse en próxima sesión.

Permanente

Se aprobó que los integrantes y los invitados permanentes de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, enviarán por correo electrónico a la Secretaría Técnica, con fecha límite del 17 de marzo, la designación de una persona representante para formar el Comité Dictaminador del Distintivo México Sin Trabajo Infantil, 2016.

Cumplido

SESIÓN 23/03/17

Se aprobó como fecha límite al 10 de abril del 2017 para la recepción de observaciones a indicadores y cuestionarios del Módulo de Trabajo Infantil por parte de integrantes e invitados permanentes de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México.



Cumplido

SESIÓN 05/09/17

Se aprobó que la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, solicitará formalmente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, atraer en el ámbito de su competencia el tratamiento y el análisis integral con enfoque de derechos, el tema de la participación de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años en la tauromaquia tomando en consideración el análisis técnico laboral emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Pendiente

Se aprobó que la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, enviará el análisis técnico sobre la participación de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años en la tauromaquia, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a todas y todos los integrantes e invitados permanentes de la Comisión.

Cumplido

Se aprobó enviar nuevamente los Lineamientos y la Convocatoria del Distintivo México sin Trabajo Infantil edición 2017 a integrantes e invitados permanentes con la incorporación de sus comentarios y observaciones para su posterior publicación y difusión el 8 de septiembre del 2017.

Cumplido

SESIÓN 17/10/17

Los integrantes de la CITI toman conocimiento de la Presentación del Modelo Predictor, probabilidad de riesgo del trabajo infantil en México a cargo de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) y funcionarios de la STPS.

Cumplido

SESIÓN 31/05/18

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA presentará la propuesta de acuerdo por el que se articularán las Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores y los Sistemas Estatales

para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de implementar acciones en materia de erradicación del trabajo infantil en coordinación con las instancias homologas a nivel nacional.

Cumplido

Se aprueba el acuerdo de articulación entre las Comisiones Estatales y las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y se instruye a la Secretaría Técnica para que por su conducto, esta Comisión, conmine a las Comisiones Estatales a realizar acciones conjuntas con los Sistemas Estatales para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Cumplido

SESIÓN 19/07/18

Con fundamento en los artículos quinto, fracción IX y séptimo, fracción IV del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, se aprueba por unanimidad que la Secretaría Técnica de esta Comisión, inicie las gestiones correspondientes para someter a consideración de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la reforma al referido Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2013, para incorporar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes como integrante de la Comisión.

Pendiente

Se aprueba por unanimidad que esta Comisión a través de la Secretaría Técnica, conmine a las CITIS Locales a implementar el Plan de Trabajo por el que se articulan las Secretarías Ejecutivas. Asimismo, instruye a la Secretaría Técnica, a remitir a las CITIS locales el Plan mencionado como Guía de Operación entre estas dos instancias.

Cumplido

SESIÓN 30/08/18

Los integrantes de la CITI se dan por enterados del "Plan de Acción Turismo Libre de Trabajo Infantil", que presentó la Secretaría de Turismo (SECTUR), así como de la firma del Compromiso Nacional por un Turismo Sustentable para el Desarrollo con el que asumió obligaciones en materia social, económica, medioambiental, para asegurar que



estados y municipios apoyen políticas públicas de la Agenda de Desarrollo Social especialmente, la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo.

Cumplido

Los integrantes se dan por enterados de los “Avances de la Política Nacional en materia de Derechos Humanos 2014-2018”, que presentó la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, quien ha generado acercamientos con los gobiernos estatales así como, materiales de apoyo para las entidades federativas con el objeto de promover la creación de Programas Estatales de Derechos Humanos y su implementación. También se informó que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, han acompañado a la Secretaría de Gobernación en el proceso para que las entidades federativas creen sus programas estatales con lo que han logrado la creación de 22 áreas en materia de derechos humanos.

Cumplido

Los integrantes de la CITI se dan por enterados de las “Acciones, políticas o programas que ha implementado el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil” que presentó el Lic. Ricardo Bucio, Secretario Ejecutivo del SIPINNA. Entre las acciones realizadas en el marco de la política nacional, mencionó que el Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, recogió el contenido del Programa Nacional para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, que fue elaborado en esta Secretaría, pero no fue publicado. Informó que las entidades federativas que han incorporado recursos de manera específica para la prevención del trabajo infantil en sus anexos transversales del presupuesto de egresos son Puebla, Hidalgo, Zacatecas y Campeche, lo que implica que las acciones dejen de ser meramente en el aspecto de coordinación, sino que ya interviene una política pública definida.

Cumplido

Los integrantes de la CITI se dan por enterados del informe de acciones presentado por el Director Jurídico de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica (CNIAA) en materia de trabajo infantil. Se informó que la CNIAA comenzó a trabajar para prevenir el trabajo infantil en 2010 a invitación de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). En 2011, la Cámara firmó el primer

acuerdo con las organizaciones nacionales cañeras y sindicatos para generar un equipo de trabajo y comenzar a informarse y sensibilizarse, buscar experiencias en otros países e identificar los factores que provocan el trabajo infantil. Con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo la CNIAA, en 2014 organizó un foro internacional que permitió poner en contexto el tema no solo en México, sino recoger la experiencia de ingenios de otros países. En 2015 la CNIAA, obtuvo el Distintivo México sin Trabajo Infantil y lo renovó en la edición 2017.

Cumplido

Los integrantes de la CITI se dan por enterados del Modelo Educativo presentado por el representante de la Secretaría de Educación Pública, que está organizado en seis elementos centrales: mejorar los materiales, fortalecimiento de la organización escolar, mejora considerable de apoyo a la infraestructura escolar, el sistema nacional de evaluación, un nuevo modelo de operación en las escuelas y la idoneidad de los docentes y directivos, con los que se busca fortalecer todo el sistema educativo nacional. El Modelo Educativo es consecuencia de la Reforma Constitucional del Artículo 3º y de la consecuente serie de cambios a las leyes generales para fortalecer la gobernabilidad del sistema, cuyo marco normativo empezó a adecuarse iniciando el 2013, para finalmente ser implementado entre el 2017 a 2018.

Cumplido

SESIÓN 12/06/19

Por unanimidad se aprueba el calendario 2019 de sesiones ordinarias de la comisión intersecretarial para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida para trabajar.

- 12 de junio de 2019
- 21 de agosto de 2019
- 16 de octubre de 2019
- 04 de diciembre de 2019

Cumplido

Por unanimidad se aprueba realizar una reunión Nacional de coordinadores de las CITI de las entidades federativas y nacionales para retomar su articulación.

Pendiente

Por unanimidad se aprobó incorporar el tema de trabajo infantil y adolescente en la Comisión de protección integral de niñas, niños y adolescentes de la CONAGO.

Cumplido





SESIÓN 21/08/19

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión intersecretarial para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida en México.

Cumplido

Se aprueba por unanimidad, el Acta de la 21ª sesión ordinaria.

Cumplido

Se aprueba en lo general la Ruta crítica del plan de trabajo de la CITI 2019-2024.

Cumplido

Se exhorta a las instituciones integrantes de esta Comisión, que en el ámbito de su competencia, promuevan acciones, impulsen esfuerzos, propongan y fomenten el desarrollo de programas, y que analicen la conveniencia para orientar recursos para coadyuvar al cumplimiento del Plan de Trabajo de la CITI 2019-2024.

Cumplido

SESIÓN 30/10/19

Se aprueba por unanimidad, el Acta de la 23ª sesión ordinaria.

Cumplido

Se aprueba por unanimidad, el Acta de la 21ª sesión ordinaria.

Cumplido

La Secretaría Técnica de la Comisión, remitirá a integrantes e invitados permanentes, la ficha técnica de la campaña de comunicación sobre trabajo infantil en municipios rurales con mayores tasas de ocupación infantil no permitida.

Cumplido

SESIÓN 12/06/20

Los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad el Orden del día de la Vigésima cuarta sesión ordinaria y dispensan a la Secretaría Técnica, la lectura de los documentos de apoyo de la misma, toda vez que fueron remitidos de conformidad con el artículo 3 del referido Acuerdo.

Cumplido

Los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad el Calendario de sesiones ordinarias de la CITI para el año 2020.

12 de junio de 2020

09 de septiembre de 2020

11 de noviembre de 2020

Cumplido

Se aprueba por unanimidad, el Acta de la 23ª Ordinaria de la referida Comisión.

Cumplido

Se aprueba por unanimidad la Creación de la red nacional de Comisiones locales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida.

Permanente

Se aprueba por unanimidad la creación del grupo de trabajo de carácter temporal para hacer frente a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus sars-cov2 (COVID-19) declarada el 30 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

Cumplido

SESIÓN 09/09/20

Los integrantes de la Comisión, aprueban por unanimidad el orden del día de la vigésima quinta sesión ordinaria y dispensan a la secretaria técnica, la lectura de los documentos de apoyo de la misma, toda vez que fueron remitidos de conformidad con el Artículo Tercero del referido Acuerdo.

Cumplido

Se aprueba por unanimidad el acta de la Vigésima cuarta sesión ordinaria de la referida Comisión.

Cumplido

Se aprueba por unanimidad que esta Comisión intersecretarial, realice un exhorto al Congreso de la unión para que se modifique la normativa aplicable para que los adolescentes en edad permitida para trabajar tengan derecho a la seguridad social por motivo de su trabajo*.

En Proceso

SESIÓN 11/11/20

Los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad el Orden del día de la Vigésima sexta sesión ordinaria y dispensan a la Secretaría Técnica la lectura de los documentos de apoyo de los mismos, toda vez que fueron remitidos de conformidad con el Artículo Tercero del referido Acuerdo.

Cumplido



Se aprueba por unanimidad, el Acta de la Vigésima quinta sesión ordinaria de la referida Comisión.

Cumplido

Se aprueba por unanimidad, el Calendario 2021 de las sesiones ordinarias de la referida Comisión Intersecretarial para quedar como sigue:

1. Vigésima séptima, 17 de febrero de 2021.
2. Vigésima octava, 11 de junio de 2021.

3. Vigésima novena, 22 de septiembre de 2021.

4. Trigésima, 1 de diciembre de 2021.

Cumplido

Se aprueba por unanimidad, que integrantes e invitados permanentes de la referida Comisión, se articulen para las acciones a que haya lugar en el año 2021, Año internacional para la eliminación del Trabajo infantil.

En Proceso



2. Comité Técnico Especializado en Información Sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPINNA)

Es la instancia de coordinación interinstitucional donde se identifican y desarrollan acciones conjuntas para la captación, integración, producción, procesamiento, sistematización y difusión de la información que sirvan de base para el diseño y la consolidación del Sistema Nacional de Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y su vinculación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA preside este comité y la secretaría técnica recae en el INEGI.

Como producto de los trabajos en el seno de este Comité se cuenta actualmente con una batería de 236 indicadores, que de acuerdo con la caracterización en tres niveles: 151 en el Nivel 1, que son los indicadores que cuentan con una metodología e información ampliamente disponible; 54 en el Nivel 2 que son indicadores que cuentan con una metodología establecida, pero con una cobertura de datos insuficiente; y 31 indicadores para los que se está definiendo la metodología y no se cuenta con información.

Durante el 2021 se llevará a cabo el diseño y la implementación del Taller con los Gobiernos Estatales en coordinación con el INEGI, para construir la metodología de los indicadores nivel 3, de los cuales la captación de la información estará a cargo de los Entidades Federativas.

A continuación, se enuncian los acuerdos aprobados por el Comité Técnico Especializado en Información Sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

SESIÓN 27/04/16

Enviar el Programa de trabajo a todos las(os) integrantes para su conocimiento y comentarios. Posterior a su integración y aprobación en la siguiente sesión del Comité.

Cumplido

Aceptación a las modificaciones de las(os) integrantes del Comité:

Incorporación como vocales: Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI
Incorporación como invitadas(os) permanentes: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); Red de los Derechos de la Infancia en México

(REDIM); Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Comisión Nacional para el Desarrollo de los

Pueblos Indígenas (CDI); Instituto Nacional de Migración (INM) Modificación del estatus: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como Invitado Permanente a Vocal; Sistema Nacional DIF y la PFP en una sola vocalía, representada por el Sistema Nacional DIF; Secretaría de Relaciones Exteriores de Vocal a Invitado Permanente del Comité, e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) de Invitado Permanente a Vocal del Comité. Exclusión: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) como Invitado Permanente.

Cumplido





Se enviará a todas(os) los representantes el marco conceptual de niñas, niños y adolescentes.

Cumplido
SESIÓN 19/07/16

Realizar una propuesta para sintetizar el objetivo 7 y 12 del Programa de Trabajo 2016-2018.

Cumplido

Elaborar una propuesta de indicador que incluya el derecho de niñas, niños y adolescentes a la cultura.

Cumplido

Aprobación del Programa de Trabajo 2016-2018 del CTEIPIDNNA.

Cumplido

Víctor García Vilchis, Secretario Técnico del Comité, se incorpora al grupo de trabajo de Institucionalidad.

Cumplido

Se Incorporó a CONAPRED en el grupo de trabajo sobre desarrollo.

Cumplido

Se Incorporó a CONADE en el grupo de trabajo de participación y acceso a la información.

Cumplido

Elaborar una propuesta para integrar la participación de actores externos a las actividades de los grupos de trabajo.

Cumplido

Realizar un cronograma para establecer la realización de las actividades de los grupos de trabajo.

Cumplido

Se estableció como Coordinadoras(es) de los grupos de trabajo: INMUJERES para coordinar el grupo de trabajo de desarrollo, CONAPO para el grupo de trabajo de contexto demográfico y a la Secretaría de Salud para coordinar el grupo de trabajo de supervivencia y para el equipo de trabajo de Institucionalidad, el coordinador es la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Cumplido

SESIÓN 18/10/16

Para los grupos de trabajo sobre (1) Protección y (2) participación y acceso a la información, se reunirá el Secretario Técnico con el Presidente suplente del Comité, a fin de realizar las propuestas

pertinentes para establecer una/un Coordinador por cada grupo de trabajo.

Cumplido

Enviar a los miembros del Comité, la propuesta de indicadores que se tiene actualmente para el Sistema Nacional de Información.

Cumplido

Enviar a los miembros del Comité los lineamientos para el trabajo con indicadores.

Cumplido

Alrededor de la tercera semana del mes de octubre se llevará a cabo la tercera reunión 2016 del CTE.

Cumplido

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA apoyará al Grupo de Trabajo sobre Protección en la vinculación con sus integrantes, a fin de cumplir con la elaboración de las tareas asignadas en su Plan de Trabajo.

Cumplido

Las/los Integrantes de los grupos de trabajo entregarán la totalidad las fichas técnicas de metadatos a sus respectivas coordinaciones el 18 de noviembre de 2016.

Cumplido

Las personas integrantes de los grupos de trabajo entregarán las propuestas de Nuevos indicadores, con fichas completas de metadatos a sus respectivas coordinaciones el 18 de noviembre de 2016.

Cumplido

Se integrará la información disponible en la base de datos de la SE-SIPINNA, a partir del 25 de noviembre y se concluirá con la actividad el 24 de febrero de 2017. En la 2a sesión ordinaria se desahogará en el punto 6.2 del orden del día.

En Proceso

Las personas integrantes del CTEIPIDNNA realizarán el diagnóstico sobre los vacíos de información y la elaboración de la estrategia para atender la información estadística solicitada por la Convención de los Derechos del Niño, de enero a marzo de 2017. En la 2a sesión ordinaria se desahogará en el punto 6.5 del orden del día.

En Proceso

El Secretario de Actas del Comité enviará al corto plazo a las y los Integrantes la información sobre los "Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 25 al 25".

Cumplido



SESIÓN 27/02/17

Acuerdo mediante el cual queda aprobado el orden del día con la propuesta de modificación presentada por la Presidencia del Comité.

Cumplido

Las(os) integrantes del Comité, toman conocimiento del Acuerdo 01/2017 del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y acuerdan llevar a cabo las reuniones de trabajo de los grupos: Contexto Demográfico y Desarrollo el 5 de marzo del año 2018; Supervivencia y Protección el 6 de marzo de 2018; y Participación e Institucionalidad el 7 de marzo de 2018, con el propósito de avanzar en los trabajos de revisión y validación de indicadores y metas o bien generación de información para los objetivos 25 al 25 que faltan, en un plazo de siete días naturales posteriores a partir de la fecha de la reunión respectiva. Se organizará una reunión con los Coordinadores de los grupos de trabajo para realizar el balance de los trabajos realizados.

Cumplido

Las personas integrantes del CTEIPIDNNA, Toman conocimiento y están de acuerdo en realizar las acciones necesarias para llevar a cabo la actualización de la información de los indicadores ya validados por el CTEIPIDNNA, según corresponda a la ficha de metadatos respectiva ya avalada por su institución, con el propósito de mantener actualizado el Sistema Nacional de Información.

Permanente

Las personas integrantes del CTEIPIDNNA, toman conocimiento y están de acuerdo en contribuir en la revisión y realizar comentarios a la propuesta de indicadores a incorporarse en el Catálogo Nacional de Indicadores. En la presente sesión se desahogará en el punto 6.3 del orden del día.

Cumplido

Las personas integrantes toman conocimiento del documento "Lineamientos para incorporar el Enfoque de Derechos de Niñez y Adolescencia en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica", y están de acuerdo en revisar y realizar comentarios al mismo, debiendo enviarlos con fecha límite el 23 de marzo de 2018.

Cumplido

El INEGI buscará la coordinación con el SE-SNSP y la SE-SIPINNA para identificar la información existente sobre Justicia penal para adolescentes, la SE-SIPINNA elaborará una propuesta inicial del proyecto identificando las instancias proveedoras de la información en las distintas etapas

procesales, así como las necesidades generales del Sistema Nacional de Información Estadística señalado en el capítulo VIII del Título VI de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes conforme al artículo 78 de dicho ordenamiento a fin de elaborar un plan de acción general entre las tres instituciones, que pueda ser presentado ante el CTEIPIDNNA en su 1ª Sesión 2018.

Cumplido

SESIÓN 18/08/17

Las(os) integrantes del Comité toman conocimiento de la consulta pública sobre la metodología del censo de Población y Vivienda 20-20, disponible en la página de internet del INEGI, del 21 de agosto al 30 de noviembre de 2017.

Cumplido

Las(os) integrantes del Comité toman conocimiento del Proyecto de aprovechamiento de los registros administrativos del INEGI.

Cumplido

Las(os) integrantes del Comité analizarán los indicadores que tengan como fuente el censo de Población y Vivienda 2010 y la encuesta intercensal 2015, con el objetivo de entregar de manera integrada y mediante las Coordinaciones de los grupos de trabajo, una propuesta que apoye al fortalecimiento de la consulta pública, antes del 24 de noviembre el presente año.

Cumplido

Las personas integrantes del CTEIPIDNNA elaborarán los indicadores pendientes y completarán aquellos que estén en revisión para su posterior envío a la SESIPINNA antes del viernes 29 de septiembre de 2017, a excepción de aquellos provenientes de los registros administrativos del SNDIF. En la presente sesión se desahogará en el punto 6.2 del orden del día.

En Proceso

Las personas integrantes del CTEIPIDNNA, al interior de sus respectivos grupos de trabajo, retomarán la actividad sobre las recomendaciones y directrices solicitadas por la Convención de los Derechos del Niño, a fin de ser entregadas a la SESIPINNA antes del 29 de septiembre de 2017.

Cumplido

Se incorpora a la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Invitado Permanente al CTEIPIDNNA, así como su inclusión al Grupo de Trabajo sobre Supervivencia.

Cumplido



Se incorpora a la Oficina de la Presidencia, como Invitado Permanente al CTEIPIDNNA.

Cumplido

Las personas integrantes del CTEIPIDNNA analizarán la propuesta sobre los "Lineamientos para incorporar el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en el SNIEG" y emitirán comentarios a la Coordinación de su grupo de trabajo antes del 13 de octubre de 2017 para ser integrados. Posteriormente se enviará a la SE-SIPINNA antes del 27 de octubre de 2017

Cumplido

SESIÓN 13/09/18

Acuerdo mediante el cual se aprueba la orden del día.

Cumplido

Quienes integran el CTEIPIDNNA aprueban dar por concluido el Acuerdo VI/2.2017/CTEIPIDNNA respecto de identificar las instancias proveedoras de la información en las distintas etapas procesales, y las necesidades generales del Sistema Nacional de Información Estadística señaladas en el capítulo VIII del Título VI de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes conforme al artículo 78 de dicho ordenamiento.

Cumplido

Quienes Integran el CTEIPIDNNA, reciben el documento "Orientaciones Metodológicas para la formulación de indicadores con perspectiva de niñas, niños y adolescentes", para homologar conceptos, y emitir comentarios, en un término de 5 días hábiles (28 de septiembre de 2018) y se remitan en su caso a la Presidencia del CTEIPIDNNA, para su integración y envío a los integrantes del Comité, en un término de dos días hábiles, de no contar con respuesta se aplicará afirmativa Ficta.

Cumplido

Quienes integran el Comité, acuerdan que el INEGI, CONEVAL y la SE del SIPINNA se reúnan y revisen la posibilidad de desagregación por edad y en su caso otras condiciones requeridas por la SESIPINNA, con el objetivo de incorporar dicha desagregación en los indicadores Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con carencia por acceso a seguridad social y Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza extrema, que ya forman parte del Catálogo Nacional de Indicadores, para en su caso, iniciar el proceso para proponer que dichas

desagregaciones sean incluidas los indicadores clave.

Cumplido

La SE del SIPINNA enviará la propuesta del documento "Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG" y un cuadro de control que incluya la pertinencia de los comentarios recibidos, posteriormente preparará la última versión para ser presentada en la siguiente sesión del CTEIPIDNNA en el mes de noviembre de 2018.

Cumplido

Quienes integran el CTEIPIDNNA se dan por enteradas que se convocará a una reunión con integrantes de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (en adelante COMPREVNNA) y personas integrantes del mismo Comité atendiendo al acuerdo decimoprimer "Las personas integrantes de la Comisión aprueban la realización de una reunión con el CTEIPIDNNA, la cual será convocada por la SE del SIPINNA, instancia que funge como Secretaría Técnica de la COMPREVNNA y preside dicho Comité" correspondiente a la 2ª Sesión 2018 de la COMPREVNNA, para definir una ruta de trabajo que coadyuve a visibilizar mediante la identificación de información o indicadores disponibles las violencias a las que están expuestas y expuestos niñas, niños y adolescentes.

Cumplido

Se dan por presentados los 267 indicadores producto del trabajo de revisión y validación conforme a los Acuerdo II/2.2017 para continuar dicha actividad una vez que la SE del SIPINNA en su calidad de presidencia del Comité, lleve a cabo las revisiones y precisiones vertidas durante la reunión, considerando que la validación de las metas que se requieren en el instrumento de política 25 al 25, no formarán parte de los acuerdos del Comité. Finalmente la SE-SIPINNA remitirá a integrantes del CTEIPIDNNA la batería de los 267 indicadores.

En Proceso

SESIÓN 23/11/18

Acuerdo mediante el cual queda aprobado el orden del día.

Cumplido

El Comité aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité Técnico Especializado en Información



sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cumplido

El Comité toma conocimiento y aprueba por unanimidad del estado que guardan los Acuerdos del Comité durante las sesiones ordinarias realizadas en el periodo 2016-2018: 43 aprobados, 37 cumplidos, 5 en proceso y 1 permanente.

Cumplido

El Comité toma conocimiento y aprueba por unanimidad el proceso de revisión, actualización y depuración de la batería de los indicadores realizados de julio de 2016 a noviembre de 2018, así como enviar dicha revisión y validación a más tardar el 31 de marzo de 2019 a la Presidencia del Comité.

En Proceso

El Comité acuerda y aprueba por unanimidad que la batería de indicadores que se presentó en la sesión, se incorpore en el programa de trabajo 2019-2024 del propio Comité. Las Unidades de Estado informarán en su Acta-entrega el estatus de los indicadores y trabajo pendiente a las nuevas autoridades

En Proceso

Llevar a cabo reunión de trabajo entre la presidencia del Comité, la Secretaría Técnica del mismo Comité y las áreas técnicas del INEGI para revisar las observaciones que hicieron al conjunto de indicadores y considerar la ruta para su atención.

Cumplido

Llevar a cabo una reunión de trabajo entre la Presidencia del Comité, la Secretaría Técnica del mismo y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para revisar los indicadores asociados al Módulo de Trabajo Infantil.

Cumplido

El Comité aprueba la presentación de los 3 indicadores clave a la Secretaría Técnica del CTEIPIDNNA, junto con una presentación que detalle las precisiones y la información estadística de respaldo.

Cumplido

El Comité aprueba el proceso realizado para el diagnóstico sobre los vacíos de información y la elaboración de la estrategia para atender la información estadística solicitada por la Convención de los Derechos del Niño y aprueba atenderlo en el Programa de Trabajo 2019-2024.

Cumplido

El Comité aprueba los Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG, acuerda que la Presidencia del mismo Comité los remita, y aprueba incluirlos en el Plan de Trabajo 2019-2024.

Cumplido

El Comité toma nota de conocimiento y aprueba por unanimidad el PAEG 2019 y del calendario de aprobación y aprueba que la presidencia del Comité haga entrega de éste a la nueva administración.

Cumplido

Llevar a cabo un Taller con los Gobiernos Estatales en coordinación con el INEGI, para construir la metodología de los indicadores nivel 3, de los cuales la captación de la información estará a cargo de los Entidades Federativas.

En Proceso

Llevar a cabo un pronunciamiento en donde se señale la relevancia del Censo 2020 con el fin de salvaguardar su levantamiento y llevar el documento de dicho pronunciamiento a la Cámara de Diputados y a la SHCP.

En Proceso

SESIÓN 22/07/19

Acuerdo mediante el cual queda aprobado el orden del día.

Cumplido

El Comité aprueba el cierre del Grupo de contexto demográfico en virtud de ya haber cumplido con su objetivo, así como dar continuidad a los Grupos de Trabajo: Supervivencia, Desarrollo, Participación, Protección e Institucionalidad.

Cumplido

El Comité aprueba la ruta de trabajo y calendario para el diseño y elaboración del Programa de Trabajo del CTEIPIDNNA 2019-2024 y la revisión de la Batería de indicadores del Sistema Nacional de Información.

Cumplido

El Comité aprueba el proceso para presentar la propuesta de Norma Técnica basada en los "Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG".

Cumplido

El Comité aprueba la incorporación en el Programa de Trabajo 2019-2024 de la ruta de



trabajo para el diseño e implementación del Taller con los Gobiernos Estatales en coordinación con el INEGI, para construir la metodología de los indicadores nivel 3, de los cuales la captación de la información estará a cargo de las Entidades Federativas.

Cumplido

El Comité toma conocimiento del estado que guarda el proceso para la aprobación de los 3 indicadores clave, de acuerdo con lo establecido en las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, y solicita se informe del estatus que corresponda en la siguiente sesión del Comité.

Cumplido

El Comité aprueba llevar a cabo la 2ª sesión ordinaria 2019 en la segunda quincena de noviembre de 2019.

Cumplido

SESIÓN 22/11/19

Acuerdo mediante el cual queda aprobado el orden del día.

Cumplido

El Comité aprueba el Acto de la Primera sesión ordinaria 2019 del CTEIPIDNNA.

Cumplido

El Comité toma conocimiento del Programa de Trabajo del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el periodo 2019-2024 y acuerda su envío a la Vicepresidencia del INEGI para su aprobación tomando en cuenta las observaciones recibidas.

Cumplido

El Comité aprueba llevar a cabo la conclusión de la validación de los indicadores con los siguientes plazos: Nivel 1 (151) al 31 de enero 2020, Nivel 2 (54) al 31 de marzo 2020, Nivel 3 (31) al 30 de junio 2020, considerando los cambios de orden legislativo.

Cumplido

El comité toma conocimiento que en la Primera sesión ordinaria 2020 a realizarse en el 2º Trimestre

se presentará un análisis de la situación de pobreza en niñas, niño y adolescentes.

Cumplido

La SE-SIPINNA enviará los materiales (mapeo de necesidades), compartir documento ENAPI y documento conceptual a la Coordinación del SNIEG para su conocimiento.

Cumplido

El Comité toma conocimiento de la convocatoria a una mesa de Trabajo para analizar la pertinencia y la viabilidad de los indicadores de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI): CONEVAL, RENAPO, SEP, SALUD, SE-SNSP, SE-SIPINNA, INMUJERES, BIENESTAR, UNICEF, CEAV, WORLD VISION, OMS/OPS, PFPNNA/SNDIF, CNPSS, INSP y quienes se sumen previo a la reunión de forma voluntaria.

Cumplido

SESIÓN 19/06/20

El Comité aprueba convocar a una mesa de Trabajo para analizar la pertinencia y la viabilidad de los indicadores de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI): CONEVAL, RENAPO, SEP, SALUD, SE-SNSP, SE-SIPINNA, INMUJERES, BIENESTAR, UNICEF, CEAV, WORLD VISION, OMS/OPS, PFPNNA/SNDIF, INSABI, INSP y quienes se sumen previo a la reunión de forma voluntaria a realizar el día 1º de julio de 2020

Cumplido

SESIÓN 04/11/20

Se retomarán los acuerdos del periodo 2020 en las actividades a realizar durante el año 2021.

En proceso

Respecto al proceso de validación de los indicadores, se informará el estatus correspondiente para la 1ª sesión ordinaria 2021.

En proceso

Una vez que esté disponible la información de la ENTI 2019, en el mes de diciembre 2020, la STPS actualizará la información de los indicadores a su cargo.

Cumplido





3. Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA)

La SE-SIPINNA participa muy activamente en el Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo Adolescente (GIPEA) desde el año 2016, el cual es el mecanismo de coordinación responsable de implementar la *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)*, aprobada en 2015, cuyo objetivo general es reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos y la plena garantía del ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Sus dos grandes metas para el año 2030 son:

1. Disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años, y
2. Reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años (TEF15-19).

Asimismo, la SE-SIPINNA coordina uno de los 5 subgrupos de trabajo que integran al GIPEA: Subgrupo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años.

Comisión/grupo de trabajo	# Sesiones celebradas	# acuerdos	Cumplidos o Permanentes	Pendientes y en Proceso
GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE (GIPEA)	15	74	74	0
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	2	3	1	2
GRUPO DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN	2	7	4	3
GRUPO PARA DISMINUIR A CERO LOS EMBARAZOS Y NACIMIENTOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 15 AÑOS	1	5	4	1
MESA ENTORNO HABILIANTE	1	1	1	0
SUBGRUPO PARA ERRADICAR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y NIÑAS MENOS DE 15 AÑOS	20	115	114	1
SUBGRUPO PARA DISMINUIR A CERO LOS EMBARAZOS Y NACIMIENTOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 15 AÑOS	3	17	15	2
REUNIÓN DE ACUERDO ENTRE LA COORDINACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA Y LAS COORDINACIONES DE LAS MESAS TEMÁTICAS DEL GRUPO MENORES 15 AÑOS	1	2	2	0
	45	224	215	9





SESIÓN 03/03/16

Las instituciones enviarán al INSP los nombres de los representantes de cada institución para establecer estrategias de comunicación social.

Cumplido

Las instituciones enviarán la lista de los servicios en los que se otorga atención a los adolescentes y en qué condiciones para elaborar una matriz con los servicios existentes, en donde se identifiquen los vacíos de servicios o apoyos para esta población.

Cumplido

SESIÓN 22/06/16

Las instituciones entregarán a CONAPO los indicadores con metadato y fuente de información.

Cumplido

Las instituciones enviarán a CONAPO las series numéricas del indicador junto con la línea base y la meta.

Cumplido

SESIÓN 20/09/16

Por unanimidad se adoptó la Cartilla de derechos sexuales por el GIPEA.

Se incorporará en todos los instrumentos ad hoc de la ENAPEA.

Se le dará difusión por parte de todas las instituciones del GIPEA.

Se autoriza su reproducción y difusión digital (Páginas electrónicas).

Se compartirá con los Grupos estatales de prevención del embarazo en adolescentes (GEPEAS), las instancias de la mujer en las Entidades Federativas (IMEF), los Consejos estatales de población (COESPOS) u organismos equivalentes, como parte de las actividades para la difusión de dicho instrumento.

Cumplido

Se aprobó por unanimidad la creación del Subgrupo para erradicar el embarazo en menores de 15 años. Será coordinado por la SE-SIPINNA y participarán en éste la SS, SEP, CONAPO, UNFPA, UNICEF, IMJUVE, INMUJERES y Elige.

Cumplido

SESIÓN 07/12/16

Todas las instituciones que son parte del GIPEA cuando realicen visitas a alguna Entidad Federativa se comprometen a establecer contacto con las autoridades correspondientes para obtener apoyo, ya sea político o económico para el GEPEA.

Permanente

La Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), se incorporará como invitado Ad Hoc a las reuniones, tanto del GIPEA como del Subgrupo para Erradicar los Embarazos en niñas menores de 15 años.

Cumplido

Se invitará al Centro Nacional para la Prevención y control del VIH y el SIDA (CENSIDA) a formar parte del Subgrupo para Erradicar el Embarazo en menores de 15 años.

Cumplido

La Dra. Rosario Cárdenas de la UAM, compartirá con el Subgrupo para erradicar el embarazo en menores de 15 años, coordinado por SIPINNA, los estudios e investigaciones que se poseen en la academia acerca del embarazo de menores de 15 años.

Cumplido

El CONAPO pone a disposición de todas las instituciones los spots de la tercera temporada de la campaña de difusión para la prevención del embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual (ITS), así como del abuso sexual infantil.

Cumplido

El INMUJERES enviará a las instituciones los criterios para la elaboración del Informe ejecutivo 2016 sobre la Estrategia. Por su parte, las instituciones se comprometen a enviar dicho informe a más tardar el próximo 31 de enero de 2017.

Cumplido

SESIÓN 25/04/17

Se aprobó como acuerdo permanente: "Todas las instituciones que forman parte del GIPEA cuando realicen visitas a alguna entidad federativa se comprometen a establecer contacto con las autoridades correspondientes para obtener apoyo, ya sea político o económico para el GEPEA."

Permanente



La OPS/OMS, AFLUENTES S.C., el INPER, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SNDIF y la CDI formarán parte del Subgrupo para erradicar el embarazo adolescente en menores de 15 años.

Cumplido

Se cambia el nombre del subgrupo para erradicar el embarazo en menores de 15 años a "Subgrupo para erradicar el embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años".

Cumplido

Se solicita que todas las instituciones que forman parte del GIPEA publiquen el Informe ejecutivo 2016 en sus páginas electrónicas.

Cumplido

Crear un espacio en la página comolehago.org en el que se aborde el tema de matrimonio infantil. Adicionalmente, fortalecer el tema de violencia en el noviazgo. La SE del SIPINNA hará llegar información al respecto.

Cumplido

Realizar una reunión extraordinaria en la que el CNEGSR presentará el estudio antropológico de 13 estudios de caso.

Cumplido

SESIÓN 21/06/17

Se solicita a todas las instituciones que conforman el GIPEA que compartan los materiales de los que tengan conocimiento con relación a la temática de capacitación e información otorgada a padres y madres de familia sobre educación en sexualidad.

Cumplido

Todas las instituciones del GIPEA deberán hacer llegar a la coordinación del Subgrupo de indicadores, entre el 22 y 30 de junio, el calendario de actualización de los indicadores a su cargo.

Cumplido

Generar un análisis de los indicadores de la ENAPEA que se incluya en el Informe ejecutivo de cada año. Este análisis será elaborado por cada una de las dependencias que tienen a su cargo los indicadores; la Coordinación del Subgrupo de indicadores se encargará de conjuntarlo y hacerlo llegar al INMUJERES para que se incluya como un apartado del Informe ejecutivo anual.

Cumplido

Para 2018 considerar a los GEPEAS en el informe para que reporten el avance en la implementación

y puesta en marcha de la ENAPEA, así como de los indicadores que han definido.

Cumplido

SESIÓN 13/12/17

Realizar una mesa temática para el análisis de las cifras de nacimientos en niñas y adolescentes (10 - 14 años), en el marco del Subgrupo de indicadores.

Cumplido

Se aprueba por unanimidad el ajuste al calendario del Programa Trabajo 2017 del Subgrupo para erradicar el embarazo en menores de 15 años, presentado y aprobado en la Décima Sesión Ordinaria del GIPEA.

Cumplido

Se votó por unanimidad la incorporación de GIRE a la Mesa Temática B "Protocolo intersectorial para la atención y protección de adolescentes y niñas menores de 15 años embarazadas y madres" del Subgrupo de erradicación de embarazo en menores de 15 años. Por lo que se realizarán las gestiones correspondientes para su incorporación al mismo.

Cumplido

Se aprueba la incorporación de IPAS a los trabajos del Subgrupo para erradicación de menores de 15 años. Por lo que se realizarán las gestiones correspondientes para su incorporación al mismo.

Cumplido

Definir y poner en marcha mecanismos para impulsar el diálogo político entre los titulares de las instituciones del GIPEA con los Secretarios Estatales o sus homólogos de cada dependencia, con el fin de posicionar y dar prioridad a las acciones de la ENAPEA en las entidades federativas.

Permanente

La SESIPINNA presentará la estrategia de "Atajos, por las niñas, niños y adolescentes".

Cumplido

Elaborar una memoria documental de la ENAPEA, coordinada de manera conjunta entre la SGCONAPO y el INMUJERES.

Cumplido

La SESIPINNA se ofrece a exponer una metodología para la coordinación con base en las "Orientaciones para la implementación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018".

Cumplido



Todas las instituciones que forman parte del GIPEA realizarán la difusión de la página “Familias y Sexualidad”, y elaborarán una estrategia de instrumentación del mismo.

Cumplido

El 26 de enero será la fecha última para el envío de archivos del Informe ejecutivo de 2017 de la ENAPEA de acuerdo con los lineamientos establecidos por INMUJERES. Se solicita articular las acciones de las diferentes dependencias para que no sean acciones aisladas y se convoca a continuar trabajando de manera integrada.

Cumplido

IMJUVE solicita promocionar el CD (video) sobre la Cartilla de los derechos sexuales de los jóvenes en los sitios Web de todas las dependencias.

Cumplido

SESIÓN 13/03/18

Se celebrará una reunión extraordinaria en el mes mayo, con el propósito de que el Subgrupo para erradicar el embarazo en niñas y adolescentes menores de quince años, presente los resultados del documento “Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años”.

Cumplido

Se incorporará a la Sociedad mexicana de salud pública, tanto al GIPEA como al Subgrupo para erradicar el embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años. Quiénes manifestaron a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA su intención de sumarse a los trabajos de ambos colegiados en su calidad de instancia del sector académico del país.

Cumplido

Se invitará a las áreas de comunicación social de todas las instancias que integran el GIPEA, y de otras instancias que se considere pertinente, para que se sumen con enfoque, tiempo y recursos a la campaña que están trabajando actualmente CONAPO y la SE-SIPINNA.

Cumplido

Se considerará el estudio “Estar en la edad. Resignificaciones de la maternidad adolescente en Tijuana” de la Dra. Nathaly Llanes en el “Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años” que desarrolla el Subgrupo para erradicar el embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años, así como en las campañas de comunicación social que se están elaborando en este año.

Cumplido

SESIÓN 13/06/18

Que en cada informe de Entrega-Recepción de las dependencias que conforman el GIPEA se haga mención de las actividades e indicadores transexenales que impactan en su institución en la ENAPEA y dan seguimiento a la misma, con la finalidad de garantizar y mejorar su trascendencia. Asimismo, se solicita a los titulares de las dependencias que en el apartado “Asuntos relevantes en trámite o compromiso para los próximos 60 días” se redacte un párrafo sobre la ENAPEA y su pertinencia para abonar en la continuidad de ésta.

Cumplido

La SE-SIPINNA compartirá con los representantes de INSAD la metodología para la coordinación con base en las “Orientaciones para la implementación del PRONAPINNA, 2016-2018” con el propósito de retroalimentar el “Mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME) y sustento normativo”.

Cumplido

La UNAM por medio del Programa de prevención del embarazo en adolescentes, hará llegar a la coordinación o secretaria técnica de la Estrategia, material electrónico para la difusión del evento SEXFEST, que las dependencias del GIPEA difundirán.

Asimismo, las dependencias del GIPEA tratarán de sumarse a dicho evento en la medida de sus posibilidades.

Cumplido

Todas las dependencias del GIPEA difundirán en su Página electrónica el sitio Web oficial de la ENAPEA, que se encuentra alojado en la página electrónica de la SGCONAPO: <https://bit.ly/3c8rb6e>

Cumplido

Para elaborar el Informe ejecutivo correspondiente a 2018, la Secretaría Técnica del GIPEA, el INMUJERES, hará la solicitud de información en el mes de octubre, para poder contar con una versión preliminar de este documento, en el mes de noviembre, antes que concluya esta administración.

Cumplido

SESIÓN 10/09/18

En seguimiento al acuerdo Núm. 12 de la 14ava. reunión ordinaria del GIPEA, se confirma la



elaboración de un Informe Final de la ENAPEA en el cual se dé cuenta de los avances y retos de esta. El INMUJERES hará la solicitud de información en el mes de octubre.

Cumplido

Se aprobaron, en lo general los documentos realizados en el Subgrupo para erradicar el embarazo en adolescentes y niñas menores de 15, se recibirán comentarios hasta el día 17 de septiembre. Los estudios son los siguientes:

- I) "Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años".
- II) "Mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME) y sustento normativo".

Cumplido

Se buscará una reunión con el Titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Mtro. Otto Granados Roldán, así como con el equipo de transición Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, para sensibilizarlos con relación al embarazo adolescente, educación integral sexual y de la importancia de la continuidad de la ENAPEA.

Cumplido

Se aprobó el ingreso del Programa para la Prevención del embarazo en adolescentes de la División de investigación de la UNAM.

Cumplido

Se acordó que, conforme a los lineamientos las OSC Save The Children, así como Population Council, de la cual se había aprobado su ingreso en la reunión pasada, solo colaboren con los subgrupos de trabajo del GIPEA.

Cumplido

La SE-SIPINNA convocará a una reunión urgente y extraordinaria del Subgrupo para erradicar el embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 para atender lo relacionado con el sistema de denuncias para el abuso sexual infantil propuesto por la Comisión para prevenir todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Cumplido

SESIÓN 26/06/19

La SE-SIPINNA propone la incorporación de la Secretaría de bienestar en el Subgrupo para la erradicación del embarazo en niños, niñas y adolescentes menores de 15 años. Su incorporación se realizará conforme a los lineamientos del referido espacio.

Cumplido

Reflejar en los documentos del Programa sectorial de salud y Programas de acción específicos en la materia, la necesidad de atender la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes, con énfasis en la provisión de servicios, incluyendo la orientación y consejería con perspectiva de género, oferta y provisión de métodos anticonceptivos. Asimismo, la prevención del embarazo adolescente, desde sus distintos enfoques de atención, deberá verse reflejado en los instrumentos programáticos (sectoriales y específicos) de la Administración Pública Federal que corresponda, y de acuerdo con sus atribuciones.

Cumplido

La SE-SIPINNA propondrá que la Comisión de derechos de los niños, niñas y adolescentes de la CONAGO, en el marco de su agenda y área de competencia, de seguimiento y coadyuve con el cumplimiento de la ENAPEA.

Cumplido

La SE-SIPINNA enviará, a más tardar el 15 de julio, los tres documentos elaborados por el subgrupo de menores de 15 años a las Instituciones integrantes del GIPEA para su conocimiento.

Cumplido

Con relación al Programa Trabajo del GIPEA, durante el mes de julio, el INMUJERES facilitará una ruta de trabajo para su elaboración, la cual será socializada con las Instituciones del GIPEA para efecto de recibir comentarios que contribuyan a la elaboración colectiva de éste.

Cumplido

Cada institución enviará al INMUJERES los insumos (herramientas, material electrónico, mensajes clave) que consideren puede ser de utilidad para, desde el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes y la perspectiva de género, fortalecer la información que se difunda por medio de la telenovela que estará en producción próximamente. Dichos insumos se enviarán, a más tardar, el día 22 de julio.

Cumplido

Se iniciarán las gestiones para ver la posibilidad de realizar el Encuentro nacional de los grupos estatales para la prevención del embarazo en adolescentes, el día 26 de septiembre, en el marco del Día mundial para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes; para la realización del Encuentro se buscará la sede idónea entre las Instituciones que conforman el GIPEA.

Cumplido



La próxima reunión del GIPEA será el 25 de septiembre, a reserva de un posible cambio de fecha, si el Encuentro nacional de los grupos estatales para la prevención del embarazo en adolescentes se realiza el día 26 de septiembre.

Cumplido

SESIÓN 18/12/19

No se generaron acuerdos en esta reunión, Delinear los compromisos para el fortalecimiento de la erradicación y prevención del embarazo en adolescentes desde la postura de la Secretaría de Gobernación en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

Cumplido

SESIÓN 23/09/20

Se presentan para conocimiento del Pleno las líneas generales de la reorientación de la ENAPEA 2020 – 2024 (andamiaje y ejes temáticos a reforzar). Las y los integrantes del GIPEA emitirán comentarios sobre la propuesta en un plazo no mayor a 15 días.

Cumplido

De acuerdo con el informe final de Eurosocietal y las observaciones de las instituciones presentes, se trabajará un documento marco y los lineamientos con la reorientación de la ENAPEA.

Asimismo, se socializará oportunamente los informes de la evaluación de Eurosocietal, con todas las instancias y las OSCs del GIPEA”.

Cumplido

Se acuerda la integración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, la Comisión Nacional contra las Adicciones y el Fondo de Cultura Económica en los trabajos de la ENAPEA y de este Grupo.

Cumplido

Se aprueban las minutas correspondientes a la Decimoctava y Decimonovena Reuniones Ordinarias del GIPEA, las cuales serán colocadas en la página institucional del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con la siguiente leyenda para efecto de dispensar las firmas autógrafas en ellas:

“La presente minuta fue aprobada en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), celebrada el 23 de septiembre de 2020. Carece de firmas autógrafas,

toda vez que no ha sido posible recabarlas, con motivo de las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), implementadas a partir del 24 de marzo de 2020 y subsistentes hasta esta fecha. Una vez que tales medidas sean levantadas y se normalice la asistencia a centros laborales y la realización de reuniones y sesiones de trabajo, esta minuta será sustituida por la que cuente con las firmas autógrafas correspondientes”.

Cumplido

El Subgrupo de Indicadores convocará a una reunión a las instituciones involucradas para revisar los indicadores existentes y modificar o incluir los que se considere necesarios.

Cumplido

Se presentó e hizo del conocimiento del GIPEA el Plan de Trabajo del Subgrupo de Menores de 15 y se aprueba su ejecución para el periodo del 2020 al 2024.

Cumplido

Todas las instancias integrantes del GIPEA se sumarán a impulsar la implementación de la “Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años (NAME) y sus hijas e hijos” en ámbito estatal y municipal.

Permanente

SESIÓN 16/12/20

Se toma conocimiento y se recibe el informe final de la evaluación de EUROsociAL, mismo que se compartirá con la minuta.

Cumplido

Se solicita al GEPEA de Chihuahua compartir con los GEPEA el informe final de la evaluación de EUROsociAL.

Cumplido

Se toma conocimiento y acepta el acompañamiento técnico de EUROsociAL+ orientado la planeación estratégica que dará inicio en 2021.

Cumplido

Se aceptan los principios, la organización y el andamiaje para la reorganización y priorización de la ENAPEA 2021 – 2024.

Cumplido

Las y los integrantes del GIPEA convienen que la Cartilla de los Derechos Sexuales de las y los



Jóvenes sea un insumo integral de la ENAPEA 2021 – 2024.

Permanente

Generar un levantamiento de información sobre la Identificación de recursos públicos destinados a la ENAPEA.

Cumplido

SESIÓN 10/03/21

El Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), aprueba el orden del día de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria.

Cumplido

Las instituciones integrantes del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo

en Adolescentes (GIPEA), aprueban dispensar la lectura de la Minuta de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria.

Cumplido

Las instituciones integrantes del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), aprueban dispensar la lectura de los Acuerdos derivados de las Reuniones Ordinarias del GIPEA.

Cumplido

Las instituciones integrantes del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), enviarán retroalimentación al documento marco de la Segunda Fase de La ENAPEA, durante los próximos 10 días hábiles, mismo que será enviado por el INMUJERES y la SG-CONAPO a la brevedad.

Cumplido





Grupo de comunicación y gestión del conocimiento

SESIÓN 21/04/21

Las y los integrantes del Grupo retroalimentarán vía drive la propuesta de Plan Estratégico y productos de comunicación.

Cumplido

SESIÓN 19/05/21

Todos los insumos y materiales audiovisuales oficiales de la Campaña Nacional serán compartidos a través de la carpeta drive en formato editable con el objetivo de colaborar con las réplicas de campaña en las distintas instancias, una vez se realice el lanzamiento oficial.

Pendiente

Revisión y retroalimentación de la Cédula de Actividades.

Pendiente

Grupo de trabajo de territorialización

SESIÓN 20/04/21

SO 3.1 Actualizar el estatus que guardan los informes y planes de trabajo de los GEPEA en el Drive indicado.

Cumplido

SO 3.2 Ruta informes GEPEA y su análisis:

1. Cierre de proceso informes GEPEA
2. Entrega de archivo en Excel con el análisis de informes GEPEA.

Cumplido

SO 3.3 El informe ejecutivo de los informes GEPEA será un documento que se elaborará de forma rotativa con acompañamiento de la instancia que lo realizó el año anterior.

SO 3.5 Se revisará y actualizará la información del Directorio de los GEPEA.

Cumplido

SESIÓN 27/05/21

SO-4.4 Todas las instancias se comprometan a acompañar el proceso de implementación de la Ruta NAME en las entidades federativas durante 2021.

Permanente

SO-4.6 Se enviará la estructura para que las instancias responsables de las sesiones temáticas elaboren el informe correspondiente.

En Proceso

SO-4.9 Se subirá al Drive la presentación del Informe de avances para compartir ante el GIPEA para su retroalimentación.

Cumplido





Grupo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años

SESIÓN 04/03/21

Se retomarán los trabajos de las mesas temáticas de Prevención y Atención de la Violencia Sexual, Acceso a Servicios de SSR y Entorno Habilitante, para avanzar en las actividades programadas para el 2021.

Permanente

De acuerdo a la nueva estructura de gobernanza de la ENAPEA, los trabajos de la Mesa Temática III. Educación Integral en Sexualidad de este Grupo de Trabajo pasarán al Grupo de Trabajo de EIS y Capacitación del GIPEA, conforme a lo establecido en su propia estrategia de trabajo para la erradicación del embarazo en menores de 15 años.

Cumplido

Se remitirá vía oficio a la Coordinación del GT de Comunicación y Gestión del Conocimiento, las líneas de acción del Eje IV Entorno Habilitante para que sean retomadas en la elaboración de su programa de trabajo.

Cumplido

Se llevará a cabo una reunión de acuerdo entre la Coordinación y Secretaría Técnica y las coordinaciones de las Mesas Temáticas.

Cumplido

La siguiente reunión del Grupo, de acuerdo al calendario aprobado será el 2 de junio.

Cumplido

Grupo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años (mesa entorno habilitante)

SESIÓN 26/04/21

El 30 de abril es la fecha límite para el envío de la propuesta de Plan de Trabajo, las instancias integrantes harán su revisión y validación a más tardar el 7 de mayo.

Cumplido

SUBGRUPO PARA ERRADICAR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y NIÑAS MENOS DE 15 AÑOS

SESIÓN 09/12/16

Se declara instalado el Subgrupo para erradicar el embarazo en menores de 15 años.

Cumplido

Se aprueba el Orden del día.

Cumplido

Se aprueban los Términos de referencia (TdR) del Subgrupo para erradicar el embarazo en menores de 15 años.

Cumplido

Se aprueba realizar dos reuniones de trabajo para la elaboración del Programa de actividades del Subgrupo; la primera de ellas se realizará el 12 de enero de 2017 a las 10:00 hrs., en la Sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. La fecha de la segunda reunión será acordada al concluir la primera reunión.

Cumplido

SESIÓN 12/01/17

Se aprueba el orden del día.

Cumplido

Se aprueba la ruta de trabajo a seguir previo a la siguiente reunión de diálogo del Subgrupo.

Cumplido

La segunda reunión de diálogo se realizará el 02/02/2017, en sede por confirmar.

Cumplido



SESIÓN 02/02/17

Se aprueba la conformación de las Mesas de trabajo temáticas.

Cumplido

Las instancias que participarán en más de una mesa, remitirán los datos de contacto de las personas de sus instituciones que se sumarán a estos trabajos, a más tardar el 7 de febrero.

Cumplido

Las mesas determinarán los mecanismos y fechas de las reuniones que consideren necesarias para el logro de su propósito.

Cumplido

Cada mesa determinará de dos a Tres grandes actividades que se integrarán al Programa de actividades 2017 del Subgrupo. Para el reporte de éstas se utilizará la propuesta de "Tabla programática" presentada por la SE-SIPINNA. Dicha Tabla deberá ser remitido a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, a más tardar el 6 de marzo de 2017.

Cumplido

La siguiente reunión del Subgrupo, para la revisión y aprobación del Programa, se realizará el 9 de marzo de 2017 a las 10:00 hrs en las instalaciones de CONAPO.

Cumplido

INMUJERES propondrá incorporar al orden del día de la Décima reunión ordinaria del GIPEA, la presentación del Programa de actividades 2017 del Subgrupo.

Cumplido

SESIÓN 09/03/17

Cada Mesa Temática revisará en conjunto las actividades propuestas y ajustarán lo que así se considere.

Cumplido

La programación de actividades deberá incorporar, del mismo modo, objetivos específicos del Eje Temático y las instancias que coordinan cada actividad.

Cumplido

La información ajustada deberá ser remitida el 15 de marzo de 2017 a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, para que ésta a su vez integre la última versión y presente el Programa de actividades en la Décima sesión ordinaria del GIPEA, del 23 de marzo de 2017.

Cumplido

En caso de que hubiese observaciones por parte de la SE-SIPINNA a la información remitida, se verá directamente con cada instancia coordinadora de la Mesa.

Cumplido

SESIÓN 07/06/17

Las y los integrantes del Subgrupo remitirán sus observaciones, comentarios y/o propuestas de ajustes a las Infografías sobre matrimonio infantil elaboradas por la SE-SIPINNA.

Cumplido

Se revisarán los materiales del estudio "Entendimiento sociocultural del embarazo y la maternidad en niñas".

Cumplido

Elaboración de la metodología-criterios para el análisis de la información, estudios y diagnósticos contenidos en la nube del Subgrupo.

Cumplido

Revisión y enriquecimiento del documento "Análisis de campañas dirigidas a erradicar el embarazo infantil."

Cumplido

Presentar en la Undécima sesión ordinaria del GIPEA las siguientes propuestas:

- I. Cambio del número telefónico de denuncia de la campaña "No te calles";
- II. Solicitar a GIPEA presente un informe de seguimiento a las denuncias sobre abuso sexual presentadas hasta la fecha en el 089;
 - I. Presentar los resultados del "Análisis de campañas dirigidas a erradicar el embarazo infantil."

Cumplido

Elaborar un documento que contenga estadística e información sobre a los nacimientos cuyas madres son adolescentes o niñas, y que sirva como insumo para unificar los mensajes, declaraciones y/o presentaciones que realicen las autoridades del Gobierno Federal.

Cumplido

Se sostendrá una reunión de trabajo para atender el Acuerdo No. 9 generado en la Décima Sesión del GIPEA: "Se incluirá un blog para difundir los servicios de la Procuraduría y para dar seguimiento a el acompañamiento que ofrece el 089 en cuanto al abuso sexual infantil, en la página Web www.comolehago.org."

Cumplido





Se integra CDI a los trabajos de la Mesa Temática B “Estrategias Interinstitucionales de Prevención y Comunicación”.

Cumplido

SESIÓN 05/09/17

Sobre el estudio Antropológico, las instancias enviarán sus comentarios para enriquecer la Ficha Técnica elaborada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, y a su vez, el CNECySR validará el documento integrado.

Cumplido

CDI se integra a los trabajos de la Mesa C.

Cumplido

UNICEF y SE-SIPINNA propondrán fecha para celebrar un taller para la definición de la metodología para el análisis de los 74 documentos identificados.

Cumplido

Se invitará a la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM al taller para la definición de la metodología para el análisis de los 74 documentos identificados.

Cumplido

UNICEF remitirá los documentos insumos para los trabajos del taller.

Cumplido

En cumplimiento al Programa Trabajo de la Mesa B, que consiste en obtener un documento con las estrategias y metodologías para promover la participación directa de niñas, niños y adolescentes, acordes a este grupo de edad y su desarrollo evolutivo, en el marco de la ENAPEA; el UNFPA apoyará con una consultoría y los Términos de referencia (TdR) respectivos, en coordinación con la SEP y quienes integran la mesa.

Cumplido

Todas las Mesas llevarán a cabo la recalendarización de las actividades establecidas en el Programa de trabajo del Subgrupo e informarán a la SE-SIPINNA.

Cumplido

Las instancias mandararán a UNFPA y en control de cambios sus propuestas de ajuste a los TdR para la contratación de la consultoría que apoyará en la elaboración del Protocolo.

Cumplido

SESIÓN 01/12/18

Será remitido al correo de todas las instancias la versión más reciente del documento Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años.

Cumplido

Todas las instancias revisarán y opinarán el documento Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años y, de tener propuestas de mejora, serán remitidas a UNICEF con copia a la SE-SIPINNA.

Cumplido

Se realizará una reunión de análisis del documento Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años, en la que CONAPO e IPAS presentarán el análisis estadístico que han realizado desde sus respectivas instituciones.

Cumplido

Se llevará a cabo la presentación del producto final del documento Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años en la 13ª reunión ordinaria del GIPEA y se solicitará a las instancias que lo integran, lleven a cabo una posterior revisión del documento y emitan los comentarios que consideren.

Cumplido

Se llevará a cabo una reunión de coordinación para definir los trabajos de elaboración del documento con las estrategias y metodologías de participación de niñas, niños y adolescentes en la implementación de la ENAPEA.

Cumplido

Se planteará en la siguiente reunión del GIPEA el cumplimiento del Acuerdo 9 tomado en la Undécima Reunión del GIPEA de solicitar a Presidencia de la República que se destinen recursos extraordinarios para elaborar una campaña dirigida a erradicar el embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años, por medio de la figura mensaje emergente, donde aporten todas las instancias de la ENAPEA.

Para lo cual, la SE-SIPINNA integrará propuesta con el tema, tiempos y tipo de campaña, a partir de los resultados que arroje el producto de la Mesa A. Una vez aprobada la propuesta por el GIPEA, será presentada a Presidencia de la República.

Cumplido

Se convocará a reunión de trabajo para continuar con el análisis de los avances presentados por INSAD, respecto del Protocolo Intersectorial.





Cumplido

Se presentarán los avances en la elaboración del Protocolo Intersectorial durante la siguiente reunión del GIPEA, así como las consideraciones y compromisos mínimos requeridos por parte de todas las instancias que lo integran, para la conclusión de este producto.

Cumplido

SESIÓN 07/03/18

Se solicitará al GIPEA aprobar la celebración de una reunión extraordinaria en el mes mayo, con la finalidad de presentar los resultados del documento “Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años.

Cumplido

La Mesa B generará dos productos en torno a dos estrategias de trabajo:

I. Estrategia de participación: Para la elaboración de un documento recopilatorio de experiencias de cada dependencia en materia de participación de niñas, niños y adolescentes, y una propuesta metodológica que señale que elementos centrales se deben retomar para la participación de este sector de la población en la ejecución y evaluación de la ENAPEA. UNFPA elaborará los Términos de Referencia y socializará para su revisión.

II. Estrategia de comunicación: En el marco de los trabajos conjuntos que realizan CONAPO y la SIPINNA, se integrará una propuesta de campaña dirigida a madres, padres y personas cuidadoras que impacte en la erradicación del embarazo en personas menores de 15 años. Se sumará a los trabajos de esta campaña a todo el Subgrupo y se extenderá una invitación al resto de las instancias del GIPEA a sumarse aportando diferentes enfoques, tiempo y recursos posibles.

Para retomar estas tareas, la Mesa se reunirá el viernes 16 de marzo.

Cumplido

UNFPA compartirá el documento “Síntesis de información y recomendaciones recabadas en la revisión de protocolos existentes y entrevistas”, a fin de que las personas integrantes realicen observaciones y que éstas sean remitidas a UNFPA a más tardar el 13 de marzo.

Cumplido

Se solicitará al GIPEA considerar la incorporación de la Sociedad Mexicana de Salud Pública, tanto al

GIPEA como al Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años.

Cumplido

Los datos elaborados en el estudio de la SG del CONAPO sobre fecundidad en menores de 15 años presentados en la reunión de trabajo el pasado 19 de febrero serán los datos que se usen en los comunicados oficiales, discursos o difusión en medios de las instituciones que integran el Subgrupo.

Cumplido

La SG del CONAPO se compromete a elaborar una síntesis de esta información en frases cortas (bullets) que se harán llegar a todo el subgrupo el día para que puedan usarse, únicamente citando la fuente.

Se acuerda poner este punto y el anterior a consideración del GIPEA.

Cumplido

SESIÓN 08/06/18

Las y los integrantes del Subgrupo revisarán el documento Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años, y remitirán sus propuestas de mejora a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA a más tardar a las 14:00 hrs del 15 de junio, para que ésta, a su vez, concetre un solo documento que será remitido al Dr. Javier Domínguez, quien, a su vez, lo devolverá ajustado a más tardar el 22 de junio.

Cumplido

Se complementará el capítulo “Niñas y adolescentes menores de 15 años. Su atención desde una perspectiva de derechos”, del documento Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años, y se socializará también a las y los integrantes del Subgrupo para su retroalimentación.

Cumplido

El Dr. Javier Domínguez realizará una revisión de las cifras y gráficos incorporados en el documento Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años, para asegurar que éstos sean los elaborados por la Secretaría General de CONAPO.

Cumplido

Todas las instancias deberán realizar propuestas para integrar “instancias corresponsables” por cada una de las recomendaciones establecidas en el apartado “Recomendaciones estratégicas para la acción”.





Cumplido

Las y los integrantes del Subgrupo revisarán el documento Mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME) y sustento normativo, y remitirán sus propuestas de mejora a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA a más tardar a las 14:00 hrs del 15 de junio, para que ésta, a su vez, concentre un solo documento que será remitido a la Dra. Rafaela Schiavon, quien, a su vez, lo devolverá ajustado a más tardar el 22 de junio.

Cumplido

Una vez que se cuente con los documentos ajustados, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA los enviará a las y los integrantes para su validación electrónica.

Cumplido

Se gestionará fecha para celebrar la Reunión Extraordinaria para la presentación de ambos documentos.

Cumplido

SESIÓN 24/07/18

Se aprueba en lo general el documento “Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años”.

Las instancias que elaboraron observaciones que no fueron incorporadas y que consideren que éstas son indispensables, mandarán a la SE-SIPINNA las propuestas de ajuste a más tardar el 31 de julio.

La SE-SIPINNA integrará ajustes y devolverá versión consolidada a todo el Subgrupo el 2 de agosto, quiénes tendrán hasta el 6 de agosto para validarla vía email.

Una vez validado el documento, la SE-SIPINNA solicitará formalmente a la Secretaría Técnica del GIPEA, proporcionar fecha para la Reunión Extraordinaria.

Cumplido

Se aprueba en lo general el “Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes Embarazadas y/o Madres Menores de 15 años.

2.1. Se incorporarán precisiones respecto de las NAME con discapacidad.

2.2. Se buscará realizar una revisión de estilo al documento en su versión amplia y generar una versión amigable para las personas prestadoras de servicios.

Cumplido

Se integrará una propuesta para la implementación de los dos instrumentos aprobados.

Cumplido

Se convocará a reunión de la Mesa B para establecer el calendario y ruta de trabajo para la elaboración del “Mecanismo para impulsar la participación de la población adolescente en el diseño, implementación y evaluación de intervenciones y acciones de la ENAPEA, con énfasis en la participación de adolescentes menores de 15 años”; y para revisar las dudas planteadas respecto a la incorporación de las observaciones hechas por el Subgrupo a los guiones de los Spots de CONAPO.

Cumplido

El Secretario Ejecutivo del SIPINNA se compromete a realizar llamadas telefónicas con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y con el Comisionado Nacional de Seguridad para comentar las observaciones efectuadas a la atención brindada en el número telefónico 089.

Cumplido

Se integrará una Recomendación a la Comisión para Prevenir Todas las Formas de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA, para considerar en su programa de trabajo la incorporación de una actividad vinculada a la elaboración de un mecanismo de denuncia y atención a la violencia y abuso sexual.

Cumplido

CONAVIM invitará a los operadores del número 089 a la capacitación que realizará con operadores de líneas de atención a emergencias.

Cumplido

SESIÓN 23/10/18

En relación al Mecanismo para incorporar la Participación de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años en las acciones de la ENAPEA: El Subgrupo revisará los documentos integrados por Commenta y remitirá sus observaciones a UNFPA a más tardar el 06/11/2018.

UNFPA concentrará observaciones y remitirá a Commenta a más tardar el 07/11/2018.

Commenta ajustará documentos y remitirá nueva versión a UNFPA, a más tardar el 21/11/2018, quien a su vez, la socializará con todo el Subgrupo.

Cumplido





En relación al documento Ruta de trabajo para la conclusión de los productos pendientes y la implementación de los ya aprobados:

El subgrupo revisará el documento presentado por la SE-SIPINNA y remitirá sus observaciones a más tardar el 31/10/2018.

La SE-SIPINNA integrará observaciones y remitirá nueva versión a más tardar el 07/11/2018.

El Subgrupo recibirá versión ajustada y emitirá validación electrónica a más tardar el 09/11/2018.

Cumplido

La SE-SIPINNA solicitará al Subgrupo de GEPEAS un espacio en la reunión programada el 12/11/2018 para presentar la propuesta para el pilotaje del Mecanismo de Articulación Intersectorial para la Atención de las NAME.

Cumplido

SESIÓN 28/02/19

El pilotaje del "Mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de las NAME" se realizará en los municipios de Acaxochitlán, Huejutla, Pachuca, Tula y Tulancingo.

Cumplido

Se realizará el inventario de dependencias, recursos humanos, materiales y financieros existentes del estado de Hidalgo.

Cumplido

Se revisará el Mecanismo de articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas y la ruta de trabajo, para elaborar una propuesta que incorpore el contenido el Protocolo de Intervención para la actuación especializada en niñas y adolescentes embarazadas menores de 15 años, elaborado por el gobierno estado de Hidalgo, principalmente en su apartado de acompañamiento; para remitir al Subgrupo para su revisión.

Cumplido

Se elaborará la propuesta de capacitación en torno al mecanismo y temas base para el personal de los diferentes sectores del estado de Hidalgo que implementarán el Mecanismo.

Cumplido

Una vez integrados y fusionados el Mecanismo del Subgrupo y el Protocolo elaborado por el GEPEA, se definirá la fecha para realizar una reunión para la presentación a todas las personas que integran el GEPEA Hidalgo.

Cumplido

La Mesa B del Subgrupo se reunirá para revisar y proponer los materiales que podrían ser utilizados para el pilotaje del Mecanismo.

Cumplido

SESIÓN 07/05/19

Se remitirá a las personas Titulares de las instancias de la APF que integran el GIPEA, oficio con las recomendaciones para la acción derivadas del documento "Análisis de casualidades, con el propósito de que sean consideradas en sus rutas de trabajo.

Cumplido

Se aprueba la ruta de trabajo para concluir la elaboración del Mecanismo de Participación de NNA en la ejecución de la ENAPEA:

I. Se compartirá la última versión del Mecanismo de participación, así como la matriz con los mecanismos susceptibles de ser implementados.

II. Las instancias realizarán la revisión y/o ajuste del Mecanismo de Participación. Asimismo complementarán la información solicitada en la matriz sobre los mecanismos propuestos y podrán enriquecerla señalando algunos otros que ya se encuentren en operación en sus instituciones.

III. Se devolverán ambos documentos a la SE-SIPINNA para su sistematización, quien dependiendo de los comentarios y/o propuestas recibidas, valorará la posibilidad de convocar a una nueva reunión del Subgrupo para revisar exclusivamente este asunto.

IV. Se presentará el Mecanismo en la siguiente reunión del GIPEA para su aprobación.

Cumplido

La SE-SIPINNA buscará mayor información sobre los avances del proyecto "Línea telefónica de ayuda para niñas, niños y adolescentes" y gestionará una reunión con la Coordinación de la COMPREVNNA para plantear las dudas y propuestas del Subgrupo.

Cumplido

Respecto al Mecanismo para la articulación intersectorial se acuerda:

I. Realizar una nueva reunión de trabajo con el GEPEA de Hidalgo para trabajar la fusión del Mecanismo del Subgrupo y el Protocolo del GEPEA.

II. Se propondrá pilotear el Mecanismo de NAME tal como se construyó en otra Entidad Federativa, para lo que se cabildeará las posibilidades con los otros 3 GEPEAS que se



auto propusieron: Chihuahua, Michoacán y Tamaulipas.

Cumplido

Se realizará un taller con todo el Subgrupo para la elaboración de su Programa de Trabajo a mediano plazo, así como para la redefinición de las Mesas que lo conforman.

Cumplido

Se aprueba el calendario de reuniones 2019.

Cumplido

SESIÓN 31/05/19

Se enviará el listado de actividades a la SE-SIPINNA.

Cumplido

Se devuelve la sistematización de la información y primera propuesta de integración de Programa de Trabajo.

Cumplido

Se llevará a cabo una reunión con el GEPEA de Hidalgo el 17/06/2019, se invitó a las personas asistentes a sumarse al trabajo de fusionar el protocolo de Hidalgo con el Mecanismo de NAMEs, así como a las personas que no puedan asistir, a enviar sus comentarios con aportaciones muy precisas para realizar la fusión del documento.

Cumplido

En el marco de la Novena reunión ordinaria del Subgrupo, se revisará la propuesta de Programa de Trabajo.

Cumplido

SESIÓN 19/06/19

Se enviará un oficio a las personas titulares de todas las instancias que integran el Subgrupo para que designen formalmente a la persona enlace para los trabajos de éste.

Cumplido

Proponer la integración de la Secretaría de Bienestar al Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años.

Cumplido

Se informará que instancias podrían participar en la primera reunión de trabajo para la elaboración del Mecanismo de Participación de NNA menores de 15 años, en la ejecución de la ENAPEA.

Cumplido

Participar en la Reunión Ordinaria del GEPEA de Hidalgo, en donde se dará inicio al Pilotaje del Mecanismo de Articulación de NAME.

Cumplido

Realizar el 2º taller para la definición del Programa de Trabajo del Subgrupo.

Cumplido

Enviar por correo a las personas miembros del subgrupo, los siguientes documentos:

- I. Términos de referencia del Subgrupo;
- II. Estudio entendimiento sociocultural del embarazo y la maternidad en niñas;
- III. Violencia sexual y embarazo infantil;
- IV. Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, niveles, tendencias y caracterización sociodemográfica de las menores y de los padres de sus hijos(as), a partir de las estadísticas del registro de nacimiento, 1990-2016;
- V. Bullets del texto;
- VI. Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años;
- VII. Protocolo Intersectorial de NAME;
- VIII. Análisis de campañas.

Cumplido

SESIÓN 27/09/19

Se envían los insumos para integrar el Documento orientador para incorporar la participación de niñas y adolescentes menores de 15 años del Mecanismo a la SE-SIPINNA. (En documento anexo, se encuentra la distribución de temas acordada en la reunión).

Cumplido

Se concentra la información enviada y se hace llegar a las dependencias.

Cumplido

Las dependencias hacen observaciones concretas y ajustes al documento.

Cumplido

Se atienden las observaciones y se regresa el documento a las dependencias.

Cumplido

Se reúne la mesa de trabajo el 20 de agosto a las 10: 00 am, en las instalaciones de la SE-SIPINNA para revisar el documento ya solventado.

Cumplido

SESIÓN 12/11/19



Se solicita a todas las instancias que revisen la "Ruta para la atención y protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas en el estado de Hidalgo" y emitan las propuestas de mejora a la SESIPINNA, en control de cambios.

Cumplido

Envío de observaciones al "Documento orientador para incorporar la participación de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años a la ejecución de la ENAPEA" en control de cambios y se propone fecha de reunión para su análisis.

Cumplido

Revisión de las actividades estratégicas en la propuesta de "Hoja de ruta 2019-2024" y emitir comentarios o propuestas de ajuste que se considere. La SE-SIPINNA integra y presenta en la siguiente reunión ordinaria del Subgrupo.

Cumplido

Revisión de los "Términos de referencia del Subgrupo" y actualización de cada uno de los apartados, así como, señalar en el documento la incorporación de sociedad civil y academia y remitir sus observaciones a la SE-SIPINNA.

Cumplido

Se investigará con la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes (COMPREVNA), sobre la línea telefónica para casos de violencia sexual, así como la fecha de su siguiente reunión, para invitar a miembros del subgrupo a participar.

Cumplido

CONAPO se compromete a investigar si tiene recurso disponible para la elaboración de materiales que acompañan el proceso de difusión de la "Ruta para la atención y protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas en el estado de Hidalgo".

Cumplido

SESIÓN 11/12/19

Sobre el Documento Orientador:

I. CONAVIM y el CNEGSR mandarán información relativa a la violencia sexual que será incorporada al apartado "Erradicación del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años".

II. SEP remitirá información correspondiente a la ponencia dictada por el Dr. Jeffrey Weeks para incorporar al apartado de Marco Conceptual.

III. ELIGE y Balance confirmarán y señalarán las fuentes que utilizaron para construir los

apartados de perspectivas de derechos sexuales y reproductivos.

IV. En caso de haber más propuestas de ajuste, el resto de las instancias del Subgrupo las harán llegar a la SE-SIPINNA.

La SE-SIPINNA integrará ajustes y remitirá a todo el Subgrupo la versión consolidada.

Cumplido

La SE-SIPINNA propondrá fecha para la Decimoprimer Reunión Ordinaria a realizarse en el primero trimestre de 2020 y en la que se retomarán los trabajos para concluir:

I. Hoja de Ruta 2020-2021

II. Ajuste a los Términos de Referencia del Subgrupo

Cumplido

SESIÓN 19/03/20

La SE-SIPINNA propondrá una ruta de trabajo para la conclusión del "Documento orientador para incorporar la participación de niñas, niños y adolescentes".

Cumplido

Las instancias revisarán y emitirán los comentarios y/o propuestas de ajuste a los "Lineamientos para la operación del Subgrupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Nacimientos en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años, del GIPEA": Adicionalmente, la SE-SIPINNA incorporará los ajustes propuestos durante la Reunión por parte de CONAVIM, el CNEGySR, ELIGE y la SEP.

Cumplido

Se compartirá la versión actualizada de la Ruta de NAMES y los videos sobre la plataforma SIN-NAME.

Cumplido

Se revisará la matriz propuesta para la elaboración del Plan de Trabajo 2020-2024 del Subgrupo.

Cumplido

Se llevará a cabo la actualización del documento "Análisis de Causalidades del embarazo en adolescente y niñas menores de 15 años", por lo que se solicita a la SG-CONAPO su apoyo para actualizar el apartado diagnóstico del mismo.

En Proceso

Se compartirá con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA locales la versión de bolsillo de la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes.

Cumplido

El CNEGySR compartirá para conocimiento, los acuerdos generados en la última reunión del Consejo Nacional de Salud (CONASA), vinculados a



la erradicación del embarazo en menores de 15 años.

Cumplido

Se aprueba el calendario de reuniones 2020 del Subgrupo: 18 de junio, 18 de septiembre y 9 de diciembre.

Cumplido

SESIÓN 18/06/20

Se aprueban por mayoría de votos a favor, los Lineamientos de Operación del Subgrupo de Trabajo para Disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años.

Cumplido

Se aprueba por mayoría de votos, la designación del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva como Secretaría Técnica del Subgrupo.

Cumplido

Se realizarán ajustes a la estructura del documento Guía para la implementación de la Ruta para la atención y protección de las NAME.

Cumplido

Se remitirá la Guía para la implementación de la Ruta para la atención y protección de las NAME ajustada, para su revisión y comentarios.

Cumplido

Se aprueba en lo general el Plan de Trabajo del Subgrupo 2020-2024. Adicionalmente, se implementará la siguiente ruta para concluir los ajustes pendientes:

- 5.1 Se realizará una reunión de trabajo entre las instancias, para dialogar las actividades relacionadas con armonización legislativa y la nueva actividad propuesta por IPAS.
- 5.2 Todas las instancias integrantes del Subgrupo, incluidas las OSC, Academia y Organismos Internacionales indicarán a qué actividades se sumarán.
- 5.3 Una vez concluidos los trabajos del grupo de armonización legislativa y que se reciba la notificación de todas las instancias del Subgrupo sobre las actividades en las que participarán, se remitirá la versión final del Plan de Trabajo para conocimiento y dar inicio a los trabajos de implementación.

Cumplido

Se compartirá con los integrantes del Subgrupo el Programa de Trabajo de la COMPREVNNA, en específico, la línea de acción relativa a la

prevención y atención de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes, para articular y no duplicar los esfuerzos.

Cumplido

Se compartirá con los integrantes del Subgrupo el Programa de Trabajo de la COMPREVNNA, en específico, la línea de acción relativa a la prevención y atención de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes, para articular y no duplicar los esfuerzos.

Cumplido

Se elaborará pronunciamiento de las OSC relativo al PIN parental, para su presentación al GIPEA a través de la Coordinación del Subgrupo.

Cumplido

Subgrupo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años

SESIÓN 20/08/20

Se concluirán los trabajos de actualización del documento "Análisis de Causalidades del embarazo en Adolescentes y Niñas menores de 15 años" en la Mesa de trabajo "Entorno habilitante".

En Proceso

Para el documento "Guía para la implementación de la Ruta de Atención y Protección de las NAME", se realizarán ajustes a las Ventanas de Atención, con base en los comentarios emitidos por las instancias, y se incluirá una más relativa al acompañamiento social. Una vez concluido el ajuste, será socializado nuevamente con el Subgrupo.

Cumplido

Se elaborará una propuesta de coordinación con el Subgrupo de Atención a los GEPEA para la difusión y presentación de la Guía a los GEPEA.

Cumplido

Se aprueba la propuesta de integración de las Mesas de Trabajo y a las instancias que las coordinarán; mismas que programarán la fecha para realizar la primera reunión de trabajo de éstas,





de ser posible, antes de la siguiente reunión ordinaria del Subgrupo. Las instancias coordinadoras notificarán a la Coordinación y Secretaría Técnica sobre las fechas de la primera reunión.

Cumplido

Se enviará un directorio de las instancias que conforman las mesas de trabajo.

Cumplido

Se compartirá al Subgrupo la versión final del pronunciamiento relativo al PIN parental, mismo que será remitido a la Coordinación y Secretaría Técnica del GIPEA, a través de la Coordinación del Subgrupo.

Cumplido

SESIÓN 09/12/20

El Subgrupo acompañará al Subgrupo de atención de GEPEAS, así como a los grupos estatales para la implementación de la "Ruta NAME".

Permanente

Se priorizará la instalación de la Mesa 1. Prevención y atención de la violencia sexual.

Cumplido

Las instancias que aún no participan en las Mesas Temáticas informarán a la Coordinación y Secretaría Técnica de la Comisión a cuál o cuáles se integrarán.

Cumplido

Se aprueba el calendario de reuniones ordinarias para el 2021.

Cumplido

Se revisará la propuesta de Informe de avance al GIPEA que elabore la Coordinación y se emitirán comentarios o propuestas de ajuste.

Cumplido

Someter a consideración que las dependencias con atribuciones informen al SNPASEVM durante 2021, del establecimiento de acciones intersectoriales y su avance, en el marco de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años.

Cumplido

Sesión 4/03/21

Se retomarán los trabajos de las mesas temáticas de Prevención y Atención de la Violencia Sexual, Acceso a Servicios de SSR y Entorno Habilitante,

para avanzar en las actividades programadas para el 2021.

Permanente

De acuerdo a la nueva estructura de gobernanza de la ENAPEA, los trabajos de la Mesa Temática III. Educación Integral en Sexualidad de este Grupo de Trabajo pasarán al Grupo de Trabajo de EIS y Capacitación del GIPEA, conforme a lo establecido en su propia estrategia de trabajo para la erradicación del embarazo en menores de 15 años.

Cumplido

Se remitirá vía oficio a la Coordinación del GT de Comunicación y Gestión del Conocimiento, las líneas de acción del Eje IV Entorno Habilitante para que sean retomadas en la elaboración de su programa de trabajo

Cumplido

Se llevará a cabo una reunión de acuerdo entre la Coordinación y Secretaría Técnica y las coordinaciones de las Mesas Temáticas.

Cumplido

La siguiente reunión del Grupo, de acuerdo al calendario aprobado será el 2 de junio.

Cumplido





GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



Reunión de acuerdo entre la coordinación y secretaría técnica y las coordinaciones de las mesas temáticas del grupo menores 15 años

SESIÓN 07/04/21

La Coordinación del GT subirá al Drive la Cedula de Programación, el calendario de reuniones y el mapeo de otros GT, como insumos para la coordinación de los trabajos de las Mesas Temáticas.

Cumplido

La Coordinación del GT elaborará una diapositiva para presentar a la Mesa Técnica el estatus de su Plan de Trabajo y remitirá al GT de Comunicación el documento "Análisis de las campañas".

Cumplido





V. COMENTARIOS FINALES

Como se ha mostrado a largo de este informe de seguimiento, existe voluntad de parte de los integrantes del Sistema y de todas las demás instancias para cumplir con los acuerdos aprobados y firmados. Sin embargo, del análisis de la información proporcionada a lo largo de este informe, se observa que existe un trabajo diferenciado entre los distintos colegiados pues algunos sesionaron más que otros, lo que evidentemente permite dar mayor continuidad a los trabajos.

La Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes no ha sesionado en más de un año y medio, la Comisión Especializada de Análisis en lo Relativo al Respeto, Protección y Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se encuentra inactiva desde 2017 y la última sesión del Grupo de trabajo Interinstitucional sobre presupuesto y evaluación fue en 2017; en tal razón, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional debe redoblar esfuerzos y elevar el compromiso de las instancias coordinadoras de los distintos colegiados, pues solo en la medida en la que estos sesionen, trabajen y cumplan con los acuerdos aprobados, se obtendrán avances en el bienestar y respetos de los derechos de niñas, niños y adolescentes.





GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES